

como periodistas de un país que se dice organizado democráticamente.

» Madrid, 25 de Julio de 1917. — T. Luca de Tena (*ABC*), José Rocamora (*Heraldo de Madrid*), Luis Antón de Olmet (*El Parlamentario*), Ricardo Gasset (*El Imparcial*), Roberto Castrovido (*El País*), F. Gómez Hidalgo (*El Día*), Eduardo Rosón (*El Liberal*), Rafael Ginard de la Rosa (*España Nueva*), José Medina (*El Debate*), Joaquín Aznar (*La Mañana*), Leopoldo Romeo (*La Correspondencia de España*), M. Delgado Barreto (*La Acción*), Daniel López (*Diarío Universal*), S. Cánovas Cervantes (*La Tribuna*), Augusto Vivero (*El Mundo*), Miguel Fernández (*El Correo Español*), Daniel Anguiano (*El Socialista*).»

La Nación no se adhirió, por «la desigualdad—dijo— con que la mayor parte de esos periódicos tratan a este Gobierno en relación al modo como se condujeron con motivo análogo respecto al Gabinete Romanones.»

DIA 27.—Los Reyes en Santander. —Fueron en esta fecha desde San Sebastián a Santander los Monarcas, y el recibimiento que les hizo la capital montañesa sobrepusó al de la villa vascongada, con ser éste tan entusiasta.

Se veía que existía el propósito de demostrar afecto al Rey, después de lo ocurrido en los pasados días.

DIA 29. —Supresión de la censura.—Véase la explicación que el Sr. Sánchez Guerra dió a los periodistas, respecto a la suspensión de la censura:

«Los directores que acabo de recibir en mi despacho son la genuina representación de todos los periódicos redactados por caballeros y españoles. No me refiero a otra índole de publicaciones, no redactadas por españoles ni caballeros, que no merecen ostentar el honroso título de periódicos.

»Pues bien; con dichos representantes hemos convenido que en lo sucesivo los periódicos sean los que ejerzan la censura, reservándome yo la función de crítico.

»Y hablando con caballeros y españoles, apelando a

su reconocido patriotismo, les he expuesto cuál es en estos momentos la situación de España.

«De ahora en adelante, la función confiada a la Sección de Prensa de este Ministerio consistirá en revisar cuidadosamente los periódicos y darme cuenta de cuanto implique una extralimitación. Por mi parte, me dirigiré a los directores, rogándoles que modifiquen su conducta; y refiriéndome, insisto, a aquellos periódicos no redactados por caballeros ni españoles que, con propósitos deliberados y con fines que no se nos pueden ocultar, u obediendo extrañas presiones, publiquen noticias o juicios perjudiciales para la causa patria o del orden público, seguiremos otro procedimiento. No serán tachados los sueltos o artículos; se tacharán los periódicos.»

Adelantemos, para no cansar, que el sistema no dió resultado, y que, a los pocos días, se restableció la censura con mayor intensidad.

DIA 30.—Manifiesto regionalista.—Firmado por los parlamentarios regionalistas Sres. Abadal, Garriga y Massó, Sedó, Rahola (D. Pedro y D. Federico), Soler y March, Vallés y Pujals, Albafull, Bertrán y Musitu, Bertrand y Serra, Cambó, Claret, Farguell, Ferrer y Vidal, Jansana, Marqués de Camps, Morera y Galicia, Plaja, Rusiñol y Ventosa Calvell, se publicó un Manifiesto en el que, con referencia a la última Asamblea, se decía al país, entre otras cosas, lo siguiente:

«Los Senadores y Diputados que la constituyen no renuncian a sus respectivos ideales, ni confunden sus particulares procedimientos, ni forman una opinión cerrada, sino que llaman otra vez a todos los que ostentan investiduras parlamentarias, para que traigan su concurso y compartan con ellos la gloria y la responsabilidad de las actuaciones futuras.

«Su coincidencia actual está clara y perfectamente delimitada por los acuerdos adoptados por la Asamblea.

»Cada uno de los hombres y de los partidos que han

concurrido conservan su libertad de acción para luchar en defensa de la integridad de su programa.

»Y en uso de esta libertad, los parlamentarios regionalistas nos dirigimos al país, afirmando una vez más nuestra decidida voluntad de que en el régimen político de España sea reconocida la personalidad de Cataluña, con todas sus características, con la facultad de gobernar y desarrollarse por ella misma su propia vida, como afirmamos nuestro deseo de que florezcan y lleguen a plenitud de conciencia y de autonomía las personalidades colectivas de los otros pueblos de España. Y con aquella voluntad y con este deseo nuestro, no hay desamor, sino la expresión de mayor afecto, como no hay propósito de deshacer a España, sino de hacer una unidad orgánica.»

Viaje del Rey a Barcelona.—El Sr. Dato, refiriéndose a una noticia que circuló anunciando que el Rey iría a Barcelona, la confirmó, manifestando que en dicha capital se reuniría un Jurado de obreros, que él presidía, con objeto de otorgar premio a los patronos que más se habían distinguido en obras de carácter social, benéficas para el elemento obrero, como son la previsión, casas baratas y otros auxilios, iniciativa nueva en las relaciones de orden social, que corresponde a Barcelona.

Cuando estuvo allí en Abril, anunció, de acuerdo con el Rey, que, respondiendo éste a los deseos de las Asociaciones obreras, iría a presidir la entrega de premios, para dar la solemnidad que merece por la tendencia a un acto como ese.

«Habrán premios—dijo—de la Casa Real, del Gobierno y de algunos patronos que desde el primer momento vieron con simpatía la idea.»

El Rey no fué a Barcelona, como tampoco había ido en otras ocasiones, aunque se había anunciado el viaje.

DIA 30.—Una carta de Cambó.—El periódico *El Debate* publicó la siguiente carta del jefe de los nacionalistas catalanes:

«Barcelona, 10 de Julio de 1917.

«Sr. D. N. N., coronel de ...

•Muy señor mio: Me pregunta usted si quiero exponerle con toda franqueza los propósitos que nos han guiado a los regionalistas al promover la reunión de parlamentarios catalanes y al suscribir los acuerdos que en ella se adoptaron. Agradezco la pregunta, y voy a darle cumplida y franca respuesta.

•El texto de su carta indica claramente que, aunque no la comparta por entero, no deja de producir alguna impresión en su espíritu el eterno fantasma del separatismo, con el que se ha intentado tantas veces impedir que Cataluña cumpla su misión de señalar a todos los pueblos de España caminos de renovación y de común grandeza. El hecho de ser los regionalistas quienes tomamos la iniciativa de la reunión, el que ésta fuera de representantes de Cataluña y el que en Barcelona se celebre la Asamblea de Diputados y Senadores españoles del día 19 son elementos bastantes para que, aprovechados por la malicia, puedan otra vez producir el estado de divorcio entre Cataluña y el resto de España, a cuyo amparo subsiste e impera un sistema de política que repudia España entera y cuyos estragos se producen con mayor intensidad fuera de Cataluña que en Cataluña misma.

•Cataluña no es ni puede ser separatista. La separación material sería la muerte de Cataluña, pues, por ley fatal de gravedad, una Cataluña independiente pasaría a ser muy pronto un departamento francés, y el ejemplo de lo que ocurre a los trozos de Cataluña que están sometidos a Francia nos enseña a los catalanes lo insensato que sería emprender camino que nos debiera llevar a tal consecuencia. Pero no sólo hemos de repudiar, como repudiamos los catalanes, todo propósito de separación material, sino que el simple divorcio moral de Cataluña para con el resto de España es ya un daño considerable y un intento suicida. En una pugna con el resto de España, sólo desastres y quebrantos puede cosechar Cataluña; en una franca compenetración, ha de obtener Cataluña inmensos beneficios. No hay región de España cuyos intereses estén tan íntimamente ligados con los

intereses de toda España como lo están los intereses de Cataluña, pues en la vida industrial de Cataluña repercuten con precisión matemática las bienandanzas y miserias de todas las tierras de España.

•Cataluña tiene una altísima misión que cumplir en España: la de librarla de las facciones políticas que la gobiernan, sin otra finalidad que la de servir sus particulares intereses. Cataluña ha logrado imponer la voluntad de los ciudadanos y acabar con la farsa electoral y con el encasillado, base y sostén de toda la corrupción de la vida pública española. Pero sería egoísmo insensato que Cataluña se contentara con gozar sola de las ventajas que con ello pueda obtener, arrancando de Poderes débiles concesiones y ventajas en su exclusivo interés, mientras los abusos y corruptelas de la vieja política imperaran en el resto de España.

•La situación actual de Cataluña tiene gran parecido con la situación que se ha creado al Ejército desde el día 1.º de Junio último. Ni el Ejército ni Cataluña pueden emplear sus fuerzas con miras exclusivistas, sino que han de librar a España entera de un sistema de política que, de persistir, conduciría a España entera a su perdición.

•Y a cumplir la misión que a Cataluña incumbe se encaminan los acuerdos adoptados en la reunión de los parlamentarios celebrada el día 5 del corriente. Pidióse en ella la inmediata convocatoria de las Cortes, para que éstas, en funciones de Constituyentes, afrontasen y resolviesen los problemas capitales de la vida pública española. No desconocemos los parlamentarios catalanes que estas Cortes son hijas de la ficción y del amaño; pero conservamos aún alguna esperanza de que, ante la gravedad de las circunstancias actuales, el patriotismo se imponga al espíritu de partido, y la noción del deber, a los particulares intereses. Ejemplo parecido nos dan actualmente los Parlamentos de Europa, y queremos abrigar la esperanza de que lo propio ocurriría en España.

•Y para el caso de que el Gobierno no accediera a convocar las Cortes, acordamos los parlamentarios catalanes invitar a los demás parlamentarios españoles que quisieran asociarse a una obra de renovación patriótica,

a reunirse con nosotros, para deliberar juntos sobre los graves problemas que la hora presente plantea a España, y señalar al pueblo español el camino normal y legal para obtener satisfacción a sus ansias de salvación, a fin de que no tenga que buscarla por caminos de violencia.

»A nuestra patriótica iniciativa ha contestado el Gobierno con la impostura de atribuirnos el propósito absurdo de convocar unas Cortes y con la insidia de suponer tenebrosas finalidades que, de existir, no buscarían para su triunfo el concurso de los representantes en Cortes de todas las regiones de España y la colaboración de los hombres de todas las significaciones políticas y de las más diversas tendencias sociales. En una Asamblea cual la que tenemos convocada para el día 19, únicamente una afirmación de generoso patriotismo, en que pueden aunarse todos los españoles, pueden unir en esfuerzo común tan diversas y encontradas representaciones como a ella invitamos. El que así no lo comprenda es que se siente incapaz de subordinar sus egoísmos y sus intereses de partido a los supremos intereses de la Patria.

»Desde el 1.º de Junio se ha iniciado para España una crisis que puede ser de salvación o puede ser de total ruina. El Ejército levantó la voz para proclamar su protesta contra el sistema de política que viene imperando en España. El pueblo español, con sorprendente unanimidad, aplaudió las declaraciones del Ejército, por ver en ellas expresado su propio pensamiento. Continuar desde aquel día imperando la política por todos los españoles condenada, significa que la representación del Poder público se ejerce contra la voluntad del país y con el propósito de contrariar su voluntad soberana. No puede esperarse que del sistema de política que ha degradado la vida pública española salga la obra de redención que el país ansía. Toda concesión que otorgue será una claudicación arrancada al temor, no una reforma obtenida de una convicción; será una claudicación del Poder público, no una era de renovación emprendida por los que no pueden sentirla ni quererla, pues ella exige su eliminación de la vida pública española.

»Es insensato que pueda persistir este sistema de política que el país entero repudia. Resistir su normal sus-

titución es preparar una convulsión revolucionaria que puede ser de fatales consecuencias, es constituirse la autoridad en centro de facción y en motor de anarquía.

»Para conseguir la solución normal y patriótica de la crisis abierta en 1.º de Junio, tomamos nuestra iniciativa, y en ella persistiremos, por entender que abandonarla sería para los parlamentarios catalanes una traición; para Cataluña, un renunciamiento a la misión que le incumbe de poner toda su fuerza al servicio de la obra santa de procurar la salvación y la grandeza de España.

Mandé a su afectísimo s. s., q. e. s. m., *F. Cambó.*»

Si el Sr. Cambó hubiera hablado y se hubiera conducido siempre en esta forma, no habría despertado tantos recelos, y aun tantos odios en España; pero el Diputado regionalista dijo muchas veces lo contrario, y si alguna vez, como en Zaragoza, habló en español, sus discursos y sus actos posteriores borraron pronto aquellas palabras, por lo cual siempre se desconfiaba de sus intenciones.

Sigue el regionalismo.—Un discurso del Sr. González Besada.—Presidida por el Sr. González Besada se celebró en Santiago, en el teatro, una velada literaria en honor de Rosalía de Castro.

Después de varios discursos, se levantó el Sr. González Besada y fué acogido por la muchedumbre con aplausos y aclamaciones.

Comenzó su discurso mostrándose reconocido a la Academia por el honor que le dispensó encomendándole su representación en este acto.

«Fué la Academia—agregó—quien mucho antes que el pueblo gallego proclamase como encarnación suya a Rosalía de Castro, le rindió un homenaje editando cinco de sus mejores poesías.

»Esta velada, que ha sido una vibrante nota regional, es la mejor corona que podía tejerse a la eximia poetisa. Por eso mismo hubiera querido hablar hoy de regionalismo; pero no lo haré así, porque cada idea tiene su mo-

mento, y el que ahora vivimos no lo considero propicio para ello.

•Las ideas fundamentales tienen algo de analogía con los astros, en que antaño, al presentarse, infundían pavor a las gentes, que los consideraban precursores y augurios de guerras, cuando hoy son perfectamente conocidos, incluso en sus movimientos. Lo que antes parecía amenazador, es hoy solución de conflictos. Ayer era Rosalía de Castro la que en sus cantares y en sus versos antojábaseles a las gentes una amenaza. España llamaba delirios a sus imprecaciones; vino luego Alfredo Brañas difundiendo las mismas ideas, y el vulgo las tachó de exageradas, y hoy, estas ideas aceptadas y que se discuten para mejorarlas, constituyen la voz potente que se levanta a pedir y hay que oír en todo lo razonable para engrandecer la Patria al agrandar sus eslabones.»

Después, el Sr. Besada hizo un admirable estudio de la obra de Rosalía de Castro.

El ilustre orador fué muy aplaudido, así al terminar los párrafos más salientes de su discurso como al poner término a éste.

Submarino alemán internado.—Telegrafiaron de la Coruña:

«Ayer entró en este puerto el submarino alemán *U 23*, procedente de alta mar; fondeó al costado del vapor alemán *Belgrado*.

•El submarino trae averías en la máquina, habiéndose negado el Comandante y los tripulantes a dar detalles de lo ocurrido.

•Una lancha automóvil de la Comandancia de Marina se ha situado al costado del sumergible, para impedirle su comunicación con tierra.

•Esta mañana dispusieron las Autoridades que el submarino fuese conducido a Ferrol, donde quedará internado, con arreglo al último decreto del Gobierno.»

DIA 31.—Reorganización agrícola.—El ministro de Fomento, Sr. Vizconde de Eza, dió cuenta en el Consejo

celebrado este día, a sus compañeros, de un proyecto de decreto sobre reorganización de servicios agrícolas, cuyos términos esenciales son los siguientes:

a) Organización provincial.

1.º Servicios técnicos comprensivos de cuanto afecta a la Administración y a funciones soberanas del Estado.

2.º Servicios sociales: Enseñanza y educación a realizar por los Consejos provinciales. Dichos Consejos se integrarán por las Asociaciones agrícolas.

La enseñanza comprenderá: Laboratorios, campos de demostración, cátedra ambulante, escuelas de invierno y, en su caso, escuelas o Centros provinciales de enseñanzas especiales.

La organización y sostenimiento de todo lo antedicho corresponderá a los Consejos mismos debidamente dotados con recursos.

¡Vaya dinero!—Aparte el anterior importante decreto del Sr. Vizconde de Eza, ministro de Fomento, el Consejo de Ministros celebrado en esta fecha no hizo otra cosa que aprobar suplementos de crédito.

Al terminar la reunión, el Presidente se limitó a facilitar la siguiente relación de los expedientes aprobados:

Concesión de un crédito de Guerra, por valor de pesetas 12.534.592 al presupuesto vigente de la Sección 12, Cuerpos armados.

Otro de 2.458.776 pesetas, para el servicio de Ingenieros.

Otro de 4.872.233 pesetas a la Sección 4.ª

Otro de 6.744.682 pesetas para subsistencias y acuar-telamiento.

Otro de 1.278.000 pesetas para hospitalidades.

Se acordó también conceder un suplemento de crédito de 625.487 pesetas al presupuesto vigente para obras de servicios hidráulicos.

Otro crédito de 100.000 pesetas para pensiones a Ingenieros y obreros en el extranjero.

Una friolera: cerca de 30 millones de pesetas.

Después de la Asamblea.—Dato, Primo de Rivera y Matos.—Se hablaba de disgusto entre el Sr. Dato y

el Ministro de la Guerra, y como el Presidente lo negara, dijo *El Debate*:

«Nosotros recogemos en la sección correspondiente las palabras del Presidente del Consejo. Tan categóricas son, que a punto estuvimos de darles entero crédito, a no haber tenido ocasión de hablar ayer tarde con un distinguido militar, cuyo es el siguiente relato:

«El Presidente del Consejo se dirigió al Sr. Matos para que, en nombre del Gobierno, se pusiera al habla con la Junta de defensa de Barcelona y la consultase sobre los siguientes extremos:

»Primero. Necesidad de que la Junta de defensa de Barcelona recabe de sus similares de España la concreción de sus comunes aspiraciones.

»Segundo. Que esos organismos manifiesten los Generales que, a su juicio, deben pasar a la escala de reserva.

»Tercero. Si los aludidos organismos acatarían la presencia de un hombre civil en el Ministerio de la Guerra.

»Cuarto. El Gobierno justificaba la presencia del general Primo de Rivera, a pesar de su edad, al frente del Ministerio de la Guerra.

»El Gobernador civil de Barcelona cumplió el encargo que se le había encomendado, transmitiendo al Gobierno las contestaciones de la Junta, que son las siguientes:

»Primera. Las Juntas de defensa han concretado sus aspiraciones en los manifiestos que han dirigido al Gobierno.

»Segunda. Nadie mejor que el Gobierno sabe a qué Generales se les debe dar el pase a la reserva.

»Tercera. A las Juntas les es indiferente sea un hombre civil o un militar quien desempeñe la cartera de Guerra, siempre que cumpla con su deber.

»Cuarta. Las Juntas de defensa no tienen para qué inmiscuirse en los asuntos políticos.

»Aparte de esto, la Junta de defensa de Barcelona se dirigió a las demás de España dándoles cuenta de la gestión del Sr. Matos y de la contestación que se le había dado.

»Parece ser que el oficio enviado a la Junta de Madrid llegó a manos del Ministro de la Guerra, quien dirigió al Sr. Dato una carta enérgica protestando de lo hecho por el Sr. Matos.

»El Presidente del Consejo, que vió el sesgo que tomaba el asunto, se apresuró a contestar al general Primo de Rivera, dándole toda clase de explicaciones y jurando que él no tenía arte ni parte en lo de Barcelona.

»Trabajo costó convencer al general Primo de Rivera para que acudiese al último Consejo de Ministros; pero hábil diplomático el Sr. Dato, consiguió vencer la resistencia del viejo General, y para darle satisfacción, se ordenó al Sr. Matos viniese a Madrid.

»El Gobernador civil de Barcelona se resistía a visitar al Ministro de la Guerra, comprendiendo lo violento de su situación; pero se impuso la disciplina de partido, y la primera Autoridad civil de Barcelona fué al palacio de Buenavista.

»Vano fué el intento del Sr. Matos de convencer al Marqués de Estella de que la gestión cerca de la Junta de Barcelona había sido cosa exclusivamente suya, sin que en ella hubiesen intervenido para nada ni el Presidente del Consejo ni el Ministro de la Gobernación, pues a esa manifestación del Gobernador civil de Barcelona replicó el Ministro de la Guerra enseñándole el oficio de la Junta de Barcelona, en el que se hablaba de gestiones encomendadas por el Gobierno al Sr. Matos.

»La escena debió ser bastante molesta para dicho señor, por cuanto hubo de manifestar a alguno de sus íntimos amigos su propósito de no volver a Barcelona. El Gobierno le convenció, y el Sr. Matos volvió a Barcelona.

»Por su parte, el Ministro de la Guerra, convencido de que le buscaban sustituto, dice que no se va, y encargó a un su próximo pariente la redacción de una nota oficiosa, que anoche publicaron los periódicos.

»Esto es lo que nos han contado sesudos varones, y nosotros, fieles a nuestro propósito de informar al público de cuanto se habla y comenta en los Centros políticos, hemos recogido esa versión, de cuya veracidad no podemos responder.»

El periódico publicó, además, el acta de la Junta en que se trató del asunto.

Hubo después notas oficiosas desvirtuando la cuestión, y hasta se habló de rumores de duelo entre el Sr. Matos y el coronel Márquez.

Todo se dispipó, echando el muerto indirectamente al Sr. Matos, que hubo de soportarle por disciplina, y poco después, en el mes de Septiembre, cuando nadie lo esperaba, dejó el cargo de Gobernador de Barcelona, en tal forma, tan impensada y rápidamente, que dió lugar a sospechar si habría sido destituido.



MES DE AGOSTO

DIA 1.º—Prat de la Riba.—En esta fecha falleció, en su casa de Castelltersol, donde nació, D. Enrique Prat de la Riba, presidente de la Mancomunidad catalana y alma del movimiento regionalista, derivado en la última época de su vida hacia el nacionalismo. Prat de la Riba fué quien lanzó la idea escueta de la nacionalidad y quien sostuvo desde sus primeros trabajos la tesis de que Cataluña, nación libre en el pasado, debía volver a serlo:

«No son los equilibrios, más o menos ingeniosos, del federalismo; no son vagas descentralizaciones, que nos dejan indiferentes; no son la bondad y la belleza de nuestras costumbres, ni las ventajas de nuestro Derecho, ni las virtudes y el valor de nuestra lengua; no son las ansias de buen gobierno y de administración civilizada. Es Cataluña, es el sentimiento de patria catalana. Ser catalanes—decía—. Esta es la cuestión.»

La doctrina de Prat de la Riba aparece en ese párrafo con una diafanidad incomparable. En tal claridad, en la rotundez de sus conceptos, estaba precisamente la fuerza que no poseen quienes hablan con eufemismos.

Para llevar a la práctica estas ideas, la propaganda de Prat de la Riba aprovechó todos los recursos y apeló a todas las formas agresivas para lo que los nacionalistas llaman Castilla, que es toda la España que no es Cataluña, Aragón y Valencia, empleando desde la burla al Cid hasta el insulto a Isabel la Católica y a todo lo que representaba idealidad española.

Era tan fanático contra Castilla, que siendo católico

sincero, censuró a San Vicente Ferrer porque en el Compromiso de Caspe dió la Corona de Aragón a un castellano, en lugar de votar por un catalán, y dijo que «desde entonces el Santo no volvió a hacer milagros».

No quiso ni aun ser Diputado, por no tener cargo alguno de carácter nacional español, y puso todas sus aspiraciones en ser lo que fué, todo en Cataluña, a la cual desespañolizó por todos los medios que pudo: en cátedras, empleos, teatro, religión, etc., prohibiendo que se hablase el castellano en todos los Centros en que mandaban y disponían los organismos provinciales y municipales.

Aceptó, por muchos ruegos, la Gran Cruz de Isabel la Católica; pero ni la llevó jamás, ni tuvo por ella el menor aprecio.

Venían a Madrid los parlamentarios que él escogía, a quienes él ungía y que él orientaba. Aquí, en el Parlamento, esos parlamentarios tenían que plegarse a la realidad, sucumbir a veces al convencionalismo. Prat de la Riba quedaba allí en Barcelona, siempre erguido, siempre inflexible, entregado a sus estudios, y laborando incesantemente, como un incansable organizador, en pro de su idea.

Como en este libro no se dice más que la verdad, nosotros, que, como españoles, fuimos siempre sus adversarios irreconciliables, debemos decir aquí, en aras de la justicia y de la historia, que el Sr. Prat de la Riba era una gran inteligencia, una férrea voluntad y de una moralidad intachable.

¡Lástima que todas estas grandes cualidades no las empleara en pro de la nación española! No fué así, sino todo lo contrario, pues a nosotros mismos nos dijo en fecha memorable las siguientes palabras:

«Queremos la lengua catalana con carácter oficial, y que sean catalanes todos los que en Cataluña desempeñen cargos públicos; queremos Cortes catalanas, no sólo para estatuir nuestro Derecho y leyes civiles, sino todo cuanto se refiera a la organización exterior de nuestra tierra; queremos que catalanes sean los Jueces y Magistrados, y que dentro de Cataluña se fallen en última instancia los pleitos y causas; queremos ser árbitros de nues-

tra administración, fijando con entera libertad las contribuciones e impuestos, y queremos, en fin, la facultad de poder contribuir a la formación del Ejército español por medio de voluntarios o dinero, suprimiendo en absoluto quintas y levas en masa, y estableciendo que la reserva regional forzosa preste servicio tan sólo dentro de Cataluña.»

—Pero eso—le dijimos—lleva directamente al separatismo.

A lo cual respondió gravemente el Sr. Prat de la Riba:

—Sí, somos separatistas... pero sólo en el terreno filosófico. Sostenemos el derecho al separatismo; lo que hay es que en el actual momento histórico no nos parece conveniente.

Y añadió:

«Ya lo hemos dicho claramente en el periódico: Somos de Cataluña, ponemos, hemos puesto y pondremos siempre la nación catalana y sus intereses sobre todos los demás.

»No somos separatistas, porque entendemos que esta solución *hoy* es perjudicial a Cataluña; pero no somos españoles, porque el Estado español es incorregible, y antes que dar satisfacción a las aspiraciones de Cataluña, preferirá que todo se hunda.»

Cataluña, pues, es deudora a Prat de la Riba de todos los honores, de la más profunda gratitud y de eterna recordación, y seguramente pagará su deuda, en lo cual cumplirá con el más sagrado de los deberes de los pueblos; en cuanto a España, en lo que respecta a la nacionalidad española, ésta hubiera ganado mucho con que Prat de la Riba no hubiera existido.

*
*
*

Se recibieron numerosos telegramas de pésame, entre los que había uno muy expresivo del Rey lamentándose de la muerte del jefe catalán y dando el pésame a la viuda.

En *La Época* (27 de Agosto), con la firma de «Un Catalán», se publicó un notabilísimo artículo haciendo justicia a los méritos del Sr. Prat de la Riba, pero probando que todos los grandes adelantos políticos, industriales y la gran riqueza de Cataluña no eran debidos a los catalanistas, sino a la generación anterior.

El entierro, en Barcelona, a donde fué llevado el cadáver, revistió verdadera grandiosidad.

Asistieron al acto todas las autoridades, incluso el Capitán general, y aun se trató de que asistiera el Sr. Ministro de Fomento, pero la Juventud Catalanista de Barcelona envió un telegrama en el cual decía que «no creyendo en la sinceridad del sentimiento del Gobierno, se abstuviere el Ministro de ir a turbar con su presencia aquel acto tan solemne y tan catalán».

DIA 5.—Huelga de guardias de Seguridad.—Y comienza el mes con otro chispazo de motín... semi-militar.

Los guardias de Seguridad de Madrid habían formado *también* su Junta de defensa, a imitación de lo que hicieron otros organismos y otras clases, y cuando los iniciadores del movimiento contaron con la adhesión firmada de todos los compañeros, la Junta empezó a actuar, celebrando varias conferencias con sus jefes, pidiendo determinadas y justas mejoras.

La Dirección de Seguridad y los jefes inmediatos hicieron ver a los guardias, siempre en forma cariñosa, que la mayor parte de estas mejoras, por suponer modificación de la ley, no podían hacerse sin la aprobación de las Cortes, y en cuanto a las demás aspiraciones, se demostró bien pronto el deseo de atenderlas con el abono de pluses por los servicios de retén, como se hace con la Guardia civil.

Pero la Junta, no sólo no quiso disolverse, sino que mantuvo con mayor tesón el propósito de seguir funcionando hasta que quedaran satisfechas todas sus pretensiones.

Hechas las oportunas averiguaciones, y consultado el caso con el Ministro de la Gobernación, el Director general, siguiendo las instrucciones recibidas, castigó a los

que aparecían como instigadores y mantenedores de la indisciplina con expulsión del Cuerpo y proceso, y a consecuencia de esto, en esta fecha, se negaron a prestar servicio los guardias de algunos distritos, los cuales fueron reducidos en seguida, viendo que prestaba servicio la Guardia civil.

Resultado: que, como eran débiles, fueron vencidos, y..., naturalmente, castigados con arreglo a la ley. En cambio, los carteros, también con Junta, obtuvieron lo que pedían.

El Liberal hizo sobre esto atinadísimos comentarios.

Un honor para España.—Los barcos hospitales benéficos.—Los barcos hospitales franceses e ingleses no podían navegar sin grave riesgo de ser echados a pique, porque los Comandantes de los submarinos alemanes alegaban que aquéllos conducían contrabando de guerra.

Así lo dijo también algún periódico inglés, censurando la conducta de sus compatriotas.

Esta fué la justificación de los citados Comandantes cuando torpedearon dos o tres buques hospitales.

El Gobierno español quiso realizar una obra humanitaria, y, previa consulta a los de Francia e Inglaterra, entabló una gestión cerca del de Alemania para conseguir la navegación sin riesgo de los barcos hospitales.

El Gobierno alemán contestó al de España con mucha honra para nuestra nación, que si a cada barco hospital de cualquiera de las naciones con quien está en guerra, acompañaba un Oficial de la Marina española, bastaría la palabra de honor de éste, de que el barco no conducía contrabando, para respetarlo y dejarle el paso libre.

El Gobierno español, previa aceptación por parte de los de Francia e Inglaterra, aceptó también la propuesta del de Alemania, y la negociación se dió por terminada, con reconocimiento de los Gobiernos francés e inglés a la humanitaria gestión del Gabinete español.

Y conforme a lo convenido, el día 5 salieron once Oficiales de nuestra Marina para acompañar otros tantos barcos hospitales.

DIA 10.—Declaraciones de Cambó.—*El Pueblo Cántabro*, de Santander, publicó unas declaraciones del señor Cambó, en las cuales se expresaba de una manera clara respecto a los propósitos de los parlamentarios catalanes, en sus relaciones con el actual Gobierno.

Dijo así el Sr. Cambó:

•El movimiento nuestro responde a dos convicciones y dos necesidades, que hoy marchan paralelas y que a un tiempo mismo han de tener satisfacción y remedio. Se trata del problema catalán, de lo de siempre, que hemos decidido que no se demore más su solución, y para ello estamos dispuestos a todo. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que en el sistema político actual es imposible que un régimen autonómico dé sus frutos en Cataluña. Hemos comprendido, y sabemos, que sin una renovación radical del régimen político que nos ahoga, y que comprenda al resto de España, no será posible nuestra satisfacción, y nos consta, lo vemos claramente, que el día que Cataluña pueda hablar con el resto de España sin intermediarios, nos entenderemos siempre y en cinco minutos, y que mientras lo tengamos que hacer a través de Gobiernos como el actual, no nos entenderemos nunca.

•Queremos un Gobierno que, en estos momentos difíciles y de grandes responsabilidades, esté asistido de toda la autoridad que le preste ser intérprete de la voluntad nacional, y rodeado de todos los prestigios. Queríamos ir a las Cortes, porque, al fin y al cabo, aun cuando sean las actuales hijas del amaño y de la ficción, en su mayoría, es la tribuna parlamentaria la más alta y la mejor dispuesta para hablar desde ella a todos los españoles. Y suponíamos que el Gobierno se negaría a nuestra demanda, y de aquí la necesidad de la Asamblea.

.....

•No nos hemos propuesto cambiar de régimen, ni es la Corona incompatible con esta ansia de renovación manifestada por la inmensa mayoría de los españoles; antes al contrario, pensamos que responderá al clamor general del país y le dará satisfacción.

.....

»Si a este Gobierno se le diera el decreto de disolución, entenderíamos que la Corona se asociaba a la obra de los partidos de turno, que abomina el país, y no respondía al clamor de España, y entonces lucharíamos contra todo, cumpliendo nuestro deber.

»—Y si, a pesar de todo, obtuviera el Gobierno el decreto de disolución y convocara a elecciones, ¿ustedes concurrirían a ellas?

»—Nosotros — contestó Cambó — no perderemos una posición jamás, e iremos a las elecciones; y en toda Cataluña puede usted vaticinar que no saldría un solo partidario del Gobierno; e iremos a las Cortes, pero no a actuar como hemos actuado hasta aquí, sino a ser allí un elemento disolvente, que terminara de una vez con la farsa y el artificio de esta menguada política.»

La autonomía en Vizcaya. — Todo era reclamaciones, protestas y rebeliones. En esta fecha se celebró en Guernica, junto al famoso árbol, y con el carácter de secreta, la Asamblea convocada por la Diputación provincial para tratar de la autonomía de los Ayuntamientos, acudiendo 137 de éstos.

Después de exponer el objeto de la Asamblea, el Presidente de ella dió lectura del mensaje que las Diputaciones vascongadas elevarán al Poder central en demanda de una amplia autonomía.

Varios de los Alcaldes presentes hicieron uso de la palabra, entre ellos el de Ecamuri, que habló en vascuence, por ignorar el castellano, coincidiendo en la precisión de recabar del Estado la integración foral, y como programa mínimo, la más amplia autonomía.

Los Alcaldes de Bilbao y Baracaldo hicieron constar su deseo de que la autonomía sea concedida a todos los Municipios españoles.

La huelga de ferroviarios.—Se declaró en este día la huelga general de ferroviarios del Norte, que hacía tiempo venía preparándose por ellos mismos, y por otros elementos que los empujaban a la rebeldía, para aprovecharse de ella en beneficio de sus fines políticos.

La reseñaremos muy a la ligera, porque, aunque muy

importante, aparte de su fracaso, no fué otra cosa que el primer paso, el prospecto de la función revolucionaria que tenían preparada otros elementos, función a la cual, como se verá más adelante, no eran ajenos muchos de los concurrentes a la Asamblea parlamentaria.

Desde el día 2 se comenzó a recibir noticias referentes a esta cuestión.

Los de Barcelona Norte presentaron el oficio anunciando la huelga para el 10.

Pedían el reingreso de los despedidos en Valencia por los últimos sucesos y las demás mejoras que habían solicitado.

Los ferroviarios de todas las líneas asturianas se proponían ir a la huelga, como acto de solidaridad con los obreros despedidos en Valencia.

Lo mismo hicieron los de Zaragoza, las líneas de Valencia a Castellón, de Valencia a Utiel, de Valencia al Grao y de Valencia a Benifayó, cumpliendo el acuerdo de carácter general adoptado por el Sindicato ferroviario de la red del Norte.

A primera hora de la noche, el Gobierno tenía noticia de haber presentado la notificación legal de huelga todas las Secciones de la mencionada red.

Se celebró Consejo de Ministros, dedicado casi por completo al examen de este problema, y en el mismo quedaron adoptadas medidas de previsión.

El Gobierno se mostraba optimista.

Manifestaciones del Vizconde de Eza. — El Sr. Ministro de Fomento—que llevó a cabo en esta cuestión una noble y plausible labor—, hablando con los periodistas sobre el particular, les expresó su confianza de que el conflicto llegaría a solucionarse antes de expirar el plazo.

El Vizconde de Eza dijo:

«La causa de la huelga anunciada obedece a que la Compañía del Norte, cumpliendo el reglamento, al readmitir al personal huelguista del día 30, lo hizo no con carácter definitivo, y dando a los que voluntariamente abandonaron el trabajo el trato de nuevos empleados; es de-

cir, perdiendo los derechos que por sus años de servicio tenían a Montepío, retiros, etc., que es lo que dispone el reglamento cuando un empleado se separa voluntariamente de la Compañía.

»El Gobierno, que siempre se ha preocupado de la situación de los ferroviarios, y que al poco tiempo de ocupar el Poder consiguió para aquéllos el aumento del real que venían solicitando, sigue en la misma actitud; y considerando que la huelga de Valencia no fué una huelga profesional para conseguir ninguna reivindicación, sino que obedeció a presiones ajenas para responder al movimiento revolucionario preparado, merecen los obreros cierta indulgencia, puesto que fueron arrastrados a tal actitud, y en este sentido ha hablado ya a la Compañía, para que los obreros y empleados, al ser readmitidos, no pierdan aquellos derechos que tienen adquiridos por su conducta anterior y sus años de servicios.»

A una notable comunicación conciliadora enviada por el Ministro a la representación obrera para que expusiera las causas en que fundaban la notificación de huelga presentada, para que, mediante su conocimiento, el Gobierno las sometiese a examen y deliberación, contestaron los Sres. Anguiano y Cordoncillo, presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión ejecutiva de la Federación ferroviaria, con un extenso documento en que se quejaban de que los Gobiernos han desoído las frecuentes reclamaciones del proletariado para conseguir que se abaratasen las subsistencias y se proporcionara trabajo a los obreros que de él carecen.

Y decían después:

«Con posterioridad, otras clases sociales, y adquiriendo mayor relieve la representada por las Juntas de defensa militares, exteriorizaron una situación de profundo malestar, fundamentalmente producido por la mala dirección del país.»

Como se ve, todos los protestantes o peticionarios, fundamentaban o amparaban su actitud levantisca en las Juntas de defensa.



Desapareció la causa principal de queja de los huelguistas con una nota oficiosa de Valencia (día 5) declarando que la Dirección de la Compañía del Norte había acordado, como gracia especial, que todos los agentes que tomaron parte en la huelga pasada y fueran readmitidos en estos días, conservasen los derechos de antigüedad adquiridos desde su ingreso en la Compañía; pero la actitud de los huelguistas no cambió, y solamente —dijo el Sr. Dato— ante los trabajos del Gobierno, los ferroviarios han redactado una nota, en la cual se resisten a retirar las notificaciones formuladas, y después de exponer memorial de agravios, diciendo que la Compañía ha faltado a sus compromisos, prometen no ir a la huelga, aunque llegue el plazo del día 10, mientras se hallen pendientes de negociación con la Compañía del Norte.

La Compañía publicó una nota negando con datos todas las acusaciones que le hacían los obreros, y éstos enviaron (día 8) un oficio al Gobierno retirando el aviso de huelga, puesto que —decían— «en la declaración del Gobierno a que contestamos se consigna de modo expreso el ofrecimiento de que la Compañía no tiene inconveniente en discutir directamente con su personal».

Pero después volvieron de su acuerdo.

Véase la causa:

El Ministro de Fomento les hizo saber que la Compañía trataría con el personal sobre todas las peticiones, pero no sobre los despidos y destinos, porque, según el reglamento, son funciones y facultades privativas de la Compañía.

Los delegados ferroviarios manifestaron que o la Empresa se avenía a discutir con ellos absolutamente todas las peticiones o no consideraban entregada la carta con el ofrecimiento de retirar los oficios de huelga.

Y la amenaza quedó en pie, por lo cual el Gobierno siguió adoptando las necesarias precauciones técnicas y de orden público. Entre otras medidas, publicó la siguiente interesante Real orden en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*:

«A fin de que el servicio del personal del regimiento

de Ferrocarriles en las diferentes líneas férreas esté debidamente garantizado e investidos los individuos que lo prestan de la autoridad necesaria, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del actual, y en analogía con lo prevenido en la Real orden de 8 de Agosto de 1913 sobre el servicio de vigilancia, ha tenido a bien resolver que el que presten en las vías férreas las fuerzas del regimiento de Ferrocarriles, ya sea propiamente servicio o instrucción o preparación para el mismo, se considere como de armas, siempre que por el uniforme o distintivo que usen se vea notoriamente que pertenecen a las unidades de dicho regimiento, y que lleven cualquier arma reglamentaria; debiendo, por tanto, considerarse como ataque a la fuerza armada, a los efectos del Código de Justicia militar, los que contra ellos pudieran realizarse.»

«**La Acción y la huelga.**—Casi todos los periódicos recibieron la huelga en actitud de expectante indiferencia.

La Acción, sin embargo, publicó (día 9) un valiente artículo titulado: «No se puede tolerar», en que decía:

«Cerca de dos meses llevamos los españoles preocupándonos de la anunciada huelga de los ferroviarios del Norte.

»El anuncio ha ocasionado enormes perjuicios a la economía nacional, ha perturbado la tranquilidad de los ciudadanos, ocasiona enormes perjuicios al comercio, arruina a los pueblos que en esta temporada veraniega buscan sus medios de vivir para el resto del año e imposibilita al Gobierno,—si este Gobierno fuera capaz de acometer las empresas que demanda el interés público—para estudiar y solucionar los problemas pendientes.

Si se tratara de reivindicaciones del derecho obrero, de justas demandas de los trabajadores para mejorar su condición, de protesta contra un atropello patronal o un abuso de poder, nosotros estaríamos resueltamente al lado de los que utilizasen la huelga como lícita arma de defensa.

»Pero en este pleito de los ferroviarios no se trata de nada de eso.

»A los obreros de los ferrocarriles, casi exclusivamente a los de la Compañía del Norte, se les ha tomado como instrumento de revueltas y de habilidades políticas, porque los mangoneadores de todo eso, los profesionales de la perturbación, que debieran estar en Fernando Póo desde hace tiempo, saben que ninguna perturbación más grave puede traerse al país que la de paralizar las comunicaciones, sobre todo en estos momentos y en esta época.

»Esto no se puede tolerar, menos aún tratándose de un tan importantísimo e indispensable servicio público.»

Y comenzó la huelga en la fecha y hora en que estaba anunciada, constituyendo en Madrid, al parecer, un completo fracaso, pues apenas se notó reducción en el servicio. Las consecuencias vinieron más tarde.

Un tren fué detenido a su salida, con señales de alarma, dadas por los mismos maquinista y guardafreno que le conducían. Sustituídos por otros, el tren marchó sin novedad.

La Policía, secundada por la Guardia civil, se dedicó, por talleres y depósitos y a lo largo de las vías, a registrar a los huelguistas que, agrupados en diferentes puntos de la vía, trataban de realizar actos delictivos. Fueron detenidos, por estar repartiendo pasquines sediciosos, tres ferroviarios huelguistas, y otro por llevar piedras en los bolsillos y un banderín de «peligro y alarma», para parar cuantos trenes pretendieran salir y entrar en la estación.

Todos los detenidos, convenientemente custodiados, pasaron a la Inspección de Vigilancia de la estación, donde quedaron a disposición del inspector general, señor Blanco.

A eso de las ocho y media se observó que en los andenes de la estación se encontraban infinidad de mujeres de aspecto humilde que, provistas de papel y lápiz, tomaban disimuladamente los nombres de los funcionarios ferroviarios afectos a la Compañía.

En vista de esto, la Policía expulsó de la estación a todas aquellas mujeres, que luego resultaron ser las esposas de los huelguistas, que tomaban nota de los nom-

bres de los que no secundaban el movimiento, sin duda para hacerles objeto de represalias.

Todos los trenes que fueron llegando durante la noche traían en todas partes, en los cristales, en las portezuelas y en los estribos, pequeños pasquines sediciosos invitando al personal ferroviario a secundar la huelga y a no hacer caso de ninguna clase de amenazas.

Algo análogo ocurrió en Barcelona—aunque un poco más acentuado el paro—, en Santander, San Sebastián, Zaragoza y otros puntos, ¡menos en Valencia!, origen aparente de la huelga, donde el Círculo Instructivo Ferroviario reiteró al jefe de estación su promesa de no abandonar el servicio, por no hallarse conforme con la declaración de huelga.

Los de León tampoco secundaron la huelga por el momento.

El día siguiente (11) se mantuvo la huelga en el mismo estado, poco más o menos.

En las primeras horas de la madrugada se presentó, sin embargo, un grupo de huelguistas en el sitio denominado La Tinaja, inmediato al paso a nivel de la Florida.

La actitud de estos ferroviarios no era pacífica, y empezaron a silbar y a lanzar apóstrofes contra un tren que hacía maniobras.

También cayeron algunas piedras sobre el tren, que rompieron varios cristales.

La fuerza pública dió una batida por los alrededores de aquel lugar, deteniendo a dos huelguistas, que huían a campo traviesa.

Los huelguistas protestaron de la detención.

Se suprimieron trenes, no por falta de personal—dijo el jefe—, sino por el deseo de evitar incidentes desagradables.

En La Coruña paró todo el personal. En Valladolid, los huelguistas apedrearon algunos trenes. Trabajaron los del Sindicato católico.

Holgaban también en su mayoría en Logroño, Zaragoza, Miranda, Lérida y Tortosa; pero, en general, la situación era de tranquilidad, sobre todo en Madrid.

La opinión en general estaba contra la huelga; y los huelguistas iban desmayando.

Sólo en Miranda intentaron asaltar el depósito de máquinas, atacando a un centinela, pero fué muerto un asaltante.

En Madrid también hubo una ligera agresión a un centinela, pero sin importancia.

*
* *

Y en tal estado se hallaba la cuestión (día 12), cuando inopinadamente, sin previo aviso, se acordó y anunció la huelga general.

«En Madrid, en Barcelona y en otras provincias—dijo el Presidente del Consejo—, se han repartido hojas redactadas en términos muy violentos.

»El Gobierno está apercebido y dispuesto a reprimir con la energía que las circunstancias aconsejan cualquier intento de agitación en la vida del país.»

Después, el subsecretario de Gobernación, Sr. Quejana, dijo:

—Han llegado a conocimiento del Gobierno los intentos de producir la huelga general, lo cual advierte, a los que sobre ello pudieran tener alguna duda todavía, el verdadero significado de la huelga ferroviaria con todos sus antecedentes.

Se vió bien claro que todo estaba enlazado y dispuesto para una huelga general revolucionaria.

DIA 13.—La huelga general.—Toda España en estado de guerra.—Como antes indicamos, en esta fecha se declaró la huelga general, que, como se vió claramente, estaba preparada en toda España.

Apareció solamente, según ahora veremos, patrocinada por los elementos obreros; pero ¿puede afirmarse que sólo éstos la organizaron, la hicieron estallar y la dirigieron? Nosotros nos abstenemos de fallar. En cuanto a la preparación, nos limitamos a decir que pocos días antes de celebrarse la Asamblea parlamentaria de Barcelona, los Diputados republicanos (radicales y reformistas)

que a ella se preparaban a asistir, como alguien (nosotros entre ellos) les dijera que iban engañados, pues los regionalistas sólo trabajaban para sí y por sus ideales, dichos republicanos se jactaban de no ser engañados, dando a entender claramente que iban a contar con la fuerza de aquellos elementos para un cambio radical en el régimen, y dejando adivinar en sus frases que de allí saldría la revolución. Están ustedes dormidos—nos decían—; pero ya verán el despertar. Y aun uno de ellos, un ilustre periodista, gran amigo nuestro, el Sr. D. Darío Pérez, al cual, por haber rebatido siempre las doctrinas del Sr. Cambó, le mostramos nuestra extrañeza de verle unido a dicho señor en esta ocasión, nos dijo—por cierto con injusta vehemencia:

—Yo no he claudicado de mis ideas, contrarias a las de Cambó; pero ahora no se trataba de eso, sino de derribar el régimen actual, «todo lo existente», y por eso he procurado unir mi fuerza a la suya.

Además, un periódico titulado *Libertad*, órgano de la huelga, publicó lo siguiente:

«Una de las más eminentes personalidades del regionalismo catalán ha escrito una carta a un político madrileño.

»De ella son estas frases: «Dentro de una semana habrá caído el Gobierno; antes de tres semanas, todo lo »restante.»

Y al Sr. Lerroux le atribuyeron las siguientes palabras:

«Antes de tres días, o seré Presidente de la República, o estaré en la emigración.»

Nosotros no creemos que el Sr. Lerroux dijera tal cosa, aunque lo pensara, porque el caudillo radical tendrá todos los defectos posibles, pero no es un cursi.

Esto en cuanto a los orígenes y preparación de los sucesos; pues en cuanto a dirección, una vez planteados, no se ha visto jamás mayor desastre ni conducta más pasiva de los jefes.

Aparte de los socialistas, firmantes de un manifiesto —que sólo en este sentido dieron sus nombres—, aparte de éstos, que tampoco, como después se verá, tomaron parte en la lucha, nadie apareció al frente de los rebeldes; todos los jefes, o no los había, o huyeron y se esfumaron en el misterio y en la obscuridad del incógnito.

**

En las primeras horas de la mañana de este día, apareció el bando del Capitán general, declarando el estado de guerra en toda España, porque de todas partes teníanse noticias de preparación de revueltas.

En Madrid se publicaron varias proclamas anónimas, dirigidas a los industriales, a los comerciantes y a las mujeres (que en estos días, con los niños, jugaron principal papel), excitándoles a la revolución con los lugares comunes de costumbre, y una a la Guardia civil, que decía así:

**¡Guardias civiles!*

»No establecemos distinciones de grados.

»Os consideramos a todos hombres con pensamiento y corazón.

»Limpios de malas pasiones, meditaad ante la situación de todo el país, en consciente y resuelta protesta contra un régimen que conduce a la Patria por caminos de degradación miserable y vergonzosa.

»Arma al brazo, se os pedirá que asesinéis al pueblo, que quiere una nación próspera y honrada.

»Antes de proceder, escuchad con honradez los dictados de vuestra conciencia.

»Porque si no lo hacéis...

»Asesinaréis al pueblo con los instrumentos de fuerza que salen del esfuerzo y sacrificio del mismo pueblo.

»Defenderéis a los malhechores de la Patria.

»Sumaos al pueblo. Contribuid, con todos, al bienestar y salvación de España.»

He aquí otra proclama:

- «El Gobierno miente.
- »La Prensa sometida miente.
- »La huelga es formidable en toda España.
- »¡Viva la huelga!»

Por último, autorizado con firmas, no salió más que el siguiente documento:

«*Obreros madrileños:*

»Habéis visto que la huelga general de plazo indefinido ha sido declarada hoy en toda España.

»Las órdenes están perfectamente comunicadas, y tenemos la seguridad de que a estas horas todos los camaradas de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista se han lanzado al movimiento.

»Igualmente tenemos la seguridad de que vosotros cumpliréis con vuestro deber.

»A la huelga, camaradas.

»Al empezar esta gloriosa jornada os saludamos fraternalmente y os ofrecemos la seguridad de que por nuestra parte no hemos de escatimar ni nuestro esfuerzo ni nuestro sacrificio.

»Adelante, con absoluta confianza en el triunfo.

»Madrid, 13 de Agosto de 1917.—Por el Comité nacional de la Unión General de Trabajadores: *Francisco Largo Caballero*, vicepresidente; *Daniel Anguiano*, vicesecretario.—Por el Comité nacional del Partido Socialista: *Julián Besteiro*, vicepresidente; *Andrés Saborit*, vicesecretario.»

En Madrid, la huelga fué desde luego un gran fracaso, pues sólo tomaron parte en ella los albañiles y los panaderos (los dos gremios más entusiásticos de todo el proletariado) y los tipógrafos, que fueron a la huelga por el, en este caso, falso principio de solidaridad, y estuvieron dos o tres días sin hacer periódicos, si bien no dejaron de publicarse, pues los Ministros de la Gobernación y Guerra proporcionaron a las Empresas obreros tipógrafos. Solamente el pan estuvo escaso, pero no faltó. También los faroleros holgaron, pero el hecho no tuvo importancia.

La perturbación surgida fué, no obstante, muy grande, aunque no faltó quien creyera, y nosotros también, que las precauciones habían sido excesivas, y la represión, demasiado dura, pues, en realidad, no hubo núcleo alguno armado y organizado que atacara, ni siquiera hiciera resistencia, a las fuerzas civiles o militares. Los hechos no pasaron de algaradas más o menos estruendosas, muchas originadas por las coacciones ejercidas sobre los que querían trabajar. El hecho más grave fué el intento de cortar la luz y el agua en Madrid, pero se evitó.

Véase cómo relataba algunos hechos típicos del movimiento un periódico imparcial:

«En la calle de Fuencarral, por encima del Hospicio, los huelguistas apedrearon numerosos comercios que se negaron a cerrar, rompiendo los cristales con piedras y estacas. Esquina a la calle del Divino Pastor, fué asaltado un tranvía de la línea de los Cuatro Caminos, y lo hubieran volcado los revoltosos, con el propósito de interceptar la vía, a no ser por la presencia de los guardias.

»En la calle de Galileo se formó una manifestación de 500 mujeres y niños, que, con palos y piedras, intentaron en vano llegar a la glorieta de Bilbao.

»Frente al cine de Proyecciones hubo otro choque, y los guardias tuvieron que disparar, sin hacer blanco.

»En la calle de Ponzano fueron derribados varios postes telefónicos y puestos en la línea del tranvía de Santa Engracia. También se intentó formar una barricada, levantando adoquines. La fuerza pública dió una carga enérgica.

»Desde muy temprano hubo choques en los Cuatro Caminos, y se dieron cargas en la glorieta y calles afluentes. Los huelguistas apedreaban los tranvías, y a veces se hacían fuertes en las obras del Metropolitano, a cuyos obreros, en todos los barrios, les hicieron abandonar el trabajo.

»Dos horas después de haberse declarado el estado de guerra, acudieron a Gobernación fuerzas de Caballería, de Infantería, Guardia civil y Seguridad, con objeto de no permitir la formación de grupos en la Puerta del Sol.

A las cuatro y media, los huelguistas empezaron a dar señales de presencia frente al Ministerio, y por las calles de la Montera, Carretas, Arenal, Alcalá y Mayor, y desde este momento hasta las ocho y media, la fuerza pública dió cargas constantemente.

»Esto originó el cierre de comercios y de cafés.

»De todos los disturbios ocurridos durante el día, se practicaron en las calles más de doscientas detenciones, especialmente en los barrios de Chamberí y Buenavista y en la Puerta del Sol y calles inmediatas.

»También la Policía condujo a la Dirección general a numerosos y conocidos agitadores.»

Lo mismo, con mayor o menor intensidad, se repitió en los días sucesivos. El tercer día de huelga (15) funcionaron en Cuatro Caminos las ametralladoras, y hubo algún muerto y bastantes heridos.

Fueron notas salientes en estas revueltas: primera, la saña con que se persiguió a los tranvías, apedreándolos, insultando y atacando al personal, por no haber secundado la huelga.

El personal estuvo dignísimo, cumpliendo su deber sin vacilaciones, resultando algunos heridos, por lo cual la opinión pública los colmó de elogios, se hizo una suscripción a su favor, y se les concedió la cruz del Mérito Militar blanca, que el mismo ministro de la Gobernación, Sr. Sánchez Guerra, les colocó, en acto solemne, pronunciando en honor de ellos un notabilísimo discurso.

La segunda nota saliente de esta revuelta fué que tomaron parte en ella mujeres y chiquillos, a los cuales colocaban en primera fila los perturbadores, para evitar que la fuerza pública les agrediese a ellos.

No hay en la historia recuerdos de una revuelta con actos de cobardía semejantes, por parte de los que oculta o manifiestamente tomaron parte en ella.

Luego pudo comprobarse que a los chicos les daban 50, 60 y hasta 90 céntimos por que salieran a gritar y fomentar el tumulto; y el ilustre periodista y vicepresidente del Congreso, Sr. López Ballesteros, citó el caso de una mujer (su asistente o lavandera), con quien él personalmente habló, la cual declaró que a sus dos hijos les

dieron, a cada uno, diez pesetas, por tomar parte en las manifestaciones tumultuosas.

*
* *

Más importancia tuvieron los sucesos en provincias, si bien nosotros no podemos reseñarlos con la extensión necesaria, pues no constituye este libro una «historia de los sucesos», por lo cual sólo apuntaremos, y muy brevemente, los sucesos más culminantes de ellos.

La primera grave noticia recibida fué que a tres kilómetros de Bilbao arrancaron los rieles de la vía férrea, y al pasar el tren, descarriló, causando la muerte a cinco personas, y heridas a trece.

Detención del Comité de huelga.—En el segundo día de motín siguieron las cosas, poco más o menos, en el mismo estado; hubo, no obstante, dos notas salientes: el llamamiento de reservistas y la detención de los firmantes del manifiesto que antes publicamos.

La Prensa lo refirió de este modo, según noticias del Ministro:

«Esta madrugada, al recibir el Ministro de la Gobernación a los periodistas, facilitó la noticia de haber sido detenidos los individuos que formaban el Comité de huelga.

»Según dijo el Sr. Sánchez Guerra, anoche, a primera hora, el agente de la brigada de investigación criminal Sr. Jalón y otro compañero se presentaron en el piso cuarto de la casa número 12 de la calle del Desengaño, domicilio de un obrero tipógrafo apellidado Ortega.

»En una modesta habitación que se utiliza de comedor se hallaba preparada una mesa para siete cubiertos. Cuando se presentaron los agentes, sólo estaban sentados a ella dos personas.

Expresó su extrañeza ante este detalle el Sr. Jalón, y acto continuo procedió a practicar un registro en toda la casa.

»En una alcoba, y oculto en un colchón, fué encontrado el Sr. Largo Caballero.

»Registradas otras habitaciones, fueron después detenidos los Sres. Anguiano, Besteiro y Saborit, firmantes del manifiesto, y Virginia González.»

Y por referencias de la Policía, añadió un periódico republicano:

«En poder de los detenidos—que no hicieron resistencia—, se encontraron diversos impresos y papeles que, a la hora en que hablábamos con los funcionarios de la Dirección de Seguridad, aún no habían sido examinados.

»También les fué encontrada cierta cantidad de dinero al Sr. Largo Caballero, tesorero de varias Sociedades obreras, y al revendedor Ortega.

»Los Sres. Caballero, Anguiano, Besteiro y Saborit fueron conducidos a Prisiones militares; Virginia González, a la cárcel de mujeres, y Ortega y su mujer quedaron en la Dirección de Seguridad.»

Posteriormente se probó que no era cierto el detalle de que había hablado el Ministro; se supo que la comida preparada consistía en chuletas con tomate (detalle importante para la historia de la huelga!), y que los detenidos pidieron permiso para acabar de cenar, y les fué concedido, sin que hubiera nada de colchón ni de escondites.

Otro periódico añadió:

«Registrados los detenidos por el Sr. Jalón, a Largo Caballero se le ocuparon 2.250 pesetas en billetes del Banco de España; a los demás, de 40 a 50 pesetas en monedas de a duro, y un billete de 25 pesetas.

»Al Ortega, arrendatario de la guardilla, 475 pesetas en billetes.»

La fantasía popular habló luego de cientos de miles de pesetas.

El comisario de servicios especiales, D. Guillermo Gullón, y, en general, todos los comisarios, inspectores y agentes trabajaron con gran actividad en este asunto.

Pero si no fué tanto dinero, se encontraron en el registro, entre otros documentos de importancia, itinerarios de las cuencas mineras, puntos donde hay instalados talleres ferroviarios, claves y sobre todo una proclama, dando instrucciones completísimas a los revoltosos.

Una de las advertencias hechas a éstos era la siguiente:

«Las mujeres y los niños son muy útiles en las revoluciones. Tienen una temeridad extraordinaria y los agita un furor de destrucción que hay que dejar expansionar.»

Además, en las citadas instrucciones, se dan fórmulas para fabricar toda clase de explosivos y medidas para levantar barricadas e interceptar las principales vías de una población.

Los Sindicatos católicos.— Los Sindicatos católicos de obreros de Madrid dirigieron a los periódicos la siguiente carta:

«Sr. Director de ...

»En reunión celebrada en la noche del 13 del corriente, la Federación local de Sindicatos profesionales de Madrid, acordó hacer público que los Sindicatos que integran la misma no secundarán el actual movimiento, por considerarlo revolucionario, y no resolver de momento la crisis existente.

»Además, como quiera que esta huelga no ha sido promovida por una mayoría de la clase trabajadora, sino por una minoría vendida a las conveniencias de los traidores a la Patria, los obreros católicos hacen saber esta negativa a secundar este movimiento, por las dichas razones.

»Lo que le ruego tenga la bondad de publicar, para conocimiento de todos.—El secretario, *A. F. Perdonés.*»

Policías honorarios.— El Sr. Sánchez Guerra inició la idea de admitir, como policías honorarios, para reprimir los tumultos, a todos los ciudadanos que se prestaran

a tal servicio, y hubo algunos que de buen grado dieron su nombre para ello; pero... ni fueron muchos, ni se supo que prestaran ningún servicio de esta especie. En España no prosperan tales costumbres.

La Prensa.— Lo que sí es cierto que la Prensa, casi sin excepción, estaba benévola con el Gobierno para censurar el movimiento, porque éste no tenía objetivo alguno a favor de los obreros, sino que era puramente político revolucionario.

El Correo Español habló de él en esta forma:

«Y la llamamos criminal (a la huelga), porque el objetivo de ella es producir desasosiego, intranquilidad, alarma, perturbación, desorden; porque el objetivo de ella no es mejorar la condición de los obreros, ni la situación de la clase media, ni la del pueblo, en general; esa huelga tiene un carácter marcadamente político y notoriamente revolucionario, y no en el sentido noble que pudiera tener la palabra, sino en el plebeyo y miserable de producir una gran confusión, un estado caótico que consienta a los entregados espiritualmente o vendidos materialmente al extranjero dar a la neutralidad el asalto traidor que a la luz del día ni se atreven a intentar, porque saben que se hallan dispuestos a rechazarlo con toda energía los buenos españoles.»

En efecto, había quien creía que parte de esta inducción al movimiento, y el dinero para hacerle, procedía de las naciones aliadas, que buscaban por este medio constituir en España una situación francamente favorable a ellas.

Graves sucesos en Cataluña.— La Prensa no decía apenas nada de lo que acontecía, por impedirlo la censura durísima que ejercía el Gobierno.

En Barcelona, la situación era de gravedad. En esta fecha (15), el Sr. Dato dijo a los periodistas lo siguiente:

«He leído un telegrama que el general Marina ha enviado al Ministro de la Guerra, dando cuenta de colisiones ocurridas ayer en Barcelona y Sabadell.

»En Barcelona tuvimos la baja sensible del capitán de Cazadores D. Justo Fernández de Pablo, que resultó muerto de unos disparos que hicieron desde una casa, en Gracia.

»La artillería hizo fuego contra la casa.

»Tuvimos, además, tres soldados heridos, y fueron recogidos varios muertos de los autores de las agresiones, a los cuales se les causaron numerosos heridos.

»En Sabadell tuvimos dos guardias civiles muertos y tres heridos.

»También causamos muchas bajas a los agresores.

»A esta población han llegado dos compañías de Infantería.»

En la Capitanía general de Barcelona se facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Después de declarado el estado de guerra, hubo varias agresiones contra los tranvías. Las agresiones fueron contestadas enérgicamente por las parejas de escolta, que causaron entre los revoltosos cinco muertos y nueve heridos.

»También fué herido en la plaza de España un guardia civil, que falleció poco después.»

Un registro provechoso. — La organización del movimiento. — 900 complicados. — Durante este día (15), hubo grandes desórdenes en los barrios de Madrid, Tetuán de las Victorias y Guindalera, resultando algunos muertos y varios heridos y 26 detenidos.

Por la tarde, el comisario jefe de la brigada de investigación criminal, D. Ramón Fernández Luna, ordenó a sus agentes D. Luis de Castro y D. Juan Antonio Haro, y a D. Antonio Blanco, el registro de la casa del conocido socialista Manuel Varela, que habita en la calle del Oso, 11 duplicado, registro que tuvo un éxito completo, pues, entre otros documentos comprometedores, fué hallada, por los representantes de la Autoridad, una extensa lista, de más de 900 nombres y domicilios de otros tantos individuos, encargados, en casi todos los pueblos

de importancia y capitales de España, del movimiento revolucionario.

Los altos empleados de la Dirección general de Seguridad estuvieron durante toda la tarde expidiendo numerosísimos telegramas a provincias, para la detención de todos los complicados.

Detención y suicidio del impresor de las proclamas.— Se averiguó que las proclamas habían sido impresas en un taller de la calle de Belén, cuyo dueño es Luis Torrens, caracterizado por sus ideas avanzadas.

Los agentes practicaron un detenido registro en el domicilio de Torrens, incautándose de muchas hojas sediciosas. También se le ocupó, al ser detenido, una respetable suma de dinero, incluso de billetes del Banco de Francia.

Luis Torrens fué llevado a la oficina de la brigada de investigación, sita en los pisos altos interiores de la Dirección general de Seguridad.

Mientras el comisario, Sr. Fernández Luna, extendía los documentos policíacos que en unión de las proclamas encontradas en el registro, de la suma de dinero y del detenido, habían de ser presentados al Juzgado militar, Luis Torrens quedó encerrado en una habitación inmediata, custodiado por dos guardias.

Viéndose indudablemente perdido, Torrens aprovechó una ocasión propicia y, burlando a sus guardianes, se precipitó por una ventana al patio, quedando gravemente herido. Afortunadamente, sanó.

La huelga en provincias.— Seguía la gravedad de las circunstancias en algunas provincias.

Véanse las siguientes noticias:

De Valencia: En Yecla, el día 14 ocurrieron los siguientes hechos: Al procederse al cierre de la Casa del Pueblo, ordenada por el Alcalde, los socios hicieron resistencia y agredieron a la Benemérita, resultando de la colisión un guardia civil muerto y cinco heridos.

La fuerza pública repelió la agresión, registrándose tres muertos y diez heridos. De éstos han fallecido algunos, entre ellos el concejal Esteban Pérez.

Se practicaron 93 detenciones.

La Benemérita de Villena, que acudió llamada por las Autoridades, pudo restablecer el orden.

En Villena, Sax y Elda tuvieron los sucesos menor importancia, siendo reprimidos por fuerzas del Ejército.

Fueron practicadas 21 detenciones, llevándose a Alicante a todos los detenidos.

De Barcelona: La Capitanía general facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Con la llegada de fuerzas del Ejército a Tarrasa, se restableció el orden. Por hostilizar insistentemente a las tropas, desde una casa de la barriada de Gracia, disparó la artillería, resultando seis muertos y bastantes heridos. Supónese que sea mayor el número de los primeros, pues faltan datos. Se han cerrado diez entidades radicales, sindicalistas y anarquistas.»

Detención de Marcelino Domingo. — «Y ya que hablamos de Barcelona — dijo el Sr. Sánchez Guerra a los periodistas —, he de manifestarles que esta tarde ha sido detenido el diputado republicano D. Marcelino Domingo.»

— ¿El Ministro de Instrucción pública del nuevo Gabinete? — interrogó un periodista.

Porque, en efecto, se había publicado la candidatura de un Gobierno republicano, en que figuraba el Sr. Domingo.

El Ministro se limitó a contestar con una sonrisa, y prosiguió:

— Ha sido detenido, y a estas horas se hallará a bordo del *Reina Regente*. Fué encontrado en una casa donde se hallaba escondido, según costumbre en los caudillos de este movimiento.

Conviene advertir que ya en todas partes, el motín y las agresiones se hacían al grito de ¡viva la República!

El motín en la cárcel.— En Madrid (día 16) se había recobrado casi totalmente la tranquilidad. Se publicaban los periódicos, no faltaban bastimentos, y hasta los coches de punto, que desde el primer día de huelga estu-

vieron ocultos, comenzaron a circular, obligados por la Autoridad.

El suceso del día fué el motin, la verdadera rebelión, que surgió en la Cárcel Modelo, que fué formidable, y estuvo a punto de tener tremendas consecuencias.

Ya anteriormente, y con pocos días de fecha, habían surgido en dicho establecimiento penal graves motines. La excesiva libertad a que — según sus doctrinas — les tenía acostumbrados el Sr. Salillas, libertad que rayaba en licencia, hizo que pocos días antes, al nombrar nuevo Director, y querer éste sujetarlos a la vida reglamentaria, estallara un motin de gran intensidad, que exigió que fuera la tropa a reducir a los revoltosos.

Se pacificó el penal por el momento, aparentemente; no hubo castigo para nadie, y el fuego quedó oculto, pero muy vivo, y en esta fecha surgió nuevamente y más formidable la revuelta, con la cual debían contar los revolucionarios, puesto que fué casi simultánea con las de los penales de Valencia, Alcalá y algunos otros que no recordamos.

En este penal de Madrid, la detención de unos centenares de huelguistas y alborotadores y su alojamiento en la cárcel celular era una ocasión aprovechable para todo intento de fuga, ya que la vigilancia había de estar muy repartida y el estado de los ánimos podría favorecer una rebelión.

Desde hacía tiempo, las celdas ocupadas por los presos que cumplen condena no reunían garantías de seguridad: los reclusos, sin más esfuerzo que el uso de la cuchara, recorrían los corrojos, abrían las puertas y salían a los corredores y galerías sin que les fuese nadie a la mano, pues los vigilantes habían perdido aquel prestigio y autoridad que necesitan recibir de sus superiores en todo momento y con toda amplitud.

Y estalló el motin.

Un electricista, empleado de la cárcel, cuya misión consistía en cuidar del alumbrado del edificio, fué el organizador. Este sujeto, comprometido con los revolucionarios, comunicó a los presos el plan de evasión, proyectado para las diez de la noche; el plan era que el electricista cortaría el cable del alumbrado, y en aquel momen-

to, los reclusos habían de lanzarse fuera de sus celdas y en avalancha atropellar a los empleados de guardia, forzar la cancela central, libertar a los detenidos por la huelga y salir todos de la prisión.

Alguien confundió las horas, y el motín estalló a las diez de la mañana y de una manera violentísima. Los presos salieron de sus celdas, abrieron las de los que no lograban abrir la suya y en masa se precipitaron a las galerías, arrollando a los vigilantes, algunos de los cuales cayeron heridos, pues los presos blandían trozos de hierro aguzados y cuantos objetos pudieran servir para hacer daño.

Con todo, hubo tiempo a que la guardia acudiese, y ésta, aunque se suponía con fuerza bastante, hubo de recibir refuerzo.

En un instante, la población penal se desparramó por las galerías, buscando refugio al peligro de las balas; pero el griterío era ensordecedor, y los soldados continuaban disparando contra las puertas de las celdas.

En el recinto, los centinelas disparaban también sobre las ventanas, y el tiroteo dentro y fuera daba la impresión de un combate encarnizado.

Omitimos detalles. Resultaron heridos varios soldados y empleados de la cárcel, y muertos, siete penados, casualmente los más revoltosos y los que de antaño venían siendo cabeza de motín y *cobradores del barato*. Acerca del momento de la muerte, si fué en la misma refriega, o después, o al encerrarse huyendo en las celdas, hubo discrepancias.

En el lugar del suceso estuvieron el capitán general, Sr. Echagüe, y el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Burgos, el cual dijo:

•Parece indudable que había comunicación entre los presos en la Cárcel Modelo y el exterior, pues se vió hacer señales desde uno de los desmontes próximos al edificio.

»Se ha comprobado también que los amotinados tenían armas de fuego, que no se sabe cómo fueron entradas en la prisión y que ayer tarde no habían sido encontradas todavía en las 600 y pico celdas que iban registradas.

«Es, pues, indudable que lo sucedido en la Cárcel Modelo, como los plante aludidos, responden al movimiento revolucionario.»

Sigue la gravedad en Barcelona.—En la ciudad catalana y pueblos limítrofes seguía siendo grave la situación.

«En Sabadell—dijo la nota oficiosa—, fuerza del regimiento de Vergara, con artillería de montaña, reprimió enérgicamente el movimiento revoltoso, derribando a cañonazos cuatro casas donde se hacían fuertes los revolucionarios. Quedó dominada la situación y castigadísimo duramente los alborotadores.»

En la capital, el general Marina hubo de dar el siguiente bando:

«Don José Marina Vega, capitán general de la cuarta región. Hago saber: En vista de la insistencia con que se repiten las agresiones desde los terrados y balcones sobre las fuerzas encargadas de mantener el orden público, ordeno y mando:

»Artículo 1.º Se considerarán reos de delito de rebelión militar y castigados con la pena de muerte, si merecieran el calificativo de jefes, y con reclusión perpetua o pena de muerte, en otros casos, los que en cualquier forma hostilicen a las fuerzas públicas. Igualmente se considerarán reos de delito de rebelión militar los individuos a quienes se ocupe armas cuyo uso queda prohibido. Unos y otros serán juzgados en juicios sumarísimos o juicios ordinarios, según proceda.

»Art. 2.º Todas las persianas de las ventanas y balcones estarán siempre levantadas y abiertas.

»Art. 3.º Toda casa de donde parta una agresión será registrada, detenidos los individuos, hombres y mujeres que se encuentren en ella, y cerrada seguidamente. Prevengo, además, a los jefes de Zona que utilicen el cañón para demolerla, en caso de resistencia.»

Esto indica cómo estaban las circunstancias. Por la

tarde, individuos del Cuerpo de bomberos, protegidos por fuerzas del Ejército, recorrieron las calles de la ciudad, subiendo con escalas a los balcones de algunos pisos a hacer cumplimentar el bando.

Se confirmó la detención del consejero de la Mancomunidad Sr. Pereña, que fué conducido al castillo de Lérida.

Ruptura de regionalistas y radicales.—Los regionalistas y republicanos, que tan unidos aparecieron antes de la rebelión, en la Asamblea parlamentaria, comenzaban a mostrar diferencias de criterio y eludir responsabilidades.

El Sr. Cambó dirigió el día 13 a la Prensa el siguiente telegrama:

«En el caso de que se haya teleografiado a la Prensa de Madrid noticias aparecidas en algunos diarios de Barcelona afirmando que la Comisión de la Asamblea parlamentaria esté en sesión permanente y ha conferido determinada delegación al Sr. Lerroux, le ruego desmienta tal noticia, por ser absolutamente falsa.—*Cambó.*»

El Sr. Abadal telegrafió también, por su parte, lo siguiente, el día 15:

«La Liga Regionalista ha publicado la siguiente declaración:

»Aprovechando la anormalidad de las circunstancias, hay quien se entretiene circulando la versión de que la Liga Regionalista o algunos de sus prohombres han intervenido en la organización del actual conflicto.

»Es tan absurda la afirmación, que en otros momentos no nos tomaríamos la molestia de contestarla; mas en el actual, creémonos en el caso de oponer la más firme negativa a tal afirmación, reservando para cuando pueda hablarse libremente el precisar culpas y exigir responsabilidades. En su hora se sabrá lo que para evitar el actual conflicto han realizado los hombres de la Liga Regionalista.—*Abadal.*»

El Imparcial, corroborando lo que al principio decíamos nosotros, publicó lo siguiente:

«La opinión pública es mucho más inteligente de lo que suponen los que ya han reincidido muchas veces en el intento de captarla o de suplantarla. Con mirada perspicaz ha sabido ver todos los intereses bastardos a que el falso conflicto entre los obreros y las Empresas ferroviarias servía de pantalla. Acaso ha aprovechado la experiencia de la famosa Asamblea del 19 de Julio, en cuyos episodios ruidosos, y al amparo de una simulación que consistía en la supuesta regeneración de España, supo adivinar también las maniobras políticas de Lerroux y Cambó. Porque en esa Asamblea fueron el nacionalismo catalán y la revolución los que en realidad laboraron, cada uno para sí, con la complicidad inconsciente de unos cuantos asambleístas inexpertos o frívolos. Vean estos últimos, para convencerse de la justicia con que los calificamos, cómo, al fracasar la revuelta, Lerroux y Cambó se apresuran a separarse. Los apremiantes telefonemas puestos estos días a Madrid por el *leader* del nacionalismo, la presteza con que se apresura a romper el pacto que le ligaba a su antiguo adversario, constituye uno de los episodios más interesantes de los sucesos que comentamos.»

Gravé colisión en Bilbao.—En la capital de Vizcaya hubo sucesos de importancia. Véase cómo los narró la Prensa, teniendo presente que pasó por la censura oficial; por consiguiente, ofrece el relato visos de exactitud:

«*Día 16.*—Amaneció el día tranquilo. Los comercios abrieron sus puertas, circularon normalmente los tranvías y coches, y al caer la tarde, un numeroso gentío, aprovechando lo apacible del tiempo, paseaba tranquilamente por el Arenal. De pronto, a las siete y media de la noche, empezaron los tiroteos en los barrios de La Peña y Zamaida y calles de García Salazar, Granvía, Iturcazar y otras. Acerca del origen de estos tiroteos circulaban versiones, según las cuales grupos de revoltosos habían tratado de asaltar la estación del Norte, el cuartel de

San Francisco y la cárcel de Larrinaga, añadiéndose que habían resultado heridos en una de aquellas agresiones el teniente del regimiento de León D. Claudio López y tres soldados pertenecientes a distintos regimientos. La tropa contestó a los tiros de los rebeldes con descargas cerradas, y en todas las calles se hizo un fuego horrible, que duró hasta las nueve y media de la noche. El pánico que se produjo es indescriptible; los transeuntes que engañados por el aspecto normal que había ofrecido la población durante el día se aventuraron a salir a la calle corrían, alocados, a refugiarse donde podían, y los individuos de la Cruz Roja, en medio de una verdadera granizada de proyectiles, cumplían su humanitaria tarea recogiendo muertos y heridos en el coche ambulancia. Uno de los camilleros de la Cruz Roja, llamado Martín Isusi, cayó muerto en la calle de San Francisco.

En la plaza de Imbalzuru, la tropa tiroteó a los guardias municipales Manuel Barbero y Rafael León, acusados de haber hecho armas contra el Ejército. Barbero cayó muerto, atravesado el cuerpo por varios proyectiles, y León fué detenido e ingresó en prisiones militares. El guardia Barbero era casado y con varios hijos, y, además de la cruz de Beneficencia, que le fué otorgada porque siendo soldado se prestó a que le arrancaran un trozo de piel para injertarla a otro soldado, al que salvó la vida, poseía una cruz roja pensionada, por méritos de guerra.

Se dice que él y León estaban afiliados al partido republicano.

En la calle de Zabala un sujeto apedreó a un Oficial, quien disparó sobre el revoltoso, matándole.

El número de muertos se calcula que excede de 20, y el de heridos, de 100.*

El Gobernador militar, general Souza, publicó un bando terrible.

Cumpliendo este bando, se hizo entrega de numerosas armas, incluso escopetas de caza.

Por el Gobierno militar desfilaron numerosas personalidades, para felicitar a las autoridades militares por el tacto con que habían procedido.

Entre los visitantes figuró el diputado a Cortes republicano por Bilbao D. Horacio Echevarrieta, quien reprobó el movimiento, negando terminantemente que le alcanzara ninguna responsabilidad.

Después renunció el acta, como manifestación de censura contra su partido, por haber apoyado la rebelión.

A consecuencia de los anteriores sucesos, el 19 fueron conducidas al acorazado *Alfonso XIII*, fondeado en el Abra, 26 personas detenidas, verificándose la conducción desde la cárcel de Larrinaga en cuerda de presos, custodiados por tropas.

En la cuerda figuraban Concejales socialistas y otras personas significadas.

Adhesiones y abstenciones.—El Sr. Dato manifestó que continuaba recibiendo numerosas visitas de Diputados y Senadores de todos los partidos, de personalidades diversas y de representaciones de Corporaciones y entidades varias, que acudían a ofrecerse al Gobierno en los difíciles momentos actuales.

También continuaba recibiendo cartas y telegramas en número considerable de personas y organismos que ofrecían su colaboración al Gobierno para conseguir el pronto y total restablecimiento de la normalidad del país, figurando entre ellos algunos muy expresivos.

El periódico *El Día* publicó declaraciones de los señores González Besada, García Prieto, Villanueva, Bergamín y La Cierva, poniéndose al lado del Gobierno para dominar las circunstancias y restablecer el orden público. Los Sres. Maura (D. Antonio y D. Gabriel) y Silió, en sus cartas no estuvieron tan explícitos.

Hacia la normalidad.—En Madrid (día 17), y en casi todas las provincias, se iba entrando en la normalidad. En Alicante se hicieron muchas detenciones por los sucesos de Villena.

Los ferroviarios de Albacete y Calatayud y los del Mediodía retiraron los avisos de huelga que tenían anunciada.

Recompensas.—Se verificó en el Ministerio de la

Gobernación el acto de imponer a los tranviarios la cruz de plata del Mérito Militar blanca—de que ya hemos hablado—, y entregar a cada uno de los premiados una onza de oro, y con este motivo, el periódico *La Mañana* publicó un artículo, diciendo lo siguiente:

«No sólo merecen premios los que sufrieron heridas y contusiones; también son acreedores a la recompensa los que desafiaron valientemente el peligro de una cobarde agresión.

»El Ministro de la Gobernación, por el puesto que ocupa, por sus prestigios personales y oficiales, debe ser el encargado de encauzar ese movimiento de simpatía de que hablábamos antes, y para conseguirlo no habría de serle difícil obtener una suma respetable, que permitiese premiar a los buenos obreros que, con su conducta ejemplar, han prestado a todas las clases sociales servicios importantísimos.

»Los Casinos, los Centros y Sociedades de todo orden, y las clases pudientes, responderían en el acto a una ligera invitación del Sr. Sánchez Guerra.»

En efecto: así se hizo, y llovieron los donativos, para la suscripción, de Bancos, Sociedades y particulares, para premiar a los soldados, los guardias civiles y los agentes de seguridad y vigilancia que habían prestado servicios dignos de tal premio; lo cual fué muy bien visto; pero vino en seguida el abuso, y fué infinito el número de héroes que surgió pidiendo premio por su conducta.

El Rey, lesionado.—Telegrafieron de Santander:

«Ayer, al regresar a la península de la Magdalena, después de pasear por la población, D. Alfonso intentó saltar un muro y tuvo la desgracia de caerse, produciéndose una luxación.

»El accidente no tuvo importancia, por cuanto el Rey pudo asistir anoche a la función de teatro.»

En efecto: el accidente sólo causó a D. Alfonso molestias, por haber sufrido un pequeño derrame sinobial, que le obligó a andar bastantes días con dos bastones.

En Asturias y León.—Proclamación de la República.—Hasta esta fecha (día 18) no se lee nada en la Prensa, ni se dice una palabra en los Centros oficiales referente a la situación de las provincias de León y Asturias. Diríase que nada ocurría en ellas, y, sin embargo, eran ambas, sobre todo la primera, de las más castigadas, por los desafueros del motín.

En las cuencas mineras de Asturias y León, la huelga era general y tumultuosa, asaltando los trenes, y atacando a tiros y con dinamita los convoyes, así como los puentes y túneles, haciéndolos descarrilar con traviesas, y aun tratando de atacar varias casas y palacios de importantes personalidades.

En Cistierna, pueblo de la provincia de León, un individuo proclamó la República, dándose el caso tragi-cómico, de que cuando el jefe de la fuerza que fué a reprimir la revuelta, se presentó a dicha autoridad, éste, con gran aplomo y arrogancia, le dijo que el jefe militar y la fuerza que mandaban debían ponerse a sus órdenes, porque él era el Presidente de la República, y el que le acompañaba, el Ministro de Estado.

Parece que la respuesta del Jefe fué contundente.

De todos modos, la revuelta duró en toda aquella región muchos días (hasta bien entrado Septiembre); siendo de notar que los revolucionarios de León eran los amigos y protegidos del Sr. Azcárate y aliados del Sr. Dato, que, unido con ellos, combatió (y seguía combatiendo) en las elecciones a las fuerzas liberales acaudilladas por el señor Conde de Sagasta.

Por eso, el público comentó mucho este silencio respecto a lo ocurrido en León, que no se supo (a lo menos en público) hasta que el Conde de Sagasta vino a Madrid a dar cuenta al Gobierno de la situación en que aquella comarca se encontraba.

En esta fecha dijo lo siguiente el Gobierno:

«El Gobernador militar de León dice que ha habido una agresión aislada a un cabo y a un soldado, y que los agresores fueron detenidos.

»Dice también que en la cuenca minera fué ocupado el polvorin Sabona, sosteniendo fuego con los huelguistas,

y que también se han ocupado varios centros de explotación, restableciéndose las comunicaciones.»

Añadió el Ministro que de Oviedo sabía que el general Burguete, gobernador militar de aquella provincia, había publicado un bando, en el que exigía a los mineros la entrega de armas y que no ejercieran el menor acto de violencia, pues estaba dispuesto a reprimirlo con toda dureza.

A consecuencia de los sucesos de León, el inspector Verdasco, con los agentes Ballesteros y Carracedo, practicó un registro en la casa del director de *El Socialista Leonés*, D. Celestino Iglesias Muñiz, dando por resultado su detención, la del redactor del mismo periódico Juan Pinazo Cifuentes y la de Agustín Marcos Escudero, secretario del Sindicato Minero de Riotinto.

Les fueron ocupadas proclamas y otros documentos, interviniéndoles asimismo toda la correspondencia que les fué ocupada.

Los tres ingresaron en la cárcel, a disposición de la jurisdicción militar.

Detención de una coupletista.—La artista de *varietés* Angela Ero fué detenida por la Guardia civil en Arbo (León), en el momento en que intentaba pasar el río Miño para internarse en Portugal.

En la maleta que llevaba se la encontraron algunos papeles relacionados con la última huelga.

*
*
*

En Mieres se practicaron las siguientes detenciones: D. Santiago Orejas, D. Vital A. Buylla, abogado y concejal; D. Esteban García, síndico del Ayuntamiento y administrador de la Cooperativa Obrera; D. Vicente Menéndez, facultativo de Minas y empleado de Obras públicas; D. Valentín Rodríguez, propietario; D. Francisco Prado, dependiente de comercio; D. Antonio A. Aza, abogado y empleado en la oficina de Quintas, y los obreros Ramón Rodríguez, Macario Valverde y Leonardo Suárez.

Unos en automóvil y otros en tren, todos fueron trasladados a Oviedo.

*
**

El juez del distrito de la Lonja, de Barcelona, publicó un edicto citando a declarar al Diputado a Cortes señor Bertrán y Musitu en la causa que se seguía por publicación clandestina de impresos prohibidos.

Lo mismo se hizo con el Sr. Lerroux.

En Riotinto.—También aquí se declaró la huelga tumultuosa. Hubo que mandar fuerzas.

El Capitán general de Sevilla manifestó que en el tiroteo de Nerva entre los revoltosos y la tropa, murieron seis paisanos y resultaron 15 heridos, dos de los cuales fallecieron posteriormente.

En Campillo resultó muerta una mujer, y heridos siete de los que agredieron a la tropa.

En Zaragoza.—De la capital aragonesa telegrafieron:

«Continúa el paro general, aunque se dice que el lunes reanudarán el trabajo la mayoría de los gremios.

»Por órdenes de la Autoridad, han sido detenidos Don Mariano y D. Manuel Marraco, el concejal D. José Algora, los ex concejales D. José Macipe y D. Francisco Ager, este último presidente del Círculo Republicano Autónomo; el presidente de la Sociedad de Camareros, Angel Bartolomé, y un comerciante llamado Gregorio Tolosana.

»Las detenciones se practicaron por la Policía y Guardia civil.»

En Guipúzcoa.—En un caserío de Hernani titulado «Jarabel», fueron encontrados dos haces conteniendo armas que habían sido llevadas de Eibar en automóvil.

D. Melquiades Alvarez y el Sr. Lerroux.—Dijo el periódico *El Día*:

«Según nos telegrafía nuestro corresponsal en Santander, ha sido detenido anoche, en su domicilio de aquella

capital, donde se practicó un minucioso registro, un hermano de D. Melquiades Alvarez, llamado Román.

»Respecto al paradero de D. Melquiades Alvarez, sigue ignorándose.»

Y otro periódico añadió:

«Varias personas nos preguntan si se sabe dónde se encuentra el Sr. Lerroux.

»Según nuestras noticias, en San Juan de Luz, desde hace varios días.»

Mucho se discutió durante muchos días dónde se hallaban ambos prohombres republicanos, tratando los amigos de cada cual de justificar su actitud respectiva.

Del Sr. Alvarez sólo sabemos que estuvo en Madrid en los primeros días de la huelga, y volvió a Gijón, desde donde fué un día a Oviedo, requerido por el general Burguete. Parece que el viaje del Sr. Alvarez a Madrid tuvo por objeto disuadir a los socialistas de su propósito de ir a la huelga.

Del Sr. Lerroux nada se sabía con certeza.

La Dépêche, de Toulousse, publicó el siguiente telegrama de Perpiñán:

«Los diputados españoles Sres. Lerroux y Maciá, que, según se dice, debían ser detenidos, han podido escapar a las persecuciones y se han refugiado en Francia.»

Tranquilidad.—Iba renaciendo (día 19), aunque muy lentamente, la tranquilidad en las diversas poblaciones perturbadas. El Gobierno daba por tranquilo el estado de la nación.

Supuestas detenciones.—Algún periódico afirmó que habían sido detenidos en Vigo el Dr. Lluria y su esposa la ex Marquesa de Ayerbe.

La noticia carecía por completo de fundamento, según afirmó el Sr. Quejana, subsecretario de Gobernación, a los periodistas, hasta el extremo de que, enterados del rumor los propios interesados, se habían apresurado a telegrafiar al Ministro de la Gobernación para dar fe de

que disfrutaban de completa libertad, y que hasta aquel momento nadie los había molestado.

El mismo periódico aseguraba que en Salamanca y Barcelona, respectivamente, habían sido detenidos los señores Unamuno y Maciá, y también resultó incierta la noticia. Sin embargo, el Sr. Maciá se había marchado a Francia. Después se afirmó que el Sr. Unamuno había estado detenido algunas horas, y en Salamanca habían sido arrestados los señores siguientes: el profesor de Francés de la Normal de Maestros, D. Fernando Felipe; el farmacéutico y catedrático de Química orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad y el director del semanario republicano *El Pueblo*, D. José Giral; el concejal obrero Santa Cecilia; el médico D. Pedro García Dorado, hijo del catedrático Dorado Montero; el estudiante de Medicina D. Cecilio Morato Cárdenas; un dependiente de la farmacia del Sr. Giral, apellidado Borrego García; D. José Sánchez Gómez y D. José Andrés Dausó, redactores de *El Adelanto*, y el ex redactor del mismo periódico Fernando Felipe; el administrador de la tahona municipal, D. Angel Bolao, el vicecónsul francés, M. Gissiot, en funciones extraoficiales del Consulado de Portugal.

La Juventud de Santander.—El Sr. Sánchez Guerra, ministro de la Gobernación, dijo:

«Continúa despertándose en toda España el espíritu de ciudadanía, y he de insistir en el ejemplo que está dando la sociedad santanderina.

»Los jóvenes pertenecientes a las más distinguidas familias de la localidad, entre los cuales figura un Ingeniero, se hallan dedicados a la descarga de vapores.»

Protesta del general Alfau.—El general Alfau, desde Irún, donde se hallaba veraneando, telegrafió al Ministro de la Guerra protestando de las especies vertidas asignándole un puesto en un pretendido Gobierno revolucionario que había circulado.

El Marqués de Estella contestó al referido General con otro telegrama que decía:

«Recibido telegrama, ruégole haga caso omiso de noticias de Prensa, de donde supongo habrán sido tomadas. Conózcole bastante para no dar valor alguno tales inventos.»

Tranquilidad.—Las víctimas.—Podía darse en esta fecha (día 20) por terminada la huelga revolucionaria, aunque duraron aún muchos días las reminiscencias de ella, pues se reanudó el trabajo casi en toda España.

Por la severa censura que el Gobierno ejercía, no era posible saber con seguridad, ni casi aproximadamente, el número de víctimas ocasionadas en la revuelta. Los datos facilitados en los Centros oficiales, fueron los siguientes:

En Madrid.—Herido en la estación del Norte, el guardia civil Pedro Navarrete.

Herido el fotógrafo D. Domingo González del Río en la calle de San Bernardo.

Herido el cochero del Economato de Madrid a Zaragoza y a Alicante en la calle de Luchana.

Varios lesionados en la calle de Bravo Murillo.

Herida una obrera de la fábrica de galletas de la calle de Alcántara.

Herido un repartidor de la tahona de las Descalzas.

Heridos dos huelguistas en el paseo de San Vicente.

Muertos en la calle de Bravo Murillo, Baldomero Ortega, Dionisio Sanz, D. Pablo Heras y un paisano sin identificar; heridos, siete soldados, cinco huelguistas y 20 conductores de tranvías.

En la calle López de Hoyos, en una refriega, hubo varios heridos, dos de ellos graves.

En el Retiro, cinco huelguistas heridos y tres contusos.

El impresor suicida Luis Torrens, gravemente herido.

Muertos en el suceso de la Cárcel Modelo, seis presos y dos penados del correccional, y nueve empleados, siete soldados, un recluso y un vaquero, heridos.

Y en la Florida, un centinela herido.

En provincias.—Miranda.—Un huelguista muerto.

Requena.—Un obrero muerto, arrollado por un vagón.

Bilbao.—En el descarrilamiento de Bilbao, cinco

mueritos y 22 heridos. Y en una revuelta, el soldado de Garellano Isidoro Urrutia, muerto.

Ujo (Asturias).—Un huelguista muerto y otro herido.

Villena.—Un paisano muerto y varios heridos.

Yecla.—Un guardia civil asesinado y seis huelguistas muertos, entre ellos un Concejal y el Presidente de la Juventud socialista; 12 huelguistas heridos, de los que algunos espiraron.

Valladolid.—Una niña herida por los huelguistas.

Barcelona y Sabadell.—Treinta y siete muertos, entre ellos el capitán de cazadores Sr. Fernández de Pablo, y 70 heridos.

Huelva.—Herida una mujer.

Baracaldo.—Varios huelguistas heridos.

Teruel (túnel de Monleón).—Dos ferroviarios heridos.

Jérica (Castellón).—Dos ferroviarios heridos.

Nerva.—Cuatro muertos y 13 heridos, de éstos un soldado y un guardia civil.

León.—Un cabo y un soldado agredidos.

Alcalá de Henares.—Un muerto y 19 heridos, todos reclusos, excepto nueve empleados.

En resumen: ha habido 71 muertos (de ellos 37 en la provincia de Barcelona; 12, en Madrid; siete, en Yecla; seis, en Bilbao; cuatro, en Nerva, y uno, en Miranda, Requena, Asturias, Villena y Alcalá) e infinidad de heridos en todas partes, cuyo número no puede fijarse ni aproximadamente.

La fe que puede darse a estos datos se comprenderá sabiendo que de Barcelona dijeron:

«Por los datos recogidos en los hospitales, Dispensarios, Casas de Socorro y ambulancias, el número de muertos durante los pasados sucesos asciende a 38. El de los heridos curados en los establecimientos precitados pasa de 60.»

Eran muchos más de 60, y en Bilbao, donde sólo daban seis muertos, el mismo día publicaba la Prensa, y así lo consignamos, telegramas aprobados por la censura, en que se decía que, sólo en los sucesos del día 16, resultaron 20 muertos y más de 100 heridos.

Tal fué el resultado inmediato de la huelga revolucionaria, que revistió todos los caracteres de un alzamiento político; pero sin dirección, sin guía y sin plan.

Las consecuencias en el orden ferroviario del Norte fueron más graves, pues pasaron meses sin que los servicios se normalizaran, y hubo numerosas desgracias, retrasos, choques, descarrilamientos por consecuencia de impericias; alguno de ellos, como el de Los Valles, en que hubo 14 muertos y más de 30 heridos, y hubo que llegar a una gran limitación del servicio ferroviario.

Prisión de Araquistain.— Aunque el hecho se verificó varios días después (el 31), por estar relacionado directamente con los sucesos revolucionarios, consignamos aquí la detención del conocido escritor socialista Sr. Araquistain, redactor de *El Liberal* y director del semanario *España*, ferviente defensor de las naciones aliadas.

Hacia algunos días, el director del semanario *España* fué detenido en Hinojosa del Duero al pretender ganar la frontera portuguesa, dando entonces el nombre de Maximino Díaz Estévez, y consiguiendo fugarse de la fonda donde estaba vigilado.

El jefe de la sexta brigada, Sr. Escudero, recibió en esta fecha órdenes del Director de Seguridad para practicar un registro en el domicilio de D. Luis Araquistain, calle de Esparter, 13, segundo derecha, donde se suponía estaba oculto el referido señor.

Tras varias pesquisas infructuosas, subió el Sr. Escudero con sus agentes a la terraza, y en el tejado de una caseta destinada a lavadero vieron un bulto negro, y supusieron que era el individuo que buscaban.

Uno de los agentes subió al tejadillo, encontrando, en efecto, a Luis Araquistain envuelto en un gabán negro, en zapatillas y sin nada a la cabeza.

El Sr. Araquistain se entregó sin resistencia, siendo trasladado a la Dirección de Seguridad, que lo puso a disposición de la Autoridad correspondiente.

En resumen, ¿quién lo hizo?— Muchas inculpaciones y muchas disculpas surgían ahora de todos lados, pasados los días de efervescencia.

El País, el sincero y generoso *País*, en un artículo que titulaba «Por discreción y nobleza», reprochó (día 7) a los Sres. Conde de Romanones y Cambó, que combatían *a posteriori* el movimiento revolucionario, y dijo que eso debió hacerse antes, porque se venía preparando desde el 25 de Marzo.

Añadía que el Conde de Romanones sabía que eso estaba acordado, y que los organizadores eran los socialistas y sindicalistas, la Unión General de Trabajadores, la Confederación General del Trabajo, la Asamblea de Valencia y otra entidad de Zaragoza, que no nombraba.

La afirmación más importante del artículo era la de que «los republicanos fueron al movimiento cuando no había que pescar más que responsabilidades y desdichas».

Participación de los catalanistas.— Con el título de «La frase de Cambó», publicó en *El Liberal* (8 de Septiembre), el ilustre escritor catalán Sr. Marsillach, lo que sigue, que es importantísimo:

«El Sr. Cambó anda por tierras norteñas viajando una frase. «El conato de revolución de Agosto— dice el señor Cambó— ha sido tontería.» Esa despreciativa calificación de un hecho que pudo ser transcendentalísimo, es una ingratitud más del partido regionalista representado por el Sr. Cambó.

»Admitamos el que la huelga general revolucionaria fuera una tontería por imprevisión; pero a los regionalistas debería merecerles un mayor respeto el fracasado movimiento sedicioso, si no por sus resultados, por las esperanzas que en él habían puesto. La Asamblea de los parlamentarios, obra de la *Lliga*, contaba entre uno de sus auxiliares la huelga general, acordada *sine die* en Abril último y esperada por los regionalistas el día 23 de Julio, cuatro días después de la segunda reunión de parlamentarios. Tanto es así, que el Sr. Lerroux, que no nos podrá desmentir— además de que no tiene, como sus aliados de ahora, ningún interés en ocultar sus manejos revolucionarios—, en la noche de 16 de Julio reunió en la Casa del Pueblo a las autoridades del partido, y ante ellas dijo lo siguiente: «Si el 19 intentáramos hacer la

revolución seríamos vencidos. Han llegado a Barcelona demasiadas fuerzas. Es preciso contenerse. Con los regionalistas hemos acordado quitar gas al entusiasmo público y aguardar el lunes, que estallará la huelga general, y habrá llegado nuestra hora.» Pero el día 23 no hubo huelga, y en su defecto, y mientras se esperaba que el Comité socialista de Madrid decretara el paro general, los asambleístas catalanes acordaron intensificar como les fuera posible, dada la suspensión de las garantías, la campaña revolucionaria. Los regionalistas, zorros como de costumbre, asistían al proceso de la revolución en calidad de encubridores. Sin comprometerse mucho, estaban a la expectativa. Su misión, más que nada, se redujo a ejercer de estimulante. Esta actitud les ponía a cubierto de peligros, les permitía sacar la cara y alegar méritos, si la revolución triunfaba, y declarar que el intento había sido una tontería, en caso de fracaso.

»Así llegamos al 13 de Agosto, estallando la huelga general. En presencia de aquellos graves acontecimientos, buen golpe de asambleístas catalanes, entre los cuales estaba el Sr. Cambó, se reunieron la tarde del 13 en el Hotel Colón.

»La reunión se celebró cuando empezaban a sonar los tiros. Los parlamentarios estudiaron la situación y les pareció *halagadora*. Hubo uno, y no republicano que se sepa, que propuso echarse a la calle en el acto. Se le objetó que la fruta no estaba aún lo bastante madura para cogerla, y que lo prudente y político era esperar el sesgo que tomaban las cosas. Convinieron, finalmente, en permanecer a la expectativa; seguir reuniéndose todos los días, y redactar una nota acusando al Gobierno de todo lo ocurrido, por no haber escuchado a los asambleístas.

»En las reuniones subsiguientes, el entusiasmo de los asambleístas se fué enfriando. El miércoles todo estaba perdido. Los revolucionarios de Lerroux no pensaron ni por un momento zafarse de la responsabilidad que contrajeron: no ocultaron la parte que tomaron en la abortada revolución, y esto les honra, pues se ha de tener el valor de las convicciones y el de arrostrar las consecuen-

cias de nuestros actos. Pero los regionalistas, fieles a su política de tirar la piedra y esconder la mano, al cuarto día de la huelga, cuando ya el movimiento sedicioso podía darse por totalmente vencido, publicaron un documento diciendo que la *Lliga* no tenía arte ni parte en los hechos pasados; que, como Pilatos, se lavaban las manos, y que siempre la *Lliga* ha sido un partido de orden. Más tarde nos ha salido Cambó calificando la intentona de tontería.

»Sin embargo—y es un síntoma—, esta vez los periódicos regionalistas no han calificado de vándalos a los revoltosos y no han aconsejado contra ellos la delación, como hicieran en 1909.

»Hay que decir las cosas como son y que cada palo aguante su vela. No está bien haber pensado aprovecharse de un movimiento revolucionario y excitado las pasiones en su favor, para, una vez fracasado, y en la cárcel algunos de sus fautores, calificarlo con una frase despectiva.

»Hubiéramos aplaudido a los regionalistas si esta vez, primera en su vida política, se deciden a ser sinceros y comparten con los revolucionarios la responsabilidad (la que les alcance) por lo ocurrido.

»El mal no está en ser revolucionario, sino en excitar a los revolucionarios y en querer aprovecharse de su audacia sin temor a riesgos ni a perder la clientela conservadora.»

Creían que el Ejército les ayudaría.—A esta revuelta contribuyeron elementos de varios matices; ya la Prensa y nosotros mismos los hemos indicado. Una sola cosa es preciso hacer constar, a saber: que los revolucionarios, recordando lo ocurrido con las Juntas de defensa, pensaban que iban a contar con el Ejército a su favor, o por lo menos que no les atacaría. Bien claro se ve esto en las siguientes líneas, publicadas por un periódico titulado *Libertad*, órgano de la huelga, que decían así:

«*Los soldados en la calle.*—Declarada España en estado de guerra, el Ejército ha quedado encargado de velar por la seguridad, de vigilar por el orden público. Le han

rebajado al Ejército, colocándolo al nivel de la policía y de los guardias civiles.

»El Ejército ya ha dado cargas. ¿Disparará? ¿Acuchillará a la clase obrera?

»Recuerden, no los soldados, sino sus Jefes y Oficiales, las causas inmediatas de la agitación del país. ¿Cuáles son? Las Juntas de defensa; la resistencia plausible a dejarse disolver y la liberación de los prisioneros en Monjuich. El día 1.º de Junio dió la Junta de Unión y Defensa del Arma de Infantería un ejemplo de indisciplina saludable. ¿Va ahora a cargar sobre multitudes no indisciplinadas?

»Recuerde también la oficialidad del Ejército que los lemas del movimiento subversivo del 1.º de Junio fueron: ¡Moralidad! ¡Justicia! ¡Equidad! ¿Qué moral, qué justicia, qué equidad hay en acuchillar a un pueblo inerme, defensor con los brazos caídos, de la moral, la equidad y la justicia?

»El Ejército ha sembrado estos vientos, que lo mismo pueden ser chicos que devastadores. De él depende.»

Estaban engañados, y debieron comprenderlo así mucho antes, teniendo presente que la Junta de Barcelona rechazó los auxilios y la colaboración del Sr. Lerroux en aquellos días.

A propósito de esto, un obrero iluso nos decía:

—En Junio se enfada el Ejército; en Julio se insurreccionan los Diputados y Senadores; pues en Agosto nos insurreccionamos los obreros.

¡Pobre hombre! No sabía, ni creía, aunque nosotros se lo dijimos, que ellos iban tristemente engañados.

S. M. el Rey dió de Real orden gracias al Ejército por su comportamiento; al ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, le fué concedida la gran cruz de Carlos III, en premio a sus servicios (4 de Septiembre).

¿Hubo dinero?—¿Hubo dinero en este alzamiento, en el sentido de pagar a los revolucionarios de diversas categorías, para que efectuaran el movimiento?

Nosotros no afirmamos ni negamos el hecho. Claro está que en todo movimiento político de esta especie, y

que en Madrid (Cuatro Caminos) y en otras capitales la Policía sorprendió a algunos agentes dando dinero a los huelguistas; pero esto pudo ser (y así lo declararon los detenidos) el socorro de huelga que las Sociedades obreras pasaban a sus consocios.

Pero ¿hubo dinero en gran cantidad, venido de fuera, para auxiliar el movimiento, como muchos decían? Tampoco nosotros lo afirmamos. De Córdoba, León, Pamplona, Huelva y otras poblaciones vinieron noticias referentes a circulación de dinero en grandes cantidades para dichos menesteres revolucionarios.

Un periódico de Madrid dijo, y copió *La Epoca* sin desmentirlo:

«Persona que está bien enterada nos asegura que el dinero facilitado para organizar y realizar el movimiento revolucionario asciende a catorce millones.

»Realmente ha lucido poco; pero alguien se habrá aprovechado bien.»

¿Un Diputado griego?—Lo que sí parece cierto es que las naciones beligerantes de ambos grupos favorecen pecuniariamente a los individuos o entidades de las naciones neutrales que, con su influencia política o parlamentaria, con la palabra o la pluma, les prestan ayuda, y se habló de un Diputado griego (creemos que era griego), muy revolucionario, al cual, por carecer de recursos para vivir, le pasaba el Congreso de los Diputados de su país una pensión modesta para pagar el hospedaje, y que después de una visita a un grupo de naciones beligerantes, vivió amplamente en uno de los más lujosos hoteles de aquella corte.

Aunque siguió siendo muy revolucionario.

Tendencia internacional del movimiento. —*L'Humanité*, el famoso periódico francés, se expresó en estos términos:

«Desde luego podemos afirmar, en contra de lo sostenido por ciertos periódicos, que el movimiento revolucionario español, y apoyado por todos los partidos de la iz-

quiera, nada tiene de germanófilo. Muy al contrario, *ese movimiento ha sido preparado y sostenido por los elementos más ardientemente francófilos de la Península*, por aquellos que, tanto en lo concerniente a problemas de orden interior como en lo que afecta a los temas de política internacional, se hallan en completo desacuerdo...»

(Aquí un espacio en blanco, que demuestra la intervención de la censura en el periódico español que lo publicó); pero el sentido de lo tachado era: «en desacuerdo con todo lo existente».

En efecto: dió la casualidad de que todos los elementos que intervinieron en esta rebelión, Diputados, periodistas y escritores, eran franca y decididamente partidarios de los aliados.

La Prensa de París publicaba (día 30) lo siguiente:

«En la sesión del jueves, por la tarde, el Comité confederal ha votado por unanimidad el orden del día siguiente:

«El Comité confederal dirige a los vencidos momentáneamente de la revolución española la expresión de su simpatía más fraternal.

»Aplicando los principios de la solidaridad internacional, decide participar en unión del Comité franco-español, cuyo objeto es luchar contra la represión por el respeto de la libertad individual y para aliviar las miserias originadas por las numerosas detenciones arbitrarias.»

Después de la huelga.—Pero, en fin, se dió por terminada la huelga, durante la cual el Gobierno tuvo a su lado casi toda la opinión pública, excepto a los regionalistas, según declararon *La Veu*, *La Vanguardia* y *La Epoca*, y la de casi toda la Prensa, hasta la más adversaria de la situación, y los Sres. Dato y Sánchez Guerra fueron muy felicitados por personas de todas categorías y de todas partes de España. ¿Equivocadamente? Tal vez, pero lo fueron.

DIA 20.—Consejo de Ministros.—Gastos de Guerra.—Se celebró en esta fecha Consejo de Ministros. El

jefe del Gobierno fué el encargado de facilitar a los periodistas la referencia de lo tratado en la reunión.

«Hemos acordado, en primer término—dijo—, que vuelvan a sus casas los que por disposición del Ministro de la Guerra se habían incorporado a filas.

»El Ministro de la Guerra dió cuenta al Consejo de Ministros del proyecto formulado por el Estado Mayor Central para adquisición de material y organización del Ejército, que representa un gasto de 70 millones de pesetas, que fué aprobado, y se autorizó al Ministro del ramo para solicitar del de Hacienda los créditos necesarios para el año actual.

»Los conceptos que comprende este proyecto son:

»1.º Completar el vestuario y equipo del Ejército en pie de guerra, con arreglo a lo que dispone la ley orgánica del Ejército.

»2.º Material para el mismo.

»3.º Adquisición de ganado suficiente para el servicio de las Armas y Cuerpos.

»4.º Construcción y habilitación de edificios para acuartelamiento.

»5.º y 6.º Adquisición de campos de tiro.

»7.º Dotación de cartilla militar necesaria para la movilización, según la ley orgánica.

»8.º Adquisición de artillería contra los aparatos de aerostación.

»9.º Adquisición de aparatos para los servicios de aerostación.

Y 10. Aumento de artillería, adquisición de la pesada y dotación a los Cuerpos de los terceros grupos de campaña.»

Estos gastos primeros importaban unos 78 millones, y como algunos creyesen que eran los únicos, se dió en Guerra la siguiente nota:

«Los créditos aprobados en el Consejo de Ministros celebrado ayer no constituyen la totalidad de los que el Ejército necesita para su completa reorganización: son solamente los precisos para la labor reformadora que ha de hacerse en lo que resta de año.

»Para el próximo y sucesivos se reclamarán nuevos créditos si, como es de desear, se persevera en el objetivo de lograr un Ejército eficaz y en el de evitar que sean improductivos los gastos pasados y los presentes.»

Se decía que los proyectos de reorganización del Ejército formarán un plan armónico y completo.

El presupuesto total que puede necesitarse para llevar a la práctica tales planes, se calcula en unos mil millones de pesetas aproximadamente.

El Sr. Dato fué al día siguiente a Santander a comunicar al Rey todo lo ocurrido y acordado.

DIA 26.—Sinceridad de Romanones.—El periódico *El Día* publicó un artículo de «El Caballero Audaz» relatando una entrevista con el Conde de Romanones.

En la conversación, después de decir que España estaba muy mal por culpa de los políticos (!), dijo lo siguiente:

«La política necesita una renovación, que ya se está operando... Hay que traer gente nueva...

»Volví a interrumpirle—dice el periodista:

»—Y eso lo dice el Conde de Romanones después de haber sido Presidente del Consejo dos veces y jefe de un partido... ¿Por qué no ejecutó usted ese programa de renovación cuando estaba en el Poder y podía usted hacerlo?...

»Contestó rápido e irritado:

«—¡Porque no me fué posible!... ¡Porque yo fui nombrado jefe del partido con la condición de aceptar toda su absurda constitución!... ¡Porque yo era el jefe de tal y cual político elevado mientras atendía las demandas de cargos que me hacía para él y su familia!... En cuanto lo desatendía en lo más mínimo, ya dejaba de ser jefe suyo... Es un mal de origen. Así que ahora ya no volveré a gobernar...

»—Afortunadamente—agregué yo.

»—Pero se lo digo a usted con entera franqueza: para ser jefe en la forma que lo fui y gobernar con las ambiciones de todos, prefiero mil veces mi situación actual...

» ¡He aprendido yo más en estos seis meses últimos que en mis veintitrés años de carrera política!... A mí jamás se me acercó un personaje del partido para hacerme tal o cual observación conveniente sobre un proyecto o un decreto, ¡jamás! En cambio, todas las visitas eran para demandar el cargo, el acta o el momio para el hijo, yerno, hermano o sobrino... Créame usted, ¡daba asco!...

»—Y usted, ¿por qué no procuraba extirpar estos vicios?...

»—¡No era posible!... ¡No era posible!... El engranaje del partido hubiese saltado...

»—¡Es lástima!—lamenté irónicamente.»

Conviene consignar, para la completa comprensión de estas declaraciones tan pintorescas, que, cuando era Presidente, el Sr. Conde, refiriéndose al Sr. Marqués de Alhucemas, decía, completando el sentido de las palabras con la mímica de echarse la mano a la garganta para ahogarse:

—¡Me tienen así! ¡No me dejan respirar!

A lo cual replicaban los que le oían:

—Más censurable es usted, que por seguir aferrado a la poltrona presidencial, sufre usted tales humillaciones.

Gran cruz al Marqués de Portago.—A propuesta del Gobierno fué nombrado por el Rey caballero gran cruz de Carlos III, el ex Alcalde de Madrid Sr. Marqués de Portago, el cual hacía ya largo tiempo estaba indicado para una cartera, por sus méritos de laboriosidad e inteligencia, nombramiento que se iba retrasando, no obstante la íntima amistad del Sr. Marqués con el presidente del Consejo, Sr. Dato.

DIA 30.— Consejo con el Rey.—En esta fecha vino a Madrid, desde Santander (deteniéndose en La Granja), Su Majestad el Rey, que ya se encontraba mejor de la lesión que había sufrido en una rodilla, y presidió el Consejo de Ministros.

El Sr. Dato, después de la reunión, se trasladó a la Presidencia, donde conversó con los periodistas, manifestándoles:

«Empecé informando al Rey de las asonadas y revueltas a que dió origen la huelga revolucionaria, que puso durante algunos días en peligro el orden público.

»Por fortuna, fueron aquéllas reprimidas rápidamente, sin lograrse perturbar ni paralizar el tráfico interior, las comunicaciones telegráficas o los servicios públicos, como el abastecimiento de luz, pan y agua.

»Las medidas de previsión adoptadas oportunamente por el Gobierno, el celo y la inteligencia de las Autoridades civiles y militares, la lealtad y el civismo de millares de obreros que se negaron a secundar la huelga, y el celo y disciplina y decisión del Ejército, de la Armada, de la Guardia civil, de las fuerzas de Seguridad y de los agentes de Vigilancia, hicieron fracasar el movimiento, manteniendo y afianzando el orden público, e imponiendo a los alborotadores el respeto a las leyes.

»Restablecida la normalidad, el Gobierno desea poder levantar pronto el estado de guerra, y aspira a no prolongar un momento más del necesario la suspensión de las garantías.

»Entretanto, continuará el Gobierno realizando mediante decreto las reformas que el país anhela, iniciadas ya en los departamentos de la Guerra, Gracia y Justicia y Fomento, en el orden económico, jurídico, social y político, llevando a decretos todo aquello que pueda realizarse dentro de la ley y en virtud de las autorizaciones concedidas por las Cortes, y preparando los proyectos que en su día serán sometidos al voto del Parlamento.

»Antes de que llegue el momento oportuno de someter a la firma del Rey el decreto de disolución de las Cortes y convocatoria de las nuevas, el Gobierno formulará el programa ministerial, para que el país, durante el período de las elecciones, conozca qué son y representan los candidatos adictos a la política del Gobierno, que no será en ningún caso exclusivista.

»Ya que nosotros guardamos siempre los mayores respetos a nuestros adversarios, aun a aquellos que con más injusticia y más sistemáticamente nos combaten, queremos que todos colaboren en esta obra, y aspiramos a que vengan a ayudar nuestra política, no ya desde la oposición, sino a nuestro lado, aquellos hombres de buena vo-

luntad que tengan confianza en nosotros y en la eficacia de las soluciones que consideramos deben darse a los problemas que preocupan a nuestra nación.

»Expuse después extensamente los diversos aspectos de los asuntos exteriores.»

Según decían los ministeriales, el Monarca quedó muy satisfecho de la actitud y procedimientos del Gobierno.



MES DE SEPTIEMBRE

DIA 3.—Declaraciones de Cambó.—Los periódicos publicaron unas declaraciones hechas en Pamplona por el Sr. Cambó, en las cuales comenzaba diciendo que la última huelga general había sido una enorme tontería. Después añadió:

«Los regionalistas no tenemos de ella ni noticias, porque los rumores de paro que habían circulado para el lunes, 13, nos parecieron tan absurdos, que no los tomamos en serio.

»Toda huelga general está destinada al fracaso. Eso es tan evidente, que hoy el procedimiento de huelga general está ya descartado y pasado de moda en todo el mundo.

»Ningún movimiento de clase ha triunfado jamás ni puede triunfar, y una huelga general, cualquiera que sea el propósito de sus iniciadores, será siempre una expresión de la lucha de clases.

»Para nosotros, los regionalistas catalanes, lo de la huelga general ha significado un contratiempo, porque ha dado lugar a que se declarase el estado de guerra, con lo cual es imposible tanto nuestra propaganda, como la actuación de la Asamblea de parlamentarios.»

El Sr. Marsillach demostró en un artículo que los regionalistas estaban enterados de la huelga general, y muy esperanzados en ella.

El caso del diputado D. Marcelino Domingo.—Sabido es que este Sr. Diputado, que días antes de la huelga general había escrito algún violentísimo artículo conteniendo ataques a determinadas clases y jerarquías del

Ejército, fué detenido y preso, después de declarada la huelga general y en vigor el estado de guerra, y llevado a uno de los barcos de guerra anclados en el puerto de Barcelona.

Mucho se discutió acerca de este asunto, en relación con el procedimiento que hubiera de seguirse en el proceso, y de la ley que habría de aplicársele, si la civil o la militar.

Lo ocurrido fué lo siguiente:

El Sr. Dato (16 de Agosto) recibió la visita del secretario del Congreso Sr. Barber, que le hizo entrega de un oficio del Presidente del Congreso, suscripto por el vicepresidente de dicha Cámara Sr. López Ballesteros.

El escrito decía así:

«Excmo. Sr.: Habiendo sido puesto en conocimiento de esta Cámara por varios Sres. Diputados a Cortes que ha sido detenido y constituido en prisión en la ciudad de Barcelona el Sr. D. Marcelino Domingo y Sanjuán, siendo éste también diputado a Cortes por el distrito de Tortosa, provincia de Tarragona, tengo la honra de participarlo a V. E., llamando sobre el caso su atención, a los efectos oportunos.

»Dios guarde a V. E. muchos años, etc.»

Después de leer la precedente comunicación, el señor Dato manifestó a los periodistas:

«El Gobierno tenía ya noticia de la detención de este Diputado, realizada por orden del digno Capitán general de Cataluña, que ha hecho uso de facultades indiscutibles, y de cuya conducta, en esto y en todas las funciones de su mando, se hace responsable el Gobierno de Su Majestad, el cual no tiene sino motivos para aplaudir la gestión de aquella dignísima Autoridad militar.»

En el Congreso se recibió el 18 la contestación oficial del Presidente del Consejo.

La comunicación se limitaba a decir que el Sr. Domingo había sido detenido y preso «en virtud del art. 47 de la Constitución, que excusa todo otro trámite cuando las Cortes están cerradas».

El día 24 recibió el Sr. Dato una comunicación del Presidente del Congreso, en la cual le daba traslado de la gestión realizada por los Sres. Castrovido, Mateos, Rodés y algún otro Diputado, solicitando éstos que se respeten las garantías que otorgan las leyes a los representantes en Cortes para ser juzgados por el Tribunal Supremo.

El jefe del Gobierno añadió que había contestado al Presidente de la Cámara popular diciéndole que las leyes se cumplían y que no hubo infracción legal en la detención del Sr. Domingo, que se realizó en virtud de facultades evidentes.

También dijo el jefe del Gobierno que los Sres. López Ballesteros y Barber le habían expuesto los temores que abrigaba el diputado Sr. Giner de los Ríos de ser detenido, si bien hicieron constar que eran sólo temores del referido Diputado.

El 31 de Agosto regresó el Sr. Villanueva, y por su conducto, después de visitar al Sr. Dato, los Diputados republicanos le dirigieron el siguiente documento:

«Los Diputados que suscriben se hallan en el caso de comunicar a V. E. que su compañero D. Marcelino Domingo y Sanjuán está detenido desde el día 16 del corriente y sometido a un proceso por rebelión, que le instruye D. Robustiano Garrido de Oro, comandante de Infantería, juez instructor de la cuarta región.

»El hecho es público y notorio, por haberse publicado en la Prensa oficial y periódica de Barcelona el siguiente edicto:

«Don Robustiano Garrido de Oro, comandante de Infantería, juez instructor de la causa que se sigue por rebelión contra D. Marcelino Domingo y otros, usando de las facultades que le concede el art. 286 del Código de Justicia militar, cita, llama y emplaza a todas las personas civiles y militares y de cualquier otra posición, para que en el más breve plazo comparezcan ante este Juzgado, sito en la Capitanía general de la cuarta región, ante cualquier otro civil o militar de su residencia, con el fin de prestar declaración acerca de cuantos hechos tuvieren relativos a la intervención del expresado D. Marcelino

Domingo Sanjuán, realizados por sí o en relación con otras personas, en la rebelión habida en la semana comprendida entre los días 13 y 20 del corriente.—Barcelona, 22 de Agosto de 1917.—*Robustiano Garrido.*»

»El hecho de la detención de D. Marcelino Domingo y el de que siga sometido a la jurisdicción de los Tribunales militares de Barcelona, plenamente comprobado por medio del edicto transcrito, en vista del resultado infructuoso de las gestiones practicadas cerca del Gobierno, los suscritos acuden a V. E. y confían en la alta autoridad de V. E. para ver debidamente defendidos los derechos de los Diputados y los prestigios del Parlamento.

»Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio del Congreso, 31 de Agosto de 1917.—*Roberto Castrovido, Julián Nougués, H. Giner de los Rios, Indalecio Corujedo, J. Zulueta, F. Rodés, P. Fernández del Pozo, Emilio Santacruz, José Mateu, José Lladó, Antonio Albasfull, Antonio de Vecuiva, Pedro Gómez Chaix, L. Ballbé de Callard, Joaquín Sallnatella.*—Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.»

En esta fecha (3 de Septiembre) recibió el Presidente del Congreso la contestación del Presidente del Consejo, que decía así:

«Excmo. Sr.: He recibido la atenta comunicación de V. E., a la que se sirve acompañar el escrito que autorizan con sus firmas algunos Sres. Diputados, los cuales suponen, erróneamente, a juicio del Gobierno de S. M., que se ha infringido la ley de 9 de Febrero de 1912, que regula los procedimientos judiciales cuando hayan de seguirse contra los Senadores y Diputados.

»Aunque, por no ser misión ni atribución del Gobierno, desconoce éste las actuaciones judiciales a que se refiere V. E. en su precitada comunicación, tiene absoluta confianza en la justificación de los Tribunales, así civiles como militares, y abriga la seguridad de que por ellos se aplican y guardan con escrupuloso celo las disposiciones legales.

»En todo caso, el Gobierno de S. M., respetando la in-

dependencia de los Tribunales, velará por la observancia de las leyes.

»Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de Septiembre de 1917.—*E. Dato*.—Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.»

Y así quedó el asunto, hasta algunos días después (el 10), en que se recibió en el Congreso una comunicación del general Marina diciendo que, de acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el Sr. Domingo continuaba procesado por los Tribunales militares.

El Sr. Villanueva la trasladó al Presidente del Consejo, con la comunicación siguiente:

«Excmo. Sr.: En el día de hoy, y fechada anteayer, he tenido el honor de recibir, suscrita por el Excelentísimo Sr. Capitán general de la 4.^a Región, la comunicación siguiente:

«Resuelto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se substancie por la jurisdicción de Guerra la causa iniciada en esta Plaza contra el diputado D. Marcelino Domingo y otros por el delito de rebelión, manifiesto respetuosamente a V. E. que con esta fecha se prosigue dicha causa.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona, 8 de Septiembre de 1917.—*José Marina*.—Excelentísimo Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.»

»Al acusar cortés recibo de la expresada comunicación, tanto más estimada cuanto que sólo a deferencia personal puede obedecer, ya que ningún precepto legal la autoriza, he contestado en la forma siguiente:

«Presidente Congreso Diputados al Excmo. Sr. Capitán general de la 4.^a Región, Barcelona:

»He tenido el honor de recibir en este momento la comunicación de V. E. participándome que queda sometido a la jurisdicción de Guerra, por el delito de rebelión, el diputado D. Marcelino Domingo, por resolución del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y me apresuro a participar a V. E. que en el acto, y en cumplimiento estricto de mi deber, elevo al Gobierno de S. M. la reclamación pertinente, por entender que no basta la autoridad del Consejo Supremo para prescindir del art. 47 de la Constitución

y de la ley de 9 de Febrero de 1912, ni para resolver por sí sola conflictos de jurisdicción cuyo fallo corresponde a la más alta expresión del Poder público, y que sólo cumpliendo esas leyes puede ser sometido a proceso un Diputado.»

»Como de los documentos transcritos resulta evidente que se ha instruido un proceso y decretado la prisión contra el diputado a Cortes D. Marcelino Domingo, sin tener en cuenta las disposiciones terminantes y explícitas consignadas en el art. 47 de la Constitución y en la ley de 9 de Febrero de 1912, que señalan y regulan los procedimientos que han de seguirse para encausar a Diputados y Senadores, y aun cuando la comunicación relativa al proceso de que queda hecho mérito constituya procedimiento contrario a la ley, estimo deber inexcusable, en defensa de la inmunidad y de los derechos parlamentarios, elevar a V. E. protesta tan respetuosa como enérgica por la tramitación que a este asunto viene dándose, y a reclamar que, como en anteriores comunicaciones he solicitado de V. E., se cumpla la Constitución vigente y la citada ley de 9 de Febrero de 1912, utilizando el Gobierno los medios que le conceden las leyes para el amparo de las jurisdicciones reconocidas por aquéllas.

»Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio del Congreso, 10 de Septiembre de 1917.—*Miguel Villanueva.*»

De esta comunicación mandó el Sr. Villanueva copia al Sr. Conde de Romanones, el cual contestó con el siguiente telegrama:

«Presidente Congreso Diputados.

»Recibo carta con copia comunicación que ha dirigido a Presidente Consejo. Paréceme acertadísima. Hace dos días me dirigí a Dato protestando de lo que ocurre, que creo no debe tolerarse. No se trata de Domingo, sino de los prestigios del régimen y fuero de los Diputados. Opino que a los jefes de fuerzas parlamentarias y a los Diputados todos sólo nos corresponde, en la ocasión presen-

te, estar al lado del Presidente de la Cámara para apoyar con energía su gestión. Saludos.—*Romanones.*

*
* *

El Sr. Presidente del Consejo contestó al del Congreso lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Quedo enterado de la atenta comunicación de V. E., fecha 10 del corriente mes, y contestando a la misma, he de insistir, una vez más, en dar seguridades a V. E. de que las leyes serán cumplidas tal como las entiendan las organizaciones encargadas constitucionalmente de su aplicación.

»Dios guarde a V. E., etc.—Madrid, 12 de Septiembre de 1917.—*E. Dato.*»

La carta a que aludía el Conde decía así:

«*Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, Presidente del Consejo de Ministros.*

»Mi querido amigo: Desde hace bastantes días, un Diputado a Cortes se halla preso y sometido a la jurisdicción militar. Ante las reclamaciones formuladas al Gobierno, por el órgano autorizadísimo de V., se afirma que la ley se cumplirá. Se trata de un caso tan claro, que no cabe acerca de él duda alguna, y, por tanto, toda tardanza en ajustarse a lo que la ley determinare resulta inexplicable, aun para aquellos que, como yo, deben encontrar razón suficiente que justifique tal retraso.

»Como V. recordará, tenía yo el alto honor de presidir el Congreso en 1912, cuando se aprobó la ley regulando la forma de proceder contra los Senadores y Diputados; con esta disposición se ponía término a la difícil y enojosa situación, creada por el estancamiento producido en el despacho de los suplicatorios. En su iniciativa tomé yo parte muy directa, pues mis deberes como Presidente del Congreso me obligaban a solucionar una cuestión que había producido divisiones hondas y debates muy apasionados, especialmente desde 1904. En las

discusiones habidas no hubo discrepancias respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 de la Constitución, que por todos fué considerado como verdaderamente intangible. La inmunidad parlamentaria no es la impunidad: es un fuero especial al que están sometidos los representantes del país, no como privilegio o concesión caprichosa, sino como condición inherente a la función que desempeñan; por eso no está comprendida en aquellas garantías que pueden suspenderse según determina el art. 17 de la Constitución y que especialmente señala. La ley establece que los representantes en Cortes sólo pueden ser juzgados por el Tribunal Supremo, previa la autorización que corresponde a ambos Cuerpos Colegisladores, debiendo resolver éstos en los plazos y en la forma que la ley determina.

»No me interesa, en el caso del diputado por Tortosa, lo que pueda favorecer al Sr. Domingo; no persigo, al dirigirme a V., realizar una gestión en su favor; si ha delinquido, debe ser condenado y castigado, pero procediéndose con absoluto respeto a lo que la ley dispone. Cada día que transcurre sometido a la jurisdicción militar, se infiere grave daño al prestigio del Parlamento y la Justicia. Los que somos Diputados no debemos permanecer más tiempo en silencio. La soberanía de la Nación reside en las Cortes con el Rey, y la suprema garantía de esta soberanía debe ser en todo momento respetada. V., que es un espíritu ecuánime, amante del Parlamento y de elevado espíritu jurídico, no tardará seguramente en poner término a una situación que constituye para todos muy graves responsabilidades. Así confiadamente lo espera su afectísimo amigo, q. e. s. m., *Conde de Romanones*.—10 de Septiembre de 1917.»

Entretanto, los Diputados defensores del Sr. Domingo habían elevado una instancia al Supremo para que reclamase a su jurisdicción la causa formada a dicho señor; y el fiscal del Supremo, Sr. Cañal, opinó que debía interponerse el recurso.

Por auto del 14 de Septiembre, el Tribunal desestimó la instancia, alegando que la Sala carecía del conocimiento necesario, y negando personalidad a los reclamantes.

Opinión de Maura.—El Sr. Maura dirigió al Sr. Villanueva la siguiente carta acerca del asunto:

*Solórzano, 14 Septiembre de 1917.

**Excmo. Sr. D. Miguel Villanueva, Presidente del Congreso.*

»Querido Presidente y amigo: Con su carta del 11 recibí ayer y leí complacido la copia de su comunicación de usted al Sr. Presidente del Consejo, a propósito de lo que viene acaeciendo con el diputado D. Marcelino Domingo. Con la atención que le es debida sigo las peripecias del asunto, y también la actitud y el ademán con que la opinión pública las está presenciando. Esto último, que es ruda y honda enseñanza, no me causa novedad, ni podrá causarla a quien haya asistido a los precedentes con algún desapasionamiento que le dejase sospecharlo y reflexionar.

»Al lastimoso desprestigio actual de las Cortes, de las cuales prescinden los Ministerios sin reproche, y tal vez con beneplácito de la mayor y más sana parte de España, y que al reunirse suele deliberar en ambiente de receloso desvío, habían de conducir fatalmente la corrupción y la mentira que han venido empleándose como sistema para remediar su flaqueza y granjear su comodidad a los Gobernantes.

»La opinión pública mira hoy a las Cortes con una reserva que se podría aconsejar a la de quien, sin aclimatación bastante, cae en sociedad de gentes livianas y holgoriosas, aunque se guarden entre ellos los miramientos del decoro; todo es embarazo y perplejidad ante el arcano de los adulterios y amistades que están acechando la conclusión de la velada.

»Pues en lo concreto y típico del caso actual, ¿qué había de ocurrir después de las orgías de los suplicatorios? Ya vemos que no sólo esta prerrogativa, cortada a la medida natural de las espaldas de verdaderos participantes en funciones de soberanía, sino también el fuero para hacer justicia se miran sin estimación proporcionada al valor inmenso que ha de atribuirle la ciudadanía que conserve dignidad.

»Se ha tenido en largo olvido que Cortes y Poder pú-

blico o son acumuladores de autoridad moral o frágiles cañas dispuestas para el escarnio.

«Digo todo esto para dar a entender que el toque no está en que usted proteste y reclame; que sin duda cumple usted inmejorablemente su deber, y hemos de agradecersele y ponernos a su lado cuantos anhelamos que España recupere el asiento y la apostura de una nación construida y libre. El daño consiste en lo que no depende de la mano de usted.

»Salúdole y quedo a sus órdenes, afmo., *A. Maura.*»

Enérgica comunicación de Villanueva.—El Sr. Presidente de la Cámara dirigió al Sr. Dato la siguiente comunicación:

«Exemo. Sr.: Al recibirse en este Cuerpo Colegislador la comunicación de V. E. de 12 del corriente mes, debió su Presidente confiar, y así lo hizo, en que respecto del diputado a Cortes D. Marcelino Domingo, preso y procesado por un Juez militar, en las condiciones ya alegadas, «serían cumplidas las leyes tal como las entiendan los organismos encargados constitucionalmente de su aplicación»; pero los hechos han seguido y continúan contradiciendo aquella esperanza en términos tales, que esta Presidencia se cree en el deber inexcusable de insistir en sus reclamaciones y protestas, con tanta más energía y razón, cuanto que el transcurso del tiempo agrava el sufrimiento que al Diputado a Cortes impone una jurisdicción incompetente, a la vez que la persistencia en mantenerla ofende ya por igual a la dignidad del compañero y a la del Congreso de los Diputados, al que pertenece.

»Confiaba esta Presidencia en que se cumpliría el artículo 401 del Código de Justicia Militar, que ordena que «cuando resulten méritos para procesar a un Senador o Diputado a Cortes, la Autoridad judicial observará lo que las leyes generales dispongan para tales casos»; pero, lejos de ello, y en vez de prestar obediencia inexcusable a la única ley general procesal vigente para Senadores y Diputados, la de 9 de Febrero de 1912, consecuencia y desarrollo del art. 47 de la Constitución y aplicable a

toda clase de delincuencias de los representantes en Cortes, el Capitán general de la cuarta Región se ha dirigido al Congreso de los Diputados, sin que ley alguna le autorice para hacerlo, ni haya razón que lo disculpe ni explique, participándole que «se prosigue» una causa cuyo principio y cuya suspensión se ocultó al Congreso de los Diputados y de la que se le da noticia, no por el Tribunal Supremo o por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en su caso, únicos organismos a quienes la ley de 9 de Febrero de 1912 concede la facultad de pedir autorización para proceder contra los Senadores o Diputados a Cortes, sino por quien manifiestamente carece de derecho para hacerlo y sólo pudo realizarlo violando el citado art. 401 del Código de Justicia Militar y la ley de 9 de Febrero de 1912. Todo esto se ha consumado, sin que exista noticia de que los organismos encargados constitucionalmente de la aplicación de las leyes, ni el Gobierno de S. M. el Rey, que debe «cuidar de que en todo el Reino se administre pronto y cumplidamente la justicia», hayan ejercitado sus facultades supremas para mantener las jurisdicciones competentes y el recíproco respeto entre los distintos Poderes del Estado.

»Ante situación tan anormal, los diputados a Cortes Sres. Fernández del Pozo, Santa Cruz y otros, según manifestaron a esta Presidencia en comunicación de 15 del actual mes, acudieron al Tribunal Supremo, no atribuyéndose poder del acusado ni de la representación del Congreso, sino usando del derecho que todo ciudadano tiene para denunciar la existencia de procesos ilegales incoados por usurpación de competencia y abusos de jurisdicción, y ante aquel Tribunal se deslizó esa denuncia sin que el Fiscal de S. M., que se conformó con ser oído *in voce* y con exponer su opinión y para quien los hechos en que aquélla se fundaba no podían ser de rumor público, sino oficiales y probados, puesto que esta Presidencia los había transmitido oportunamente al Gobierno, hiciera suya la reclamación en favor de la competencia del Tribunal Supremo, dejando que se resolviese como cuestión privada la que lo era y es de derecho público y de defensa de las prerrogativas del Congreso de los Diputados, soberano, como participe con el Senado y el Rey, en la facultad

de hacer las leyes, y al que el Tribunal Supremo puede dirigirse en la forma que expresa el art. 5.º de la ley de 9 de Febrero de 1912; pero sin pretender otra cosa, y menos que, como se indica en el auto de dicho Tribunal, sirvan las Mesas y los Presidentes de las Cámaras para reducir a la condición de reclamaciones privadas los actos emanados de la existencia y del ejercicio de sus prerrogativas constitucionales, que es lamentable se traten de manera que pudiera confundirse con la ausencia del debido respeto.

»Privado el Congreso de los Diputados del auxilio que constitucionalmente debe esperar para que sus derechos sean respetados, y persistiendo el empeño de que D. Marcelino Domingo sea sometido a jurisdicción que no es la estrictamente legal, ha promovido aquél, según lo participa al Congreso el Abogado y Diputado D. Felipe Rodés, en comunicación de 20 del corriente, la cuestión de competencia ante el Tribunal Supremo, hecho que, al constituir la única defensa de su inmunidad desamparada, significa, a la vez, la desconsideración al Congreso de los Diputados, que no logró para aquélla el respeto debido, y la acusación contra el Poder, que con su pasividad deja convertida en cuestión privada la que lo es esencialmente de derecho público y de armonía y respeto entre los diversos Poderes del Estado.

»Los hechos y consideraciones que preceden, por grandes y sinceros que sean los respetos que la Presidencia del Congreso deba guardar al Gobierno de S. M., y se los tributa sin límites, la permiten no omitir ninguno de los actos que realiza ni las protestas que formula, porque lo hace para reclamar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, que todos hemos jurado guardar, y porque no debe dejar de hacerlo y lo seguirá realizando mientras no se establezca el imperio de la ley o llegue el día en que el Congreso pueda, constitucionalmente, volver por su dignidad, mediante los acuerdos que juzgue convenientes para su defensa.

»Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio del Congreso, 21 de Septiembre de 1917.—*Miguel Villanueva.*»

DIA 4.—Declaraciones de Romanones.—El director

del periódico *El Día*, Sr. Gómez Hidalgo, celebró en San Sebastián una conferencia con el Sr. Conde de Romanones, el cual, hablando de la huelga revolucionaria, le dijo:

«La primera víctima de esos sucesos ha sido el espíritu liberal. ¿Cómo, yo liberal, voy a aprobarlos? Francamente, rotundamente los repruebo. Y a esos agitadores, a esos revolucionarios, tengo que decirles, por conducto de usted, que lo hará público, que han procedido desatinados, prestando a los reaccionarios españoles un servicio que acrecienta y afianza su fuerza en una proporción que ellos por sí mismos, con su deseo de todos los minutos y sus trabajos de todas las horas, no eran capaces de lograr.

»—Pero los organizadores del movimiento, ¿quiénes cree usted que son? ¿Los socialistas solos? ¿Los socialistas y los republicanos?

»—Ello está claro: los socialistas. Los republicanos se han acercado luego, ante la esperanza de pescar algo en el río revuelto; pero los organizadores fueron los socialistas, y en verdad que lo hicieron mal. Una revolución sin programa ni grito. Pero, ¿qué es eso? Eso es estúpido, eso es vesánico... Yo abomino de ello, en nombre de mis sentimientos liberales.

»—¿Y está usted, naturalmente, al lado del Gobierno?

»—Al lado del orden.

»—¿Y de la unión de los liberales?... Yo pienso interrogar sobre ella al Marqués de Alhucemas...

»—Pues le dirá a usted seguramente lo que yo: que eso está muy lejos. No hay que pensar en ello por ahora... ¡Ni pensarlo!...»

Submarinos españoles.—A las siete de la mañana de esta fecha fondearon en el puerto de Tarragona, procedentes de Italia y convoyados por el crucero *Extremadura*, tres nuevos submarinos españoles, señalados con los números A-1, A-2 y A-3.

Los sumergibles salieron dos días antes de Génova, donde fueron contruidos, convoyados por el buque de guerra español, al mando del comandante del mismo, el capitán de fragata D. Nicasio Pita.

A causa del temporal que le sorprendió en la travesía, se vieron obligados los submarinos a caminar sobre la superficie del mar a unas cinco millas por hora. En esta prueba demostraron los sumergibles sus excelentes condiciones marineras, y sus tripulaciones, su pericia, según aseguraron los técnicos.

Los nuevos sumergibles son de tipo algo más pequeño que el *Isaac Peral*, construido en los Estados Unidos.

El Ministro de Marina fué a revistarlos, e hicieron ante él (sumergiéndose también el Ministro) toda clase de pruebas, con buen resultado.

En Tarragona, Valencia y otros puntos adonde llegaron los nuevos buques, fueron recibidos con gran entusiasmo, y sus tripulaciones, obsequiadas y ovacionadas por elementos de todas clases.

Gran Cruz a Sánchez Guerra.—El Presidente del Consejo entregó a los periodistas el siguiente telegrama, que acababa de recibir, del ministro de Estado, Sr. Marqués de Lema:

«Su Majestad ha tenido a bien aprobar la concesión de la gran cruz de Carlos III a nuestro querido compañero D. José Sánchez Guerra, deseando expresar en el otorgamiento actual de esta gracia la estima en que tiene los grandes servicios prestados por el Sr. Ministro de la Gobernación en su carrera política y administrativa, coronados por su reciente labor en tan difícil cargo.

«Creo inútil expresar a V. E. la satisfacción con que he escuchado estas palabras de S. M., que tanto eco hallaban en mi mente y mi sentimiento, al igual de los de todos los que componen el Consejo de Ministros que con tanta adhesión y satisfacción de todos preside V. E.»

El jefe del Gobierno tributó también grandes elogios, al hacer entrega del precedente despacho, a la labor realizada por el Sr. Sánchez Guerra.

Muchísimas personas de su partido figuraron en las listas de suscripción para obsequiarle con las insignias; pero se dijo que a determinados elementos no les pareció bien la distinción, por cuanto habían sido ellos, y no el Ministro, los que habían restablecido el orden.

Detalle importante: *La Epoca* dijo:

«La preciada recompensa, según nuestras noticias, ha sido avalorada por uno de esos rasgos de delicadeza que son tan frecuentes en nuestro Soberano; pues la concesión se debe a iniciativa personal de D. Alfonso.»

Y al felicitarle los periodistas a la salida de Palacio, el Sr. Sánchez Guerra les contestó:

«No sólo admito la enborabuena por tratarse de una distinción tan elevada, sino por las circunstancias especiales que han mediado en la concesión. En la entrevista que celebré con el Rey la tarde que vino a Madrid con objeto de presidir el último Consejo de Palacio, el Monarca me anunció la concesión de tan preciada recompensa.»

La guerra.—La toma de Riga.—Se recibió el siguiente telegrama, de Berlín:

«Esta tarde fué tomada Riga por las tropas alemanas.»

Riga es la capital del Gobierno ruso de Livonia, y se halla a orillas del Duna, cerca de su desembocadura, en el golfo que lleva el nombre de la ciudad.

Esta se halla unida por medio de ferrocarriles con Mitau y Dunaburg. Es uno de los principales puertos del antiguo imperio, y cuenta con 180.000 habitantes.

Su posesión facilitaría mucho la ofensiva germánica, porque el golfo permanece libre de hielos, salvo en inviernos muy crudos, y asegura el dominio del Duna, que era un obstáculo serio para la marcha hacia el Este.

Además les permitía obtener grandes provisiones, facilitando su marcha hacia San Petersburgo.

DIA 5.—Las subsistencias y las exportaciones.—Se agravaba por momentos la carestía y aun la escasez de los artículos de primera necesidad. En esta fecha anunció el director de la fábrica del gas, por medio de *El Imparcial*, que no había carbón más que para veinte días,

y que, por consiguiente, se carecería del alumbrado de gas.

La noticia causó gran sensación, teniendo que desmentirla el Alcalde, el cual dijo que eso lo había hecho la Compañía del Gas molesta por las 300.000 pesetas de multas que la habían impuesto.

El Ministro de Fomento, Sr. Vizconde de Eza, manifestó que estaban tomadas las medidas para que viniese el carbón necesario.

Los acaparadores siguieron aumentando el precio de las mercancías a consecuencia de la exportación, y ésta no cesaba.

Un periódico dijo:

«Lo que no se puede tolerar es que mientras los panaderos españoles tratan de encarecer el pan por el alto precio de las harinas, se exporte harina como si nos sobrase aquí.

»Y que se exporta es cierto, a pesar de lo que las versiones oficiales y oficiosas nos digan.

»En el periódico portugués *O Primeiro de Janeiro*, llegado hoy a Madrid, vemos el siguiente anuncio:

»*Farinha de trigo hespanhola. Ha para vender quantidade. Pedidos a Jacinto José Barbosa.—Villa Nova de Cerveira.*»

Manifestaciones del Marqués de Alhucemas.—

También el Sr. Gómez Hidalgo habló en San Sebastián con el Sr. Marqués de Alhucemas, publicándose la siguiente conversación:

«—Y de los pasados sucesos, Marqués...

»—Mi opinión coincide con la del general Marina, que he leído hoy en algún periódico y que ya conocía por referencias del Marqués de Martorell. No es posible precisar lo que ha sido eso; es tan absurdo cuanto se ha hecho y cuanto se ha dicho, que un espíritu sereno se detiene, porque se confunde...»

La víctima ha sido el espíritu liberal, dijo también el Sr. García Prieto, coincidiendo con el Sr. Conde de Romanones.

«—Por eso—siguió el Sr. García Prieto—nosotros, los liberales, hemos de acentuar ahora el respeto a la ley. No se venga con que las leyes son débiles, ahora hay que aplicarlas tales cual son, con absoluto, estricto respeto. Después será cosa de corregirlas...

»Y del caso de Marcelino Domingo, ¿qué me dice usted?

»—Que se debe aplicar la ley... No conozco, le advierto a usted, la opinión de mis correligionarios; pero mi criterio es éste.

»Casi tema por tema, el pensamiento del Sr. García Prieto coincide con el del Sr. Conde de Romanones. Si se aparta la cuestión internacional, el criterio es el mismo. Cuando yo lo advertí, se lo dije, añadiendo:

»—El Conde me ha dicho que por ahora no hay que pensar en ello; pero yo no juzgo muy difícil la unión.

»El Marqués de Albuemas sonrió primero y luego exclamó:

»— Alvaro tiene razón; no hay que pensar en ello por ahora. Desde la separación no ha ocurrido nada que justifique la unión, y el pueblo nos otorgaría, con razón, si la hiciéramos, patente de informales... Separados podemos, como juntos, cooperar a la renovación de que se habla y que es, en efecto, precisa...»

Sobre el origen de la guerra.—Los estadistas de la Entente y la Prensa aliada y aliadófila tuvieron siempre por lema principal de sus discursos y propagandas la acusación, a nuestro juicio calumniosa, de que Alemania provocó y desató sobre el mundo la guerra de 1914.

Por parte de Alemania se dijo siempre que Inglaterra, en su deseo de evitar el crecimiento del comercio alemán, cifraba, desde hace muchos años, su política en aislar a Alemania.

Habíase también sostenido por parte alemana que la causa inmediata, la motriz, la impulsora de la guerra había sido la movilización general rusa, decretada, a pesar de los esfuerzos de la diplomacia alemana y, sobre todo, de las súplicas, de los esfuerzos del Emperador Guillermo para impedir dicha movilización, por todos los medios y brindando toda clase de prendas en favor del mantenimiento de la paz.

Estas afirmaciones fueron siempre negadas por la Entente.

Esta cuestión resurgió más vigorosa con motivo del desarrollo de una acción jurídica que venía sustanciándose en San Petersburgo, incoada contra el anterior ministro de la Guerra ruso, Suchomlinof, y el antiguo jefe de Estado Mayor, Januschkewitsch, que hicieron declaraciones dignas de tenerse en cuenta, en interés de la Historia.

«Ambos Generales—dijo un periódico—, que son como los portaestandartes de la casta militar zarista, se ven hoy acusados por el Gobierno provisional de estafas y otras irregularidades, y en el curso de la actuación jurídica, entre otras confesiones, han depuesto también sobre los acontecimientos de los últimos días de Julio de 1914, de los que se originaron las más graves consecuencias.

»Conforme a lo que siempre habiase afirmado por parte alemana, reconocen dichos jefes, bajo juramento, estos extremos.»

DIA 11.—Nuevo Gobernador de Barcelona. — Cuando nadie lo esperaba ni pensaba en ello, el Sr. Dato dijo a los periodistas que había firmado el Rey el decreto nombrando gobernador de Barcelona al Sr. Sanz Escartín, conde de Lizárraga, que ya desempeñó ese mismo cargo hacía diez y ocho años, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Dato.

Este, después de elogiar al Sr. Sanz Escartín, dijo:

«El Sr. Matos me telegrafió diciendo que, considerando casi restablecida la normalidad, insistía en la dimisión que tenía presentada hace tiempo, deseoso de quedar así en situación desembarazada y en libertad de acción para explicar ciertos hechos en los que, como Gobernador había tenido alguna intervención, y éste es un movimiento de delicadeza del Sr. Matos que el Gobierno no tiene derecho a contrariar.»

Nadie supo por entonces la verdadera causa de la sus-

titución del Sr. Matos. Por su conducta cuando la Asamblea parlamentaria no debió ser, porque el Ministro de la Gobernación la elogió sin rebozo y con entusiasmo. Se supone que fué a consecuencia de las cuestiones surgidas con la Junta de defensa, de que ya hemos hablado.

DIA 13.—Incautación de la fábrica del gas por el Municipio.—Celebró sesión el Ayuntamiento de Madrid.

Leyóse un dictamen proponiendo que, como complemento del servicio, y con carácter provisional, se obligase a la Compañía del Gas a aumentar el alumbrado eléctrico existente en 211.406 bujías instantáneas, sobre las 146.754 que existen en la actualidad.

El Sr. Niembro defendió un voto particular, pidiendo la rescisión del contrato con esta Compañía e incautándose de la fábrica.

Reconoció que él y otros ediles votaron la prórroga de este contrato sin saber lo que votaban, calificando este hecho de acto indigno.

Intervinieron varios señores Concejales.

El alcalde, Sr. Prado Palacios, dijo que, en el caso de que se acordase la rescisión, inmediatamente habría que ir a la incautación de la fábrica y, en general, del servicio, para lo cual sería conveniente nombrar una Comisión ejecutiva formada por representantes de todas las agrupaciones políticas del Concejo.

Se aceptó la enmienda por 21 votos contra uno.

Por iniciativa del Sr. Prado y Palacios, se nombró la citada Comisión, compuesta por los Sres. Noguerras, Niembro, Marcos, Herrero y Pérez Toledo, y en la misma noche se incautaron de la fábrica del gas, proveedora del alumbrado de la capital.

El acto pareció un poco atrevido y no muy pensado.

Seguía la huelga.—A pesar de que todos los días decía el Gobierno que todo estaba pacificado, y en confirmación del carácter revolucionario de la huelga, dijo *La Epoca*, en esta fecha, en un telegrama de Oviedo:

«En la región asturiana continúa la huelga de mineros y de algunos ferroviarios.

»¿Quién mantiene el paro? ¿Quién tiene interés en que no concluya la huelga en esta comarca? ¿Quién facilita fondos?

»Han mejorado las huelgas en los ferrocarriles asturianos, pero subsisten, sin finalidad obrera.

»Lo mismo puede decirse del paro en las minas. No hay reivindicaciones proletarias, sino interés de mantener la huelga.

»De lo sucedido en la posesión Valdesoto, del Marqués de Canillejas, se ha fantaseado.

»Grupos de mineros huelguistas, armados, llegaron a Valdesoto, cuando el Marqués había venido a Oviedo.

»Un criado les abrió la puerta, y los huelguistas entraron, apoderándose de las armas que había en el salón.

»La Guardia civil se ha incautado de muchas armas, de las que cogieron los huelguistas en varias casas y de las que les facilitaron los directores del movimiento; de cartuchos de dinamita, robados en las minas, y de centenares de hachas de mano.»

Proceso para la beatificación de Sor Patrocinio.—

En esta fecha se verificó la exhumación del cadáver de Sor Patrocinio, conocida por el sobrenombre de la Monja de las Cinco llagas, y cuya muerte acaeció hacia veinticinco años. A la sazón, la Curia romana incoaba un proceso informativo para la beatificación de la referida religiosa.

Al acto asistió el Obispo de Sión, representando al Cardenal de Toledo, y a presencia del Claustro del convento, de los testigos D. Vicente García y D. Juan Zaria y otras personas invitadas, fué reconocido el sepulcro, conviniendo todos en que se halla en igual estado que el día en que fué enterrada Sor Patrocinio.

Después se procedió a desenterrarla. El cadáver se hallaba en el natural estado de descomposición, propio de los cuerpos que llevan inhumados análogo período de tiempo.

Durante algunos instantes fueron expuestos los restos mortales de la Monja de las Cinco llagas al numeroso público que llenaba el templo.

Luego se procedió de nuevo al enterramiento en un

sarcófago construido en la iglesia, guardado por una artistica verja. Esta fué cerrada y precintada.

La noticia causó estupor y... admiración amarga, pues se trataba de una monja andariega, milagrera, far-sante, que simulaba enfermedades y anudaba intrigas políticas en tiempo de Isabel II, siendo muy extraño que el espíritu liberal no se manifestase en actitud de protesta contra semejante ceremonia, propia sólo de los siglos de rudo fanatismo y de las épocas de mojigatería en que vivió la tal monjita.

Nosotros, que tenemos por principio, como prueba de imparcialidad, excusar comentarios a los sucesos que narramos, excepto (ya lo hemos dicho) a los actos ofensivos a la Patria, no podemos menos de consignar aquí que la ceremonia de Guadalajara y, en general, el propósito de beatificación, constituían una ofensa a la civilización, al progreso y al espíritu liberal de la época y de la nación española; y que los Gobiernos, los Embajadores en el Vaticano y demás Autoridades que en el asunto intervenían, no quedaban muy bien parados ante la opinión; pues con una ligera advertencia a la Curia romana, es seguro que se habría evitado el ridículo que con este proceso de beatificación caía sobre España.

La Prensa y los partidos liberales no dijeron nada acerca del asunto; ellos, que otras veces, con mucho más motivo, tanto habían vociferado en contra del fanatismo. Sólo en *El País* (ignoramos si dijo algo algún otro periódico), que dirige el ilustre y sincero escritor y diputado republicano Sr. Castrovido, se publicó un notable artículo (el día 19), en el que decía:

«Sólo veintiséis años hace que falleció la señorita Quiroga en el mundo, Sor Patrocinio en el claustro. Han vivido, cuando ella vivía aún, personas todavía jóvenes; viejos, sólo viejos, alcanzaron sus milagros; pero les hemos oído referir la vida y los consabidos milagros de la que van a hacer santa, ya a nuestros padres, ya a nuestros abuelos.

»Si en España fuese conocida la Historia contemporánea, hubiera causado honda emoción, polémicas, disputas, protestas, burlas, airadas diatribas, el notición. Aquí

no se sabe historia, se ignora toda, nada despierta curiosidad, se lee muy poco. Sólo así se comprende la general indiferencia ante el proyecto que parece un trágala a la revolución, un sarcasmo a la religiosidad y un *inri* a la España de nuestros días.

»En las Historias, en las Memorias de Mesonero Romanos y de Córdoba, en dos *Episodios Nacionales* del gran Galdós (*Los duendes de la camarilla* uno de ellos) aparece la figura de la monja embaucada y embaucadora, defensora de D. Francisco de Asís, el rey consorte, dominadora del ánimo de la Reina, factora del Ministerio Relámpago, que durante veinticuatro años gobernó con Cleonard y Balboa, influyente, poderosa un tiempo sobre cortesanos y Ministros, perseguida y desterrada por el general Narváez.

»Los milagros atribuidos a la monja son ridículos. Una noche desaparece del convento de la calle del Caballero de Gracia. La busca la Comunidad y se la encuentra, al fin, en el tejado, tiritando y como sonámbula. La monjita cuenta su aventura, tan fabulosa y menos interesante y graciosa que la de Don Quijote en la cueva de Montesinos. Sor Patrocinio había ido por los aires al Sitio Real de Aranjuez y había visto que era buena la unidad católica, y que la Reina iba derecha al Infierno, si no hacía en política lo que querían el Rey consorte y sus cortesanos.

»Después las llagas siempre abiertas; y la devoción, heredera de los admiradores de la beata Clara y antecesora de los devotos del niño de la costanilla de los Angeles, de los viernes de Jesús y de la imagen (ya olvidada) de Arganda, llena la celda de la monja y le pide recuerdos a modo de reliquias. Es fama que la misma Reina se ponía las camisas de la monja, que olían a santidad.

»Narváez, que tenía malas pulgas y no se detenía ante monjiles escrúpulos, se cansó; puso a la monja en una caso honesta y proba, la hizo reconocer por eminencias médicas, por Argumosa nada menos, y se descubrió la superchería de las llagas. La monja las conservaba abiertas y supurantes por iguales procedimientos que los mendigos de industria. Así lo atestiguan sabios doctores y magistrados, en los cuales hay que suponer rectitud, mientras no se nos pruebe que eran unos prevaricadores.

»Mucho contribuyeron estas monjiles necesidades a desprestigiar la situación en que Sor Patrocinio influyó, y a traer, como natural consecuencia, las revoluciones de Julio y Septiembre en los años, respectivamente, de 1854 y 1868.

»Beatificar al padre Claret, santificar a Sor Patrocinio (pronto se beatificará con la misma razón a Manfori y se canonizará a Isabel II), viene a ser la negativa de los fundamentos que tuvo el pueblo español para sublevarse en Cádiz y vencer en Alcolea. En este sentido, la canonización viene a ser un trágala.»

Y tenía razón.

DÍA 15.—Apertura de Tribunales.—Discurso del Sr. Burgos.—Verificóse con el ritual de costumbre la apertura de Tribunales, en cuyo acto el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Burgos y Mazo, leyó un discurso muy interesante, fuera de los límites de lo vulgar, y que fué muy comentado.

La Memoria del Fiscal.—La Memoria elevada al Gobierno de S. M. por el fiscal del Tribunal Supremo, Don Carlos Cañal, es breve, pero en ella se compendian de un modo notable las cuestiones de mayor interés presentadas durante el último año judicial.

Divide el Sr. Cañal su notable trabajo en varias partes: estado de la Administración de Justicia; circulares y resolución de consultas; reformas en la legislación y apéndices.

Entre las reformas de la legislación española que estima necesarias el inteligente Fiscal del Supremo, figura una que debe considerarse con atención especial: la relativa a la persecución de los delitos de injuria.

En la actualidad, quien se siente injuriado, tiene que entablar querrela, nombrar Abogado y Procurador, sufragar los gastos que todo ello ocasione, soportar dilaciones y trámites en que los injuriadores suelen ser maestros, y la consecuencia es que son muchos los que no entablan querrela, y bastantes los que, entablada, desisten de ella antes de la sentencia.

El Ministro y el Sr. Cañal recibieron muchos plácemes.

La huelga y sus consecuencias. — Ahora que, al parecer, iba terminando la huelga minera en Asturias, resultan muy interesantes e instructivos los datos publicados por un periódico de Oviedo sobre el resultado económico de la huelga en aquella región.

Según cálculos bastante aproximados, los huelguistas han perdido en los veinticuatro días, poco más o menos, que duró la huelga, seis millones de pesetas, y las empresas, 24 millones.

A estos 30 millones habrá que agregar los perdidos en otras industrias derivadas, y no resultará exagerado calcular en 60 millones la cifra total en que se ha perjudicado la riqueza del país.

DIAS 17 y 18. — Artillería. — Ferrocarriles secundarios.—Contribución territorial.—Préstamos agrícolas. — Nada de crisis. — La nota culminante de estos dos días, por lo cual los consignamos bajo un epígrafe, fué el Consejo de Ministros, comenzado el 17 y terminado el 18.

Esta circunstancia hizo aumentar los rumores de crisis que circulaban con insistencia.

El Sr. Dato los desmintió rotundamente, afirmando que en ninguno de ambos Consejos se consagró ni en un solo momento a nada que se refiriese a la política.

En cambio, lo tratado en ellos tuvo importancia.

Aparte de otros decretos, se aprobó uno de Guerra para organizar dos nuevos regimientos de Artillería montada, a fin de dotar de ellos a las dos divisiones que no los tienen, y para constituir los terceros grupos con plantilla reducida en los 14 regimientos montados y de dos baterías en cuadro en cada uno de los tres regimientos de montaña, y creando también siete batallones de Artillería de posición y siete grupos de Artillería pesada; y además, las Comisiones y organismos encargados de preparar la movilización industrial.

También fué aprobado el repartimiento de la contribución territorial para el próximo ejercicio de 1918.

Los líquidos impondibles de la riqueza territorial de las provincias de régimen común suman:

Rústica, 666.322.927 pesetas; urbana, 329.078.310.
En total, 995.401.237.

Y la contribución que han de satisfacer en 1918:

Por riqueza rústica, 112.753.948 pesetas; urbana, 59.466.483. En total, 172.220.431.

Que aumentadas con los 4.651.951 que han de satisfacer con arreglo a los conciertos vigentes las Provincias Vascongadas y Navarra, arrojan un total de contribución territorial para el próximo ejercicio de 176.872.382 pesetas.

*
* *

Esto en el día 17. En el Consejo del 18, el Sr. Dato manifestó que el Ministro de Fomento había dado extensamente cuenta al Consejo de la situación creada con motivo de la paralización de las minas de carbón en Asturias a causa de la última huelga. Se calculaba, según datos recibidos, que habían dejado de producirse más de 3.000 toneladas de carbón. Habiéndose reanudado la explotación de las minas, el Ministro de Fomento se dedicaba especialmente a regular la distribución de carbones para transportes terrestres y marítimos de cabotaje, con objeto de ir así atendiendo todas las necesidades más apremiantes que se dejaban sentir en diversas localidades por fábricas de gas y por industrias.

El Vizconde de Eza dió cuenta, y el Consejo aprobó, el plan de ferrocarriles secundarios, fijándose la garantía del 5 por 100 que concede la ley de 1911.

Igualmente se aprobó un extenso decreto, que puede denominarse «de prenda agrícola sin desplazamiento». En el mismo se crean *warrants*, o certificados de depósito, que permitirán a los agricultores tomar préstamos sobre sus cosechas, sin necesidad de entregar a los acreedores ninguna prenda agrícola.

La guerra. — Declaración del Gobierno francés.—

Con motivo de unos agios y relaciones sospechosas de ciertos *patriotas* franceses, que resultaron en comercio ilícito con el enemigo, con los cuales patriotas resultó relacionado el ministro del Interior, M. De Malvi, se produjo una crisis, cayendo el Ministerio de M. Ribot, y formando Gobierno M. Painlevé, ayudado por el mismo Ribot (en Negocios Extranjeros), aunque sin la colaboración de los socialistas.

El primer cuidado del nuevo Gobierno fué leer en las Cámaras su declaración ministerial, enérgica y firme, en la cual dijo el Presidente:

«Francia prosigue la guerra, no por conquistar ni por vengarse, sino por defender su libertad e independencia, al mismo tiempo que las del mundo.

»Quiere Alsacia-Lorena; la reparación de los perjuicios y de las ruinas causadas por los enemigos; la conclusión de una paz justa, en que ningún pueblo, poderoso o débil, sea oprimido; en que la sociedad de las naciones esté protegida con eficaces garantías contra toda agresión.

»En tanto estos fines no se hayan alcanzado, Francia seguirá combatiendo.»

Como se ve, esto alejaba las probabilidades de la paz, por la cual tanto trabajaba a la sazón el Sumo Pontífice, y a la cual no se mostraba hostiles los imperios centrales, pero sí los aliados, empezando por los Estados Unidos.

DIA 19.—Encarecimiento de las subsistencias.—
Medidas para contenerlo.—El presidente de la Sociedad de Ultramarinos «La Unica» dirigió al director de *El Liberal* unos datos sobre el encarecimiento de las subsistencias.

Como resumen de ellos, copiamos la nota comparativa de precios en 1.º de Enero del año actual y en la actualidad. Dicha nota acusa las siguientes alzas:

En 1.º de Enero, los precios eran:

	Pesetas.
Aceite, arroba de 11 y $\frac{1}{2}$ kilos.....	13,50
Jabón moreno, kilo.....	1,05
Idem pinta, kilo.....	0,85
Idem blanco primera, arroba.....	11,50
Sardinas en aceite exquisas.....	0,41
Idem de medio kilo.....	0,70
Azúcar blanquilla, kilo.....	1,10
Idem plaqueta.....	1,38
Pastas para sopa, kilo.....	0,71
Tocino, kilo.....	1,90
Pimientos, lata.....	0,44
Tomate, lata 12 centímetros.....	0,22

	Pesetas.
Melocotón, lata kilo.....	0,90
Almidón....	0,81
Bacalao, fardo de 50 kilos	95
Idem clase primera, fardo.....	110

En la actualidad:

Aceite, arroba de 11 y $\frac{1}{2}$ kilos.....	19,50
Jabón moreno, kilo.....	1,50
Idem pinta, kilo.....	1,25
Idem blanco primera, arroba.....	16
Sardinas en aceite exquisas.....	0,70
Idem de medio kilo.....	1,15
Azúcar blanquilla, kilo.....	1,35
Idem plaqueta.....	1,58
Pastas para sopa, kilo.....	0,85
Tocino, kilo.....	2,65
Pimientos, lata.....	0,65
Tomate, lata 12 centímetros.....	0,35
Melocotón, lata.....	1,20
Almidón.....	1,25
Bacalao, fardo de 50 kilos	140
Idem clase primera, fardo.....	160

Es decir, que en ocho meses había encarecido la vida justamente un 50 por 100. Esto sin contar lo que había encarecido desde el 1914.

La *Gaceta* de esta fecha publicó una interesante Real orden dictando reglas para evitar el acaparamiento y el contrabando, que habían llegado a un extremo fabuloso y destructor para el país.

También el ministro de Fomento, Sr. Vizcondede Eza, adoptó medidas para facilitar el transporte de carbones, cuyas dificultades eran causa no pequeña de grandes apuros industriales y personales. No se vió el remedio.

DIA 21.- Agravación de la cuestión militar.—Dato a San Sebastián.—Desdichadamente para España, no sólo no se había solucionado esta gravísima cuestión, sino que se había agravado notoriamente, y aparte de la intervención que el elemento militar tuvo, o pudo tener, con relación a la Asamblea parlamentaria de Barcelona y a la huelga general, de cuyos puntos nos ocupamos en su lugar correspondiente, el desarrollo de la cuestión siguió su ascendente marcha a paso rápido.

Cuando menos se esperaba, y sin que hubiese habido anuncio de ninguna especie, el Sr. Dato, después de conferenciar con varios Ministros y otros personajes políticos, marchó a San Sebastián, donde ya se hallaba la Corte.

Como el viaje produjo la natural expectación, los periodistas políticos solicitaron del Sr. Dato una explicación, para satisfacer la curiosidad del público.

El Presidente contestó que el viaje tenía por objeto el aprovechar los dos últimos días de la semana para saludar a S. M. y despachar. Además, deseaba hablar con el Sr. Marqués de Lema de asuntos comerciales de exportación e importación, cuyas gestiones venía realizando hacia días.

La verdad era que las Juntas de defensa de Infantería continuaban funcionando, y que en una Asamblea recientemente celebrada, habían tomado varios acuerdos de importancia, de los cuales se hacía mención en la adjunta circular, que se publicó, atribuida a dichas Juntas.

Decía así el documento:

«Sr. D. ...

»Distinguido compañero: A la huelga general planteada en toda España quiso dársele orientación revolucionaria por determinados elementos en algunas poblaciones, no logrando hacerle adquirir tal carácter con verdadera gravedad, ya por ser poco numerosos los que trataban de imprimirlo, ya por no tener ambiente tal tendencia.

»Salvo en determinadas localidades, en las demás no ha tenido caracteres de gravedad ni por su extensión, ni por su resistencia, ni por su agresividad, demostrando la carencia de todo plan, de toda finalidad y de toda dirección.

»El Arma, que al sobrevenir tal estado de violencia atendió al desarrollo de los fines marcados en los documentos en que se exteriorizó su modo de sentir respecto a la marcha de la política interior y a la necesidad de moralizarla, debía imponerse la misión de conservar y restablecer rápidamente el orden, según los casos, vol-

viendo al ambiente de serenidad general, único posible para el desarrollo de nuestros planes y de los que urgentemente requiere la Nación.

»Terminados estos sucesos, quedan, como lamentable consecuencia de ellos, los procedimientos judiciales a que dieron origen, perdurando el estado de excepción constitucional aún, con el estado de guerra y suspensión de garantías. Respecto a lo primero, es de desear, y si se quiere imponer, que el derecho y la justicia queden satisfechos, lo cual sólo dignamente para nosotros puede verificarse por la estricta aplicación de las leyes, cuyos más celosos defensores debemos ser, respetando, sean cuales fueren, los fueros y jurisdicciones que la misma ley marca en cada caso y limitándonos en lo que nos compete a administrar estricta justicia, sin caer en la lenidad, que desmoraliza, pero aun menos en la exagerada severidad, que desprestigia, por ser impropia del ánimo ecuaníme y esforzado, que debe juzgar desde un plano superior a toda pasión, aplicando la ley que le dieron para juzgar, pero sin odio al transgresor. Sólo dando este ejemplo de civismo y conciencia del derecho, que no excluye la calidad, podríamos exigir, de ser necesario, el cumplimiento de la ley a quien pudiera transgredirla, y nuestra intervención en tal caso habría de ser universalmente respetada, por ser justa y necesaria.

»Respecto al segundo punto, o sea al estado de guerra y suspensión de garantías, no aparece tan obvia y patente su apreciación. Restablecida la normalidad por el esfuerzo del Ejército más que por las previsiones de los Poderes a quienes se hizo llegar aviso de la probable alteración del orden, sin que la previnieran—como si entrara en sus fines el que se realizaran tales temores—, conveniente sería para el desarrollo de la vida nacional que las medidas de excepción desapareciesen. Aceptables eran como medidas preventivas, si con ellas habían de evitarse posibles contingencias; pero esto no ha ocurrido, y realizados tales temores, resulta que dichas medidas de excepción no han tenido más virtualidad que la de impedir y quitar transcendencia a manifestaciones pacíficas de orden político y la de amordazar a la opinión pública,

despertando suspicacias y dejando posiblemente en la sombra manejos reprobables.

»Y bien patente queda tal finalidad respecto a la actuación de las Juntas de defensa, cuya actuación se hizo objeto especial de la censura, si bien debe hacerse notar que se han inspirado o dejado publicar cuantas noticias pudieran irrogar perjuicios, perturbar o impedir el desarrollo de las actuaciones de las mismas (censura telegráfica, asunto del Gobernador civil, falsa noticia de la destitución del Presidente y otras de gravedad, que patentizan una cruzada de intrigas y maquiavelismos contra la Unión y sus fines).

»Imprevisión del Gobierno fué el que una huelga que debió desarrollarse pacífica tomase en algunas localidades el carácter de revolucionaria; sin grandes dificultades logró dominarla—no es cuestión de discutir su triunfo—; pero si conviene al Ejército evitar que habilidades políticas echen sobre él exclusivamente la responsabilidad de la represión y sus consecuencias; que por generalización de conceptos se pretenda colocar al Ejército contra el pueblo, que en su mayoría estuvo ausente del movimiento revolucionario, vertiendo especies, como se hace, que le induzcan a creer que el Ejército es quien sostiene el estado de guerra y quien exige escarmientos, más próximos a la cruel venganza—tan ajena a su espíritu—que a la ecuánime justicia, propia del carácter generoso de los que son fuertes y lo saben.

»Estas habilidades políticas, con las que se pretende aislarnos y hacernos odiosos a la opinión, y que forman serie con otras con que se busca dividirnos para poderlos batir y vencer por fracciones, no podemos ni debemos consentir. Por otra parte, tal vez quien se mueve por sórdidos impulsos no confesables prefiera el atraco en la encrucijada y la lucha en la cloaca; el Ejército, a la luz del sol y a la vista de la Nación, para ella y por ella quiere y debe luchar y quiere vencer; no hablemos de ser vencidos, porque nuestra derrota sería la muerte de la Patria, que sólo en el Ejército tiene basadas sus esperanzas.

»Para esta lucha necesitamos luz y ambiente; necesitamos sentir latir la opinión, y aun más, que no se la engañe

ni desoriente; y a todas estas conveniencias se opone la suspensión de garantías y la consiguiente censura de la Prensa, amordazada para una porción de asuntos, pero inspirada oficiosa y engañosamente en ciertos otros que pueden originar perjuicios. No puede esto continuar así; si existen asuntos que deban ser reservados para la libre discusión, sólo pueden ser éstos los de orden internacional en determinados límites y tendencias. Para todos los demás casos que puedan constituir delito o peligro existen recursos en la ley y en el Poder ejecutivo, sin necesidad de recurrir a medidas generales ni de excepción.

«Como pudieran las circunstancias imponernos fatalmente la sagrada obligación, reconocida por el derecho y no recusable por quienes en sí llevan el doble imperativo de ciudadanos y de militares, de intervenir circunstancialmente en la vida nacional, imponiendo a los políticos miras y procedimientos de moralidad, que, de no ser su norte, precipitarán a España en la ruina y el desastre; como, por otra parte, aunque rehuimos tener que usar de tal derecho, esta necesidad puede sernos imprescindible o ineludiblemente impuesta, en defensa de la Unión y de cuantos la integran, y, sobre todo, de quienes figuran en sus Juntas y trabajos (véase nota reservada adjunta, que es una confidencia recibida, no dando otras noticias, por no ser oportunas en este momento), no sólo recabamos de esa Junta la reiteración del voto de confianza que nos otorgó, sino que la encomendamos la labor delicada—que será, a no dudar, un nuevo triunfo de su celo y diplomacia—de preparar los ánimos en su región y tenerlos dispuestos para apoyar cuantos acuerdos se tomen, especialmente en la Asamblea cuyos trabajos van a dar comienzo en estos días.

«Con afectuosos saludos de esta Junta para los de ésta, se reitera de usted, suyo afectísimo amigo y compañero, q. e. s. m.

«Barcelona, 7 de Septiembre de 1917.»

**Copia que se cita.*—Las Juntas de Infantería, por lo numeroso de sus elementos, por la idiosincrasia propia de la raza, sus cualidades de soberbia, vanidad, cultura superficial y demás pasiones que se desarrollan en los es-

piritus ociosos, no han de prosperar, y en sí mismas y en su reglamento (que tanto defienden), está su descomposición y su muerte; por consiguiente, se les debe dejar hacer, sin darles importancia; sólo se ha de procurar vigilarlas, por si hubiera tendencia por algún partido político.

»Es indispensable evitar a toda costa que las Autoridades ejecuten actos (aun dentro de las leyes y facultades) de carácter de oposición, pues sólo así darían un espectáculo que debe evitarse; pero se deben averiguar los nombres y tendencias de los representantes, para tenerlos en cuenta en su día, pasado el periodo álgido, y proceder con energía.»

Este segundo documento era un telegrama circular, que se decía haber enviado el Sr. Sánchez Guerra a los Gobernadores.

Antes de salir de Madrid dijo el Sr. Dato que dicho telegrama era sencillamente una falsedad grotesca, que alguien había hecho circular por molestar al Ministro de la Gobernación.

También el Ministro lo desmintió.

Después, los enemigos del Sr. Burell achacaron a éste el telegrama, negándolo el ex ministro demócrata en una hermosa carta.

Estos fueron los motivos que obligaron al Sr. Dato a ir a San Sebastián, llevando el propósito de ver si podía atreverse a solucionar la situación de las Juntas, las cuales, según se dijo, habían traducido sus discusiones en dirigir mensajes, respectivamente, a S. M. el Rey y a los Presidentes del Congreso y del Consejo, concretando los acuerdos bosquejados en la anterior circular y en las actas de las sesiones que más adelante publicamos.

DIA 22.—Dato, confiado.—Ya en San Sebastián, y después de haber conferenciado con S. M. el Rey por espacio de dos horas, el Sr. Presidente del Consejo hizo a los periodistas las siguientes declaraciones, que, como se ve, demostraban una gran confianza en la situación.

*Existe perfecta unanimidad de parecer en los hom-

bres que constituyen el Gobierno. Entre ellos no ha habido la menor discrepancia y no hay motivo para pedir al Rey ratificación de su confianza.

»El Gobierno cuenta con la confianza de la Corona, pues si no la tuviera, no seguiría un momento en el Poder.

»La cuestión del decreto de disolución de Cortes no constituye un problema, como algunos suponen, pues el Rey sabe que llama a su Gobierno para disolver Cortes y convocar otras, porque bien sabido es que no puede gobernarse sin mayoría en el Parlamento.

»Tiene el Gobierno el propósito de hacer las elecciones municipales (en Noviembre, dijo días antes), y después de éstas, convocar (en Enero) las de Diputados y Senadores; pero si, por cualquier circunstancia, creyera conveniente la inmediata disolución del Parlamento, haría éstas antes que las municipales. El partido conservador se halla en el Gobierno, y claro que no puede gobernar sin mayoría. Esto viene ocurriendo en todos los Gobiernos y no puede pedirse otra cosa al actual.

»Hay que gobernar con la confianza de la Corona, pero también con la de la opinión.

»Hay que acudir al pueblo, y si éste no nos honra con su confianza, abandonaremos el Poder.

»Es costumbre constitucional, que no se ha interrumpido, que el Gobierno convoque su Parlamento, y no comprendo cómo hay personas que ahora pretendan que sigamos gobernando con Parlamento elegido por otro partido.

»El Gobierno hará cuanto pueda por decreto; pero prepara intensa labor legislativa y necesita para realizarla mayoría en el Parlamento. Si no la obtiene, nos retiraremos.

»Esto de que tiene que pedir al Rey ratificación de confianza, no puede tomarse en serio, pues el Gobierno no puede vivir un solo día sin la confianza de la Corona.»

La guerra.—El Papa, la paz y los imperios centrales.—Hizose pública en estos días la contestación de Alemania y Austria a las proposiciones del Papa, acerca de la paz. Ambos imperios se mostraban dispuestos a

aceptarlas, no así los aliados, los cuales—y antes que ningún otro los yanquis—se negaron en absoluto a tal proposición.

DÍA 23.—Exceso de libertad, según el Sr. Dato.—En San Sebastián un *reporter* interrogó al Presidente si pronto se restablecerían las garantías constitucionales.

«Soy el primero en desear la normalidad—contestó el Sr. Dato—; pero, por ahora, las circunstancias no me lo aconsejan. Creo que, a pesar de ese estado excepcional en que vivimos, hay sobra de libertad, y nadie podrá decir que se le cohibe su derecho.»

Francamente, un poco exagerado estuvo el Sr. Dato, porque, en realidad, jamás se había conocido una censura tan estrecha y rígida como la que a la sazón soportaba la Prensa. Más de una vez suprimió el censor declaraciones de los Ministros, y aun del mismo Presidente.

DÍA 24.—La Dirección de «El Liberal».—El periódico *El Liberal* publicó en el número de esta fecha la renuncia de su director, D. Enrique Gómez Carrillo, y su sustitución por D. Miguel Moya y Gastón de Iriarte.

Gómez Carrillo, en una sentida y afectuosa carta, expresaba su determinación de alejarse de las sedentarias funciones directivas, malavenidas con su temperamento, sin que esto quebrantara en lo más mínimo los lazos entrañables que le unían al periódico.

La Sociedad Editorial de España, con la delicada abstención de su Presidente, eligió, por unanimidad, para cubrir la vacante de director de *El Liberal*, al Sr. Moya y Gastón de Iriarte, hijo del ilustre maestro de periodistas, D. Miguel.

En plena juventud, terminada con extraordinario aprovechamiento su carrera de Ingeniero de Minas, Diputado a Cortes, recto, animoso y trabajador—por virtudes de raza—el Sr. Moya y Gastón podía ocupar el puesto por sus propios merecimientos.

Su apellido es una institución en la Casa del citado periódico y en la Prensa española, por lo cual fué el nom-

bramiento muy bien recibido y muy felicitado el ilustre Presidente de la Asociación de la Prensa.

DIA 25.—Marina, Dato y el estado de guerra.— Llegó en esta fecha a Madrid el general Marina y confirió por la tarde con el Presidente del Consejo y el Ministro de la Guerra.

Un noticiero preguntó cuál había sido el objeto del inopinado viaje a Madrid del Capitán general de Cataluña, a lo que contestó el Presidente que tan sólo lo motivaba el deseo de conferenciar con el Ministro de la Guerra y con él; pero que no tenía el referido viaje relación alguna con el orden público, porque, afortunadamente, en Cataluña estaba restablecido por completo.

La conversación derivó hacia el problema de la anomalía constitucional en que se vivía, y el Sr. Dato afirmó una vez más que no se trataba de un pretexto del Gobierno al mantener el estado de guerra, sino de una realidad que el Gobierno mismo era el primero en lamentar.

—Toda España —añadió— sabe a qué atenerse respecto a este asunto, y nadie podrá censurarnos por nuestra actitud.

La gente no podía coordinar estas dos ideas opuestas: la de que la tranquilidad fuese completa en España y la de que el estado de guerra continuase siendo una necesidad.

El general Marina vino espontáneamente o llamado por el Gobierno, a conferenciar con éste acerca de la actitud de las Juntas de defensa.

Satisfacción a las Juntas. — No consiguió el señor Dato sus propósitos, antes al contrario, a consecuencia de los rumores acerca de la actitud de las Juntas de defensa, que alguien había echado a volar atribuyéndolas determinadas actitudes y exigencias respecto de los hechos y procesos de la huelga general, rumores contra los cuales iba la comunicación que antecede, el Gobierno, después de conferenciar varias veces el señor Dato y el Ministro de la Guerra con el general Marina,

venido al objeto de Barcelona, dió a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Está plenamente justificado el disgusto que han producido en el Ejército los insidiosos rumores que le atribuyen la responsabilidad de que sea la jurisdicción militar la que entienda en los procesos incoados por los sucesos del mes de Agosto, y le suponen interesado en el mantenimiento del estado de guerra y de la suspensión de las garantías constitucionales.

»El Capitán general de Cataluña, penetrado, por lo que ha oído a los Jefes de las Juntas de defensa de las distintas Armas y Cuerpos, y por propia observación, de que tales rumores son totalmente infundados, porque el Ejército, ahora como siempre, sólo anhela el cumplimiento de las leyes, nos ha hecho presente al Sr. Ministro de la Guerra y a mí, que están completamente equivocados los que propalan insidiosamente conceptos que tienden a divorciar del Ejército la opinión; que las Juntas de defensa sólo actúan en el campo que se les ha señalado dentro de sus respectivos reglamentos, conocedoras de que no es su misión intervenir en asuntos cuya resolución corresponda a otros organismos del Estado, y que tanto las Juntas como el Sr. General Marina, desearían que esas manifestaciones pudieran tener publicidad.

»Las expresadas manifestaciones del ilustre Capitán general de Cataluña serán seguramente acogidas por la opinión pública con la misma satisfacción que nos causaron al Sr. Ministro de la Guerra y a mí; pues aunque sean totalmente innecesarias, porque todo el país sabe que la suspensión de garantías, la declaración del estado de guerra y el mantenimiento de esas medidas, o su modificación, cuando el caso llegue, son y serán actos de la libre iniciativa y de la exclusiva responsabilidad del Gobierno, y nadie ignora tampoco que la cuestión de competencia de unos u otros Tribunales son los Tribunales mismos los encargados de declararla, sin que en ello pueda nadie ingerirse, no deja de ser conveniente que se desmientan de una manera solemne rumores calumniosos que tienden evidentemente a crear antagonismos, tan peligrosos como injustos, entre el Ejército y el pueblo.

»Por fortuna, el país, que conoce las virtudes militares de nuestro Ejército, sabe bien a qué atenerse respecto a tales patrañas, que no han de modificar en lo más mínimo los sentimientos de entusiasmo y cariño de que la Nación entera ha dado recientes y ostensibles muestras a las fuerzas del Ejército y de la Armada.»

Fácilmente se comprenderá los comentarios que originó este documento.

«**El Imparcial**» y **Cambó**.— Como precisamente en estos días en que el Sr. Cambó recorría España predicando la buena nueva regionalista, es decir—porque así era—, haciendo todos los esfuerzos posibles por la desarticulación espiritual de las provincias españolas, algunos periódicos no cesaban de indicarle para Ministro, *El Imparcial* publicó un artículo en que decía:

«Nos parece natural que cuando se habla de hombres inteligentes figure en la lista el nombre del Sr. Cambó, aunque cuando se trata de gobernar, y además ser base de una situación política, son indispensables también otras condiciones.

»Pero no se trata solamente de la personalidad del eminente Diputado. Lo absurdo, lo monstruoso para nosotros, consiste en lo que temerariamente se quiere colocar detrás de él como fuerza impulsora de su elevación a un Gobierno.

»¿Quién acompañaría en ese Gabinete al Sr. Cambó? ¿Los hombres del partido liberal que desde hace años vienen soportando sobre sus conciencias como un oprobio la enorme pesadumbre de aquella ley de Jurisdicciones que aun no han podido derogar? ¿Los hombres, como Maura, que han escuchado en el Congreso la terminante declaración del Sr. Cambó de que el famoso proyecto de Administración local sólo lo aceptaba el catalanismo como un trampolín para llegar a las bases de Manresa, que es la verdadera Constitución de una región española que se disgrega de España? ¿El Sr. Cambó, hombre grato a los mismos elementos nacionales que un día, sintiéndose indefensos, ultrajados, heridos en lo que más

amaban, pidieron al Parlamento una ley que pusiera freno a la injuria y a los delitos contra la Patria, que el legislador, no sabiéndolos concebir, apenas si les marcó sanción? ¿El Sr. Cambó, hombre único para salvar a España en concepto de aquellos que no ignoran sus campañas de obstrucción a los presupuestos de Guerra, a los proyectos de reconstitución nacional, su criterio respecto a la acción en Marruecos, su actuación periodística en las hojas más antiespañolas, que traen a la memoria los anales del *Cu-Cut* y las sangrientas caricaturas de los semanarios separatistas? ¿El Sr. Cambó, cuyo primer decreto, si le dejaran, sería crear el voluntariado catalán y *repatriar* a España el Ejército español? ¿El Sr. Cambó, viajero diligente que recorre Vizcaya y Galicia olfateando dónde existe un núcleo disgregador, para envenenarlo con el propio virus de su nacionalismo catalán?

»No nos explicamos, no nos explicaremos nunca; más claro: no creemos que esta candidatura tenga el origen que habilidosamente se le quiere atribuir (1).

»Nos asaltaría siempre el temor de que su nacionalismo, en perpetuo acecho, y su perseverancia cautelosa actuasen con éxito dentro de un Gobierno para arrancarle hoy una delegación, mañana una función de soberanía o unos cuantos millones para la Mancomunidad barcelonesa. Pero todo esto nos preocupa menos. Sea en buena hora Ministro, sobre todo si hay quien lo exige ante triple juramento de que no tiene complicidad con los Bellido Dolfos de España.

»Lo que nos interesaba rechazar era la otra especie, la absurda, con la esperanza de que nuestra protesta sea sólo un anticipo.»

El artículo fué muy favorablemente comentado, pero, adelantando una noticia, diremos que, aunque parezca absurdo, así se formó el Gobierno.

DIA 29. — La huelga general. — Consejo de Guerra contra el Comité directivo de la huelga. — Verificóse en

(1) Ciertos elementos atribuían a las Juntas de defensa el entronizamiento del catalanismo en el Gobierno.

esta fecha tan solemne acto en el cuartel de San Francisco.

A las diez en punto entraron en la sala los señores del Consejo, y el presidente declaró empezado el acto.

Ocupaba la presidencia el teniente coronel del segundo regimiento de Zapadores minadores, D. Miguel Enrile García, colocándose a derecha e izquierda de él los capitanes vocales: de Wad-Rás, D. Angel Díaz Rodríguez; de Asturias, D. Enrique Cotarelo Cordero; de León, Don Fulgencio Sasera Larroque; de Asturias, D. Fermín Alvarez Méndez; de Wad-Rás, D. José Jiménez Figueras, y de Asturias, D. Manuel Sánchez Linares.

Todos llevaban gola y sable.

Ante la mesa, como fiscal, tomó asiento el comandante de la Caja de Recluta núm. 2, D. Juan Mateo Pérez de Alejo, y en la mesa de los defensores, los capitanes: de León, D. Ramón Arronte; de la Zona, D. Julio Mangada; de Telégrafos, D. Rafael Serra; del Centro Electrotécnico, D. José Lasso de la Vega; de Saboya, D. Gabriel Rodríguez Ponce de León; del Centro Electrotécnico, D. Angel Menéndez Tolosa, y del segundo Montado, D. Juan Saldaña.

Frente a la presidencia se colocaron el juez, D. Gustavo del Amo, y el secretario, D. Enrique Quirós.

El asesor, auditor de brigada D. Juan Martínez de la Vega, se sentó a la izquierda del Presidente.

Junto a la mesa había dos grandes sacas llenas de piezas de convicción y objetos que figuraban en el sumario.

El Presidente declaró constituido el Consejo ordinario de plaza para ver y fallar la causa seguida contra el Comité de la huelga pasada e individuos relacionados con él. Y ordenó que entrasen los procesados que desearan asistir a la vista.

Entraron D. Francisco Largo Caballero, D. Julián Besteiro, D. Daniel Anguiano, Andrés Saborit, Gualterio Gómez Ortega, Mario Anguiano Anglés, Manuel Maestre Rubio, Abelardo Martínez Salas y Virginia González Polo, sentándose en los bancos de frente a la Presidencia. No asistieron Juana Sanabria ni Luis Torrens, éste por hallarse enfermo.

Síntesis del proceso.— Se leyó el apuntamiento, del cual resulta lo siguiente:

Se acusaba a los procesados Julián Besteiro, Daniel Anguiano, Andrés Saborit y Francisco Largo Caballero, de los siguientes extremos:

Que los cuatro procesados, en la noche del 10 de Agosto, entraron en casa de Gualterio José Ortega Muñoz, por recomendación de Luis Torrens, amigo de Ortega.

Que Besteiro, horas después, leyó un manifiesto que llevaba redactado, al cual prestaron los demás su aprobación, estampando las firmas.

Que seguidamente redactaron instrucciones complementarias del manifiesto para los que habían de plantear la huelga, e igualmente unas hojas proclamas para los Cuerpos e Institutos del Ejército, clase media, guardias de Seguridad, comerciantes, soldados, etc., proclamas relacionadas con la actuación de todos esos elementos sociales en la huelga.

Que aquella noche (la del día 11) salió Besteiro de la casa, dirigiéndose a la Central de Correos y depositando el manifiesto, instrucciones y proclamas para que fueran conocidos por los adheridos de Madrid y provincias.

Que, planteada la huelga, los reunidos en casa de Ortega no dieron orden alguna al exterior para que ésta cesara.

Se acusaba a Gualterio José Ortega Muñoz de haber alojado en su casa a los anteriores y de haber cooperado a los hechos realizados por éstos.

A Luis Torrens Loreu, de haber hecho los moldes del manifiesto, instrucciones y proclamas.

A Mario Anguiano Inglés, de haber hecho la tirada de varios millares del manifiesto, instrucciones y proclamas.

A Manuel Maestre Rubio y Abelardo Martínez Salas, de haber efectuado la ocultación del manifiesto, instrucciones y proclamas en un taller de marmolista de la calle de Alcántara.

Juana Sanabria es la esposa del procesado José Gualterio Ortega. Virginia González permaneció en la casa, según sus manifestaciones, para ayudar a Juana en las labores domésticas.

Declararon varios testigos.

Las conclusiones.—En atención a cuanto queda expuesto, el Fiscal dijo en su informe:

*1.º Que los hechos perseguidos constituyen un delito frustrado de sedición militar, previsto y penado en el artículo 248, en relación con el segundo párrafo del 243 del Código de Justicia militar, y un delito consumado de rebelión común, comprendido en el art. 248, en relación con los números 1.º y 3.º del 243 del Código penal ordinario, que deben considerarse separadamente, por referirse a Cuerpos legales distintos.

*2.º Que de dichos delitos son responsables, en concepto de autores, D. Julián Besteiro Fernández, D. Francisco Largo Caballero, D. Daniel Anguiano Mangado y Andrés Saborit Colomer; y en el de cómplices, Gualterio José Ortega Muñoz, Luis Torrens, Mario Anguiano, Manuel Maestre y Abelardo Martínez Salas.

*3.º Que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

*Por todo lo cual, término pidiendo, por el Rey: para D. Julián Besteiro, D. Francisco Largo Caballero, Don Daniel Anguiano y D. Andrés Saborit, la pena de reclusión perpetua, con la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, por el delito de sedición militar frustrada, y la pena de nueve años de prisión mayor, con la accesoria de inhabilitación de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de condena, por el delito de rebelión común. Asimismo pido para los procesados Gualterio José Ortega, Luis Torrens, Mario Anguiano y Abelardo Martínez Salas, la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal, y para Manuel Maestre, la de catorce años y ocho meses; todas ellas con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal por el delito de sedición militar frustrada; para Gualterio José Ortega, Mario Anguiano, Luis Torrens y Abelardo Martínez Salas, la pena de cuatro años y dos meses de prisión correccional; y para Manuel Maestre, la de dos años y cuatro meses, con la accesoria común a todos, de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio, durante el tiempo de condena, por el delito de rebelión común, debiéndose abonar a los sentenciados la mitad del tiem;

po de prisión preventiva sufrida. Por último, pido la libre absolución para las procesadas Virginia González y Juana Sanabria.

»Todo con arreglo a los artículos 172, 173, 174, 177, 243 y 248 del Código de Justicia militar, y a los artículos 11, 13, 15, 29, 55, 60, 62, 64, 68, 70, 81, tabla del 97, 243 y 248 del Código penal ordinario.

»El Consejo, no obstante, resolverá.»

Hicieron elocuentes defensas los señores encargados de este trabajo, sobresaliendo por su violencia la del señor Mangado, defensor de Gualterio Ortega, el cual, no sólo defendió a su defendido, sino que justificó las huelgas y acusó al Gobierno de haberle dado el carácter de revolucionaria.

Causó gran impresión, no sólo en la vista del proceso, sino en todo Madrid, calificándose el acto de mitin contra el Gobierno.

Hablan los procesados. — Terminadas las defensas, el Presidente preguntó al Sr. Largo Caballero si tenía algo que añadir en su defensa o pertinente a los hechos.

El Sr. Largo Caballero se levantó y dijo que creía haber procedido honradamente, con arreglo a sus ideales, pero sin salirse de las leyes del país, y que confiaba en la imparcialidad de los jueces para que así lo reconocieran.

Interrogados los Sres. Besteiro, Anguiano, Saborit, Ortega y Torrens, se adhirieron a lo manifestado por su compañero.

Mario Anguiano dijo que, como antiguo tipógrafo, creía que, en los actos que se perseguían, sólo era responsable el autor de las proclamas, y que él, en casos análogos, en que anteriormente se había visto complicado, sólo fué requerido para prestar declaración.

Los demás procesados, incluso Virginia González y Juana Sanabria, se adhirieron a las manifestaciones hechas por el Sr. Largo Caballero.

Al acto, que fué solemnisimo, concurrió mucho público.



MES DE OCTUBRE

DIA 1.º—La Comisaría general de Abastecimientos.—En el Consejo de Ministros celebrado en esta fecha dijo el Sr. Dato:

«He dado cuenta a los Ministros de un proyecto de decreto relativo a la creación de la Comisaría general de Abastecimientos. Ha sido aprobado y mañana le pondré un pequeño preámbulo para remitirlo a San Sebastián, con objeto de que el Ministro de Estado lo someta a la firma del Rey.

»Hemos acordado nombrar comisario general de Abastecimiento al Sr. Alas Pumariño, actual comisario regio de Pósitos.

»Para esta Comisaría regia será designado el Sr. Marqués de Valdeiglesias, que ya desempeñó dicho cargo en la anterior etapa conservadora.»

Efectivamente: fué nombrado dicho señor, que luego renunció, por entender que en el decreto de creación de dicho organismo no se le daban las necesarias facultades, y fué nombrado el Sr. Conde de Colombí, después de haber ofrecido el puesto al Sr. Luca de Tena, director de *A B C*, que no aceptó.

El caso de Marcelino Domingo.—Por fin, en esta fecha, dictó el Supremo el siguiente auto, a petición del Sr. Rodés:

«Vistos los precedentes escritos y certificación que se acompaña, para resolver con debido acierto la cuestión jurisdiccional en los mismos iniciada, y sin prejuzgar con ello el fondo de la misma, reclámese en atenta comunicación al Consejo Supremo de Guerra y Marina, a fines de

justicia, relación exacta de su resolución ordenando que los Tribunales militares de la cuarta región juzgaran de los hechos criminosos atribuidos al diputado a Cortes Don Marcelino Domingo, razones que la fundamentaran, así como de cuantos antecedentes y pormenores deban tenerse en cuenta para el más completo conocimiento de los hechos que se persiguen, de la persona responsable de los mismos, fecha y lugar de la comisión, circunstancias que en ellos concurrieran y cargos que contra el inculpado resultan.»

Aún pasó un mes (hasta primeros de Noviembre) antes de ser puesto en libertad provisional el Sr. Domingo.

La guerra.—Las condiciones de paz del presidente Wilson.—Se recibió el siguiente telegrama:

«Asegura la Agencia Volta que el presidente Wilson propondrá en breve a Alemania y Austria las siguientes condiciones de paz:

»Primera. Evacuación inmediata de los territorios ocupados y reintegración absoluta de su soberanía a los Estados violados.

»Segunda. Reconstrucción completa de los países destruidos.

»Tercera. Adhesión incondicional a la nueva Liga internacional de la Paz en la forma exigida por los aliados, y satisfacción a las demandas nacionales de Italia y Francia, como prueba positiva de la nueva y civilizada orientación política de Alemania.

»En caso de que los imperios centrales rechacen estas condiciones, serán combatidos sin tregua hasta su inutilización militar y su agotamiento económico. Terminada la guerra, serán, además, sometidos al boicotaje absoluto durante cincuenta años.

»Si, en caso contrario, respetan dichas proposiciones, los Estados Unidos están dispuestos a concederles un empréstito ilimitado bajo las condiciones más favorables.»

Claro que esto era como no proponer nada.

Madrid a oscuras.—Dijo *El Liberal*:

«Anoche mismo la realidad, la amarga realidad, echó por tierra tan agradables cálculos (los de tener luz) y dió ocasión a que volvieran los temores y las preocupaciones.

»Muchísimos faroles permanecieron apagados, hasta en las calles más céntricas, y a aumentar la tristeza y la obscuridad contribuyeron grandemente el cerrarse los comercios a las ocho de la noche y apagarse, coincidiendo con ello, el alumbrado eléctrico que en algunas calles, como las del Príncipe y Cruz, habían instalado los industriales y comerciantes en ellas establecidos.

»En varios sitios, las tinieblas eran temerosas y no faltaron personas que comparaban el aspecto de Madrid con el de poblaciones como París y Londres, a las que el peligro de un bombardeo aéreo obliga a reducir el alumbrado público.»

Tal vez esto fuera un poco exagerado; pero, efectivamente, la obscuridad en Madrid era tal, que constituía un peligro el transitar por ciertos sitios.

Jamás se había visto cosa semejante, ni aproximada siquiera.

DIA 3.—La situación política.—Se celebró Consejo de Ministros, diciendo éstos, a la salida, que se habían ocupado (como siempre) de la cuestión de subsistencias, acordando compras de trigo, etc.; pero en nada de política.

Lo cierto es que nadie creía semejante cosa, y *El Liberal*, muy bien informado, dijo:

«Por hoy, y mientras la normalidad no vuelve, nos limitaremos a decir que es tal la confusión y tales las noticias e informes contradictorios, que el momento político es un verdadero caos.

»Los políticos, aun aquellos personajes que por la posición que ocupan parece que debieran estar orientados acerca de lo que el porvenir nos guarda, dicen públicamente que nada saben y, lo que es mucho peor, que nada pueden predecir.

»De suerte que la característica de la situación actual

es de una desorientación absoluta, preñada de sobresaltos y temores.

»A juzgar por lo que el Gobierno dice a sus íntimos —y no decimos que a la opinión, porque a ésta, en los momentos difíciles, se le oculta todo aquello que conviene—, las cosas han mejorado mucho, el peligro se va alejando y, por último, que en breve se publicará el decreto de disolución, para celebrar las elecciones generales en el mes de Enero.

»En contra de estos optimismos del Gobierno, circulan a diario rumores y noticias que dan por seguro acontecimientos políticos de importancia en plazo de corta duración.

»Por los motivos que aducimos al comienzo de estas líneas, nos vemos privados por hoy de analizar la situación política, exponiéndola tal cual es y en toda su gravedad.»

Se habló mucho de nuevas y enérgicas notas o comunicaciones de las Juntas de defensa contra la conducta del Gobierno.

DIA 4.—La autonomía y el Rey.—Se recibió el siguiente telegrama de San Sebastián:

«Los representantes de las Diputaciones de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa se reunieron en un banquete en el restaurant del Gran Casino.

»Se muestran muy reconocidos por la cariñosa acogida que les dispensó el Rey.

»Don Alfonso inició la conversación sobre la petición de mayor autonomía, que formularán las Diputaciones vascongadas en cuanto cese la anormalidad actual. El Rey les dijo que por ahí iban las corrientes de toda España y que el país vasco hizo siempre buen uso de la autonomía administrativa. Al Presidente de Alava le anunció su próxima visita a Vitoria.»

La sentencia contra el Comité de huelga.—El Capitán general reunió a las dos de la tarde del día 4 de Octubre a los periodistas para facilitarles copia de la sen-

tencia recaída contra el Comité de huelga y demás encartados en la causa.

La referida sentencia había sido aprobada por el Conde del Serrallo, de acuerdo con el Auditor de esta Capitanía general.

El documento dice así:

«En la plaza de Madrid, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y siete, reunido el Consejo de guerra para ver y fallar esta causa, habiéndose hecho relación por el Juez instructor del resultado de los autos, presentes los once procesados, oídas la acusación fiscal y defensas, el Consejo declara:

»1.º Que los hechos perseguidos constituyen un delito consumado de rebelión, previsto en los números 1.º, 3.º y 6.º del art. 243 del Código penal ordinario, y penado para los procesados D. Francisco Largo Caballero, Don Julián Besteiro Fernández, D. Daniel Anguiano Mangado y Andrés Saborit Colomer, en el 244; y para los procesados Gualterio José Ortega Muñoz, Luis Torrens Lerén y Mario Anguiano Inglés, en la última parte del art. 246. Y el mismo delito en grado de frustración, comprendido en el citado art. 246, por lo que se refiere a Manuel Maestre Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas.

»2.º Que son autores del primero de estos delitos los procesados D. Francisco Largo Caballero, D. Julián Besteiro Fernández, D. Daniel Anguiano y Mangado y Andrés Saborit Colomer; del segundo, Gualterio José Ortega Muñoz, Luis Torrens Lerén y Mario Anguiano Inglés, y del tercero, Manuel Maestre Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas.

»3.º Que no son de apreciar en ninguno de ellos circunstancias modificativas de responsabilidad.

»En virtud de lo cual, condena a D. Francisco Largo Caballero, D. Julián Besteiro y Fernández, D. Daniel Anguiano Mangado y Andrés Saborit Colomer, a la pena de reclusión perpetua, con la accesoria de inhabilitación perpetua absoluta.

»A Gualterio José Ortega Muñoz, Luis Torrens Lerén y Mario Anguiano Inglés, a la pena de ocho años y un día de prisión mayor, con la accesoria de suspensión de

todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; y a Manuel Maestre Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, con igual accesoria que los anteriores, sirviéndoles de abono, a los siete primeros, la mitad del tiempo de prisión preventiva, y el total de ella, a Manuel Maestre Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas. Debiendo satisfacer, en la forma que previene el Código y en concepto de responsabilidad civil, el importe de los daños producidos por el delito y de las reclamaciones que por los perjudicados se ejerciten.

•Por último, deben ser libremente absueltas las procesadas Virginia González Polo y Juana Sanabria Martínez.

•Todo ello con arreglo a los citados artículos, a los demás de general aplicación del Código penal ordinario y ley de diez y siete de Enero de mil novecientos uno.—*Miguel Enrile, Angel Diaz, Enrique Cotarelo, Fulgencio Saserá, Fermín Alvarez, J. Jiménez Figueras, Manuel Sánchez de Linares.*—(Todos rubricados.)•

El Juzgado militar, compuesto del juez D. Gustavo del Amo y el secretario D. Enrique Quirós, notificó la sentencia a los sentenciados, que escucharon la lectura del documento con serenidad y no hicieron manifestación alguna.

Algunos días después salían para Cartagena los señores Anguiano, Besteiro, Largo Caballero y Saborit, y los restantes, para Santofía.

Al Sr. Besteiro se le quitó inmediatamente la cátedra que desempeñaba.

Ya en el penal los mencionados señores, recibieron infinito número de mensajes, cartas y visitas, como testimonio de consideración, no sólo de sus correligionarios, sino de otras muchas personas.

El *Heraldo*, *El País*, *El Liberal* y otros periódicos iniciaron una generosa campaña, afirmando que la sentencia no era firme, por no haberla aprobado el Consejo Supremo de Guerra y Marina; pero nada consiguieron.

Después se emprendieron trabajos de propaganda a favor de la amnistía.

Contra Cambó.—Habiendo anunciado el jefe nacionalista catalán su propósito de dar una conferencia en el Ateneo de Sevilla, acerca de su tema favorito, recibió *La Epoca* el siguiente telegrama de Antequera:

«Hoy telegrafiamos a la Prensa de Sevilla, diciendo:
»Saludamos a nuestros compañeros, y como patriotas les rogamos que consignen nuestra protesta, ante el propósito del Sr. Cambó de mostrarse en la noble e hidalga Sevilla pregonero de la regeneración política y administrativa; precisamente él, que carece de prestigio para renegar de cuanto vicioso exista en las costumbres públicas, ya que ejerce en Barcelona el más odioso cacicazgo, y que en aquella Administración municipal y en el Parlamento no ha hecho otra cosa que dificultar cuantos proyectos de ley se encaminaban al bienestar del país, tales como el de autonomía administrativa, Andalucía no debe, pues, aceptar gustosamente mensajeros que traen en el corazón esos sentimientos desmembradores de la Patria.
La Redacción del «Heraldo de Antequera.»»

Claro es que luego salieron declaraciones de Sevilla, haciendo constar que el Sr. Cambó sería recibido con toda la cortesía propia de la gran ciudad.

La Comisaría general de Abastecimientos.—La Presidencia del Consejo de Ministros insertó en la *Gaceta* de esta fecha el Real decreto sobre abastecimientos, firmado el día 3, y que decía así:

«De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente, usando de las facultades que concede el art. 2.º, letra D, de la ley de 2 de Marzo último.

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º A fin de atender al abastecimiento y distribución interiores de substancias alimenticias, así como a la compra de trigos en el extranjero y a la regulación de precios y restricción del consumo, se crea una Comisaría general de Abastecimientos, a cargo de un Comisario, a cuyas órdenes servirá el número de funcionarios que resulte indispensable para el servicio.

»Dichos funcionarios serán designados de entre los que pertenezcan a las plantillas de los Ministerios de Hacienda, Gobernación o Fomento, a propuesta de dicho Comisario.

»Art. 2.º El Comisario resolverá, por delegación del Gobierno, todo cuanto afecte al abastecimiento interior, con inclusión de la compra de trigos en el extranjero, para tal fin, y elevará propuestas al Ministerio de Fomento en todo lo que se relacione con los transportes terrestres y marítimos, y al de Hacienda, en cuanto afecte a las importaciones y exportaciones de substancias alimenticias, aplicando en cuanto sea posible las prescripciones del reglamento de 23 de Noviembre de 1916, que encomendaba estos servicios a la suprimida Junta central de Subsistencias y su Comité ejecutivo.» Etc.

No sirvió para nada.

Dato y el Gobierno nacional. — Algunos elementos políticos, que no podían tener cabida en un Ministerio de partido, agitaban la idea de un *Ministerio nacional*. El periódico *A B C* publicó en esta fecha un fuerte artículo en este sentido, atacando duramente la situación. *La Epoca* le contestó muy elocuentemente.

El presidente del Consejo, Sr. Dato, dijo refiriéndose a este asunto:

«He leído en algún periódico la afirmación de que el Gobierno desea abordar el problema de la disolución de Cortes, teniendo a la Prensa amordazada: es decir, sujeta a la censura, y este supuesto es falso en absoluto.

»El Gobierno no rehuye la discusión, y sólo abordará tan transcendental problema cuando las garantías hayan sido restablecidas.

»Pueden estar seguros de ello; pues repito que el Gobierno no huye la discusión; por el contrario, la desea.

«—También se sigue hablando de la formación de un Gobierno nacional—le dijo un periodista.

»—En efecto; pero eso es irrealizable. El mismo periódico que habla de ello invita al Gobierno a una meditación muy detenida, y a esto he de decir que el Gobier-

no está meditando constantemente, y no ve fundamento alguno especial que obligue ahora para hacer cosa que no se ha hecho nunca. Esto no quiere decir que no estemos dispuestos a solicitar y aceptar el concurso activo y la colaboración de políticos que no están hoy afiliados a nuestro partido.

»Ya dije en el último Consejo que presidió S. M. el Rey, que deseábamos la colaboración de todos los hombres de buena voluntad que quisieran contribuir a la labor de gobierno que estamos realizando, y que tendrá en el futuro Parlamento toda su amplitud y desarrollo.

»También indiqué entonces que antes de las elecciones haremos una declaración ministerial, que esperamos se acoja favorablemente y con gusto por la mayoría de la opinión pública.»

DIA 7.—Levantamiento del estado de guerra.—

Acordado en Consejo de Ministros del 5, y a pocos días de aparecer consignada la petición en un documento atribuido a la Junta de defensa, se publicó en esta fecha el siguiente bando:

«Don Ramón Echagüe y Méndez Vigo, teniente general de Ejército, capitán general de la primera región, hago saber:

»Primero. Por acuerdo del Gobierno S. M., queda levantado el estado de guerra en el territorio de mi mando.

»Segundo. Las causas que por razón de la declaración del estado de guerra se vienen tramitando por los Jueces militares de la región, pasarán, desde luego, a la jurisdicción ordinaria, si por motivos de orden especial no estuviera reservado el conocimiento de las mismas a la de Guerra.

»Madrid, 7 de Octubre de 1917.—*El Conde del Serrallo.*»

Manifestó el Sr. Dato que había sido ya dirigido el telegrama a los Capitanes generales y a los Gobernadores civiles, para que quedase alzado el estado de guerra y se encargasen de las funciones que asumían las Autoridades militares, los Gobernadores civiles.

«La censura, pues—dijo—, volverá desde mañana a Gobernación, y en las provincias, a los Gobiernos civiles.

»El Gobierno confía—añadió—que la suspensión de garantías no se prolongará por muchos días.»

La Prensa dió notas en el sentido siguiente:

«Los problemas acumulados por la doble acción negativa de la inactividad y el silencio son muchos y graves. Cuando llegue la hora oportuna, habrá que hablar de todo lo que se ha callado y habrá que afrontar dificultades de todo género. Estamos, pues, en visperas de un periodo que puede ser fecundo, aunque sea agitado, porque la agitación es fuerza y vitalidad.

»Es indispensable que antes de solicitar el voto de los ciudadanos, la opinión se manifieste libremente.»

A las dos y media de la tarde fué autorizada la apertura de la Casa del Pueblo de Madrid, únicamente para que las respectivas Juntas directivas pudieran reunirse y realizar los trabajos inherentes a su funcionamiento, sin permitirse reuniones generales de ninguna índole.

La fuga de un submarino.—Un suceso muy interesante, que molestó mucho al Gobierno y excitó grandemente la opinión pública en pro y contra del suceso, y de sus protagonistas, se supo en este día. Fué el siguiente:

A las doce y media en punto, los periodistas fueron recibidos por el Sr. Dato, que les hizo las siguientes manifestaciones:

«—Esta madrugada me avisó el Sr. Ministro de Marina de que había salido del puerto de Cádiz, burlando la vigilancia, el submarino alemán que se hallaba internado allí.

»El Ministro ha celebrado varias conferencias telegráficas con aquel departamento, y ha ordenado abrir sumaria para depurar responsabilidades.

»Sin perjuicio de esta sumaria, ha acordado el cese

inmediato del General jefe del Arsenal, el de la Junta técnica que reconoció el submarino y el del Ayudante jefe de vigilancia. Además, el relevo del Comandante general del Apostadero.

•La sumaria se instruirá rápidamente, y comprenderá a todos cuantos pueda corresponder alguna responsabilidad.

•El submarino no tenía municiones, pues habían sido desembarcados los torpedos, bombas y granadas, que quedaron depositados en el Arsenal.»

Los periodistas hicieron alguna pregunta al Sr. Dató, respecto a si se había pedido algún compromiso de honor al Comandante del submarino.

«—Lo ignoro—respondió el Presidente.—Lo único que puedo decir es que al acercarse nuestro torpedero para prestarle auxilio, y saber que quería entrar en el puerto, fué advertido de que si entraba en aguas jurisdiccionales nuestras, había de quedar necesariamente internado, y el Comandante dijo que lo sabía.

•Esto es—añadió—cuanto por hoy puedo decir. La huida del submarino, las sanciones impuestas por el Ministro de Marina, y que se ha mandado instruir sumaria para depurar responsabilidades.»

El Sr. Dató recibió nuevamente a los periodistas a primera hora de la noche, manifestándoles que el Rey había firmado los siguientes decretos:

Disponiendo que cese en el cargo de General en jefe del Arsenal de La Carraca el almirante D. Salvador Bruhigas.

Nombrando para esta vacante al contraalmirante D. Joaquín Gutiérrez Ruvalcaba.

Disponiendo que cese en el cargo de Comandante general del Apostadero de Cádiz el vicealmirante D. Ricardo Fernández de la Puente.

Destinando a esta vacante al vicealmirante D. Augusto Miranda.

Manifestó después el Presidente del Consejo que los anteriores decretos habían sido transmitidos por teléfono

a San Sebastián, con objeto de que en el mismo día los firmara el Rey.

Los Sres. Gutiérrez Ruvalcaba y Miranda salieron al día siguiente para Cádiz y San Fernando, con objeto de tomar posesión de sus respectivos destinos.

*
*
*

La opinión, como decimos, se dividió mucho en este asunto; es decir, no se dividió, se manifestó en cada cual según su opinión aliadófila o germanófila.

Los primeros no hallaban bastantes censuras para lanzarlas contra el oficial alemán que mandaba el submarino, y que se marchó cuando menos se pensaba, y los segundos decían que, no habiendo dado palabra de honor de quedar prisionero, sino que estaba internado con guardia y vigilancia, no tenía por qué resignarse a su situación, si podía librarse de ella; antes bien, era plausible, y digno de un patriota valiente, dejar el reposo con que vivía en Cádiz, para ir nuevamente—corriendo graves peligros— a pelear por su Patria, acogiéndose a la legislación respecto de los demás barcos de guerra, que establece que éstos habrán de salir de los puntos neutrales a las veinticuatro horas de haber entrado en ellos, o de tener reparadas sus averías, si a causa de ellas entraron en el puerto.

En realidad, el decreto respecto a los submarinos publicado por el Gobierno el 30 de Junio no decía más sino que los submarinos que se acogieran a los puertos españoles serían internados.

No faltó tampoco quien dijo que el Gobierno había procedido muy de ligero y atropelladamente destituyendo a las Autoridades marítimas de Cádiz, en lo cual se veía una adulación a las potencias aliadas, y algunos marinos decían que cuando había alguna falta en otros ramos de la Administración, no se destituía *ab irato* a los Directores generales ni a los Jefes de las respectivas dependencias. De todos modos, se notó que cuando el general Miranda salió de Madrid, fueron pocos o ningún marino a despedirle.

Comentarios de la Prensa aliada.—Telegrafaron de París:

«Todos los periódicos comentan largamente la evasión del submarino alemán en Cádiz.

»*Le Temps* dice que no hay necesidad de hacer resaltar la gravedad del acontecimiento que acaba de producirse en Cádiz.

»El Gobierno español parece haber medido dicha gravedad, por la rapidez con que anuncia las sanciones.

»Estas sanciones demuestran que el Gabinete presidido por el honorable Sr. Dato lamenta la evacuación del submarino alemán.»

Los ingleses hablaban en el mismo sentido.

¿Qué más podían pedir?

DIA 9.—El Presidente de la República Portuguesa, en España.—De paso para Francia, estuvo en San Sebastián el presidente de la República portuguesa, Don Bernardino Machado, siendo recibido en la estación por S. M. el Rey, obsequiado con un banquete en Miramar, y objeto de toda suerte de consideraciones, que agradeció el Presidente en un telegrama muy cariñoso, al cruzar la frontera.

DIA 10.—En favor de los funcionarios del Estado. La carestía de la vida hacía sumamente precaria la situación de los funcionarios públicos, únicos que no habían visto aumentados sus haberes (menores que en 1827, según demostró en un curioso trabajo *El Liberal*). El Gobierno quiso remediar un tanto esta situación, y precedida de un breve prólogo, fundado en dichas razones y circunstancias, publicó una Real orden rebajando, en una u otra forma, el descuento de los empleados.

El Sr. Villanueva expuso su opinión en contra.

La Epoca dijo lo siguiente:

«El Sr. Villanueva es, en rigor, consecuente con sus tradiciones; pues se recordará por todos la batalla que libró en contra de los empleados del Congreso. Su opinión,

por lo demás, nos parece tan respetable como otra cualquiera, aun cuando disintimos de ella, por entender que el hogar del empleado es el que más sufre las consecuencias de la crisis económica.

«Cuando los productores elevan los precios, y los obreros alcanzan jornales más elevados, y los empleados de las empresas particulares cobran pagas extraordinarias, no es mucho reducir el descuento a los empleados.»

Además, alguien recordó que el Sr. Villanueva prohibió también a los empleados que hicieran compatibles dos destinos, por modestos que fueran, mientras que él cobraba varios miles de duros como Presidente del Congreso y otros emolumentos como Consejero de Estado. Todo sin descuento.

DIA 12.—La Fiesta de la Raza.—Un discurso del Rey.—Celebróse por vez primera en España una fiesta que pudiera llamarse de unión entre España y América, puesto que se eligió para celebrarla este día, aniversario del descubrimiento de América.

Hubo en Madrid sesión solemne en el Ayuntamiento, con asistencia del ministro Sr. Andrade, de representaciones de los Centros docentes y literarios oficiales, de las Cámaras de Comercio y otras entidades; representantes de las Repúblicas americanas; desfilaron ante el monumento a Colón los niños de muchos colegios, que cubrieron de flores el pedestal, y otras varias solemnidades.

En San Sebastián verificóse también la misma fiesta, en el Instituto, presidiendo S. M. el Rey, que leyó el siguiente discurso:

«La sesión que hemos presenciado demuestra cuán acertadamente responde el Ateneo guipuzcoano al objeto de su fundación. Convencido de ello y presintiendo la obra de cultura que realiza, a ella me asocié con votos desde un principio y he procurado cooperar a sus resultados con mi simpatía y estímulos. Juzgo también muy feliz idea la inauguración de sus cátedras en un día memorable que al través de los siglos hace vibrar de honda emoción el corazón hispano; el día en que los mitos de la

antigua fábula y los ensueños del poeta hallaron realidad esplendorosa en aquel inmenso continente que se abría al esfuerzo civilizador de nuestra raza, y que nuestra raza aun puebla y secunda en el juvenil y gallardo vigor de las brillantes civilizaciones americanas. Día este muy feliz, llamado de la Raza, que habremos siempre de celebrar con admiración y gozo a un tiempo, puesto que en ella coinciden en sus palpitaciones de uno y otro lado del Atlántico millones de corazones, hijos todos de este fecundo suelo hispano. A ninguna tarea más patriótica, en el alto sentido de la palabra, puede dedicar sus tareas el Ateneo guipuzcoano que a la de excogitar los medios eficaces de estrechar cada vez más los lazos de la sangre, del idioma y de cultura que nos unen con las jóvenes naciones a las que nuestros progenitores dieron vida, y que todo se resume en acrecentar el comercio espiritual, por la difusión de nuestra literatura, y material, mediante el intercambio de los ricos productos del suelo americano por los de nuestra industria y agricultura.

»Y al conocerse y frecuentarse cada vez más americanos y españoles en pacífico y progresivo trato, verán enardecerse la sangre común que por sus venas circula, reverdecerán los viejos afectos y sentimientos y se afianzarán los lazos de sincera estimación y fraternal cariño. En esta obra de paz y de amor entre los viejos y jóvenes españoles no ha de faltarles la simpatía y el apoyo de quien, como yo, ningún timbre heredado de sus antepasados ostenta con mayor orgullo que el de descendiente de aquellos que sólo entre todos los Monarcas de Europa supieron comprender la magna inspiración que dió al mundo un nuevo continente, y a España, la gloria más preciada de su larga y grandiosa historia.»

Salva atronadora de aplausos acogió el discurso. El sexteto tocó la Marcha Real, y el público, en pie, vitoreó durante largo rato al Soberano.

Los Reyes se retiraron en medio de calurosas ovaciones, regresando a Miramar.

Un decreto del Gobierno argentino.—La Asocia-

ción de la Prensa recibió el siguiente cablegrama de Buenos Aires:

«Don Miguel Moya, presidente Asociación Prensa.

•Ruégole facilite Prensa decreto Gobierno argentino, que dice así:

•Buenos Aires, Octubre, 4 de 1917.—Visto el memorial presentado por la Asociación Patriótica Española, a la que se han adherido todas las demás Sociedades españolas y diversas instituciones argentinas científicas y literarias, solicitando sea declarado feriado el día 12 de Octubre; y considerando:

•Primero. Que el descubrimiento de América es el acontecimiento de más transcendencia que haya realizado la Humanidad a través de los tiempos, pues todas las renovaciones posteriores se derivan de este asombroso suceso, que, al par que amplió los límites de la Tierra, abrió insospechados horizontes al espíritu.

•Segundo. Que debió al genio hispano, al identificarse con la visión sublime del genio de Colón, efemérides tan portentosa, cuya obra no quedó circunscripta al prodigio del descubrimiento, sino que la consolidó con la conquista, empresa esta tan ardua y ciclópea, que no tiene términos posibles de comparación en los anales de todos los pueblos.

•Tercero. Que la España descubridora y conquistadora volcó sobre el continente enigmático y magnífico el valor de sus guerreros, el denuedo de sus exploradores, la fe de sus sacerdotes, el preceptismo de sus sabios, las labores de sus menestrales, y con la de todos estos factores, obró el milagro de conquistar para la civilización la inmensa heredad en que hoy florecen las naciones americanas.

•Por tanto, siendo eminentemente justo consagrar la festividad de esta fecha en homenaje a España, progenitora de naciones a las cuales ha dado, con la levadura de su sangre y con la armonía de su lengua, una herencia inmortal que debemos de afirmar y mantener con jubiloso reconocimiento, el Poder ejecutivo de mi Nación decreta.

»Artículo 1.º Declárase fiesta nacional el día 12 de Octubre.

»Art. 2.º Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y archívese.—Firmado: presidente, *Irigoyen*, con todo el Gabinete.—*Gomara.*»

También se celebró la fiesta en otras capitales de España.

DIA 13.—España en Marruecos.—Nuestros amigos los ingleses.—El ministro de Estado, Sr. Marqués de Lema, dió en San Sebastián a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«Motiva la actitud del Ministro de Estado el telegrama dirigido recientemente al *Times* por su corresponsal en Tánger.

»La actitud de este señor con relación a España es bien conocida por cuantos siguen los asuntos marroquíes. No ha desaprovechado ninguna ocasión para combatir la política española en África, valiéndose de los medios que las circunstancias podían ofrecerle en cada momento. El Ministerio de Estado posee repetidas muestras de esa actitud; pero debe señalar como la más singular y reciente el hecho de haber impreso ha poco Mr. Harry un libro o folleto en el que, según referencias fidedignas, se ataca duramente a España y a su acción marroquí.

»La obra no ha sido puesta a la venta, sino repartida entre aquellas personas o elementos a los que el autor juzgó conveniente hacerla llegar.

»El Agente diplomático de España en Tánger rogó, hace más de dos meses, a Mr. Harry que le proporcionase un ejemplar, para que, en justa defensa, se pudiera responder a sus censuras e imputaciones; pero su petición fué desatendida, e igual éxito han tenido otras gestiones del Ministerio de Estado. Mas por las noticias que han llegado y la resistencia de su autor a entregar dicha publicación, bien puede suponerse que se trata de un libelo contra nuestra Nación y contra su acción en África.

»En el telegrama a que antes se alude se dan por exactas especies que han sido debidamente rebatidas por el

Gobierno español ante quien correspondía. Se presenta a las tribus y jefes marroquíes que se hallan en relación amistosa con España como instrumento de una acción y propaganda contra Francia e Inglaterra, y se insinúa bien claramente que algunas Autoridades españolas favorecen o cierran los ojos ante esa acción y propaganda.

»Demostrada la sinceridad y leal neutralidad de España, que se refleja en la zona marroquí sometida a su protectorado, huelga manifestar que por nuestras Autoridades se impide todo acto atentorio a la misma, se investiga por ellas el fundamento de toda denuncia que se formula, y repetidas pruebas tiene dadas de la eficacia de sus medidas para impedir todo acto que pueda producir, directa o indirectamente, perturbación en la zona vecina.

»El Ministerio de Estado lamenta profundamente los trabajos dirigidos a sembrar la desconfianza en la opinión de países ligados a España por estrecha amistad, y no puede menos de señalar los esfuerzos de los enemigos de nuestra acción en Africa, que, contrariados sin duda por el éxito de la labor pacificadora que, a ejemplo de la seguida en la zona francesa por el ilustre general Lyautey, realiza España en la suya, pretenden rebajar los progresos de nuestra obra y presentar a las cabilas y jefes marroquíes afectos al Gobierno de S. A. el Jalifa como enemigos de las naciones con las que nos unen en Marruecos especiales relaciones y Convenios, y laborando contra ellas, se trata, por lo visto, de reemplazar con esta campaña deplorable la realizada hasta ahora para sostener la resistencia de esas mismas cabilas a la política de atracción y de paz del Gobierno español y del Alto Comisario, que recientemente, en su viaje a través de la zona desde Tetuán a Larache, ha podido comprobar el feliz resultado de sus esfuerzos.»

Nuevo Embajador de Francia en España.—En esta fecha fué aceptada por el Gobierno francés la petición de jubilación hecha por el embajador en España, M. Geoffroy.

Para sustituirle fué nombrado el diputado y ex ministro M. José Thierri.

Habia sido éste Ministro de Trabajos Públicos con el Gabinete Barthou en 1913; Subsecretario de Intendencia en los Gabinetes Viviani y Briand; Ministro de Hacienda en el último Ministerio Ribot, y delegado en la Conferencia Interaliada de Londres en el año actual.

En realidad, el embajador dimisionario, Sr. Geoffroy, había dejado de ser persona grata para los aliados, que le acusaban de poco celo en el cumplimiento de su deber, respecto a propaganda y actos de defensa de sus ideales.

El nuevo Embajador hizo a un redactor de *Le Matin* las siguientes declaraciones:

«Creo que, habiendo sido el cambio un obstáculo para nuestras relaciones económicas con España, y una dificultad que he podido conocer y medir como Ministro de Hacienda, uno de mis primeros deberes es esforzarme en restablecer los cambios normales entre ambos países, por medios financieros que permitan a España ayudarnos, y realizar las cosechas y productos, cuya venta desea recuperar en nuestro país.

»Sé que hay simpatías reales para nosotros en el vecino país, al que voy, por mi parte, con las más amistosas y conciliadoras disposiciones, persuadido de que no puede existir ninguna discrepancia entre Francia y la corrección absoluta de la neutralidad española.

»Los que en nuestro país piensan de otro modo están influidos por cuestiones regionalistas o particulares, que no son expresión del verdadero pensamiento español. Los rumores de crisis que han circulado carecen de fundamento, y he de encontrarme en Madrid con un Poder estable, con el cual podré hablar útilmente de los intereses franceses.»

Se encarece el pan.—Mientras los hombres públicos discutían pequeñeces y personalismos, y el Gobierno procuraba defenderse de los ataques de ciertos elementos, el alcalde, Sr. Prado Palacios, hizo público el siguiente aviso:

«Con arreglo a lo acordado en el día de ayer por la

Junta provincial de Subsistencias, cumpliendo lo ordenado por la Comisaria general de Abastecimientos, y a partir del día 15, los precios del pan serán como sigue:

»*Pan de familia.*—El kilogramo, 0,50 pesetas. El medio kilogramo, 0,25. El cuarto de kilogramo, 0,12. (Cuyas fracciones se cortarán de las barras.)

»De esta clase de pan tendrán los tahoneros y expendedores la obligación de fabricar y poner al despacho todo cuanto el público necesite, debiendo ser la clase blanca y de fabricación esmerada.

»*Pan de harina de flor o extra.*—El kilogramo de este pan, a 0,56 pesetas. El medio kilogramo, a 0,28.

»Este pan será elaborado precisamente en piezas de un kilogramo y de medio kilogramo, con exacto peso y en toda la cantidad que el público reclame.

»*Pan de lujo.*—Todas las demás piezas menores de 500 gramos se consideran libres de peso. Los tahoneros pueden fabricar clases especiales, inferiores en peso a 500 gramos, no afectos a tasa (de Viena, panecillos de Castilla, francés, rosca, trenza, bizcochadas y otras variedades análogas).»

Y como al mismo tiempo subió la carne y otros artículos, la vida se hacía verdaderamente imposible.

DÍA 15.—La situación política.—Era verdaderamente embrollada. Como el Gobierno sostenía aún la previa censura durísima, todo eran rumores, temores, conferencias, dudas, alusiones a actitudes violentas de las Juntas de defensa y a intrigas por otros elementos.

Un periódico importante la retrataba, con justicia, de este modo:

«Estudiada la situación presente con afares desinteresados, vemos destacarse dos distintas opiniones, las cuales no suscribimos.

»Existe, en primer término, una parte de la Prensa y determinados políticos que juzgan indiscutible el momento para que sea planteada la cuestión de confianza, y, frente a éstos, los gobernantes y sus huestes afirman que no es oportuno ni necesario dicho planteamiento.

»Los primeros quizás atienden demasiado a las posibles derivaciones que plantear la cuestión de confianza pudiera tener para ver triunfantes sus personalísimos intereses, sus aspiraciones, que es casi seguro no son las nacionales, únicas que nosotros defendemos.

»Los otros, apegados ciegamente al Poder, disimulan con escasa habilidad anhelos relacionados con los favores electorales, que no son precisamente adecuados ni admisibles en estos días tan críticos de guerra terrible en el exterior y de desasosiego en el interior.

»¿Acaso el planteamiento de la cuestión de confianza deja de ser un acto político para convertirse en una solución, como afectan opinar algunos elementos dispersos, disociados, que no convienen más que en eso y no en ideas, en procedimientos políticos?

»Y a los contrarios, a los gobernantes, ¿qué sentido obscuro nubla su razón cuando afirman que la opinión de las distintas fuerzas que actúan en política está determinada y es conocida?

»No es posible que las declaraciones de casi todos los primates de la política sobre asuntos parciales, sobre aspectos de la vida social o de la acción del Gobierno, sean tomadas por éste como opiniones de conjunto, programas concertados y armónicos capaces de ser aplicados en un momento preciso a la vida de la Nación. Ni un solo político ha informado a la opinión ni ha propuesto un programa para que esa opinión le siga o le censure. ¿Y dudan los Ministros de que no estamos en completa normalidad? Sus actos no se avienen con sus palabras, pues hay que reconocer que cuatro meses de suspensión de garantías, de censura, de silencio, no favorecen actuaciones para dirigir ni menos para que libremente se forme la opinión, ni dejan de gastar al más sólido Gobierno.

»No puede el Sr. Dato considerarse, pues, discretamente pensando, en una lozanía de vida gubernamental, ni menos puede creer que, sin una opinión manifiesta, tiene derechos, sin otros impulsos que los de conservar el Poder, para dirigirse al Cuerpo electoral.»

Lo que decía Dato.—Refiriéndose después a estas

noticias, y sobre todo a la presentación de la cuestión de confianza, dijo el Presidente, hablando con los periodistas, que él no comprendía esas cosas, toda vez que esa cuestión está en todo momento planteada.

«No hemos pensado—añadió—en disolver el Parlamento. Salvo que ocurrieran sucesos imprevistos que nos obligasen a tomar una resolución, no pensamos por ahora estudiar ese importantísimo asunto.

»Hasta nos limitamos a seguir nuestro programa, y en cuanto a mi amor al Poder, harto demostrado tengo que no necesito excitaciones para abandonarle.

»No hay ningún Ministro descontento, y repito lo dicho tantas veces, de que todos los acuerdos en Consejo han sido tomados por unanimidad.»

Muerte del Marqués de Borja.—En esta fecha, tras larga y cruel dolencia, falleció en Madrid el intendente de la Real Casa, D. Luis Moreno y Gil de Borja, marqués de Borja, persona de vasta cultura, a cuya iniciativa se deben muchas de las grandes mejoras y reformas realizadas en el regio alcázar.

Fué el Marqués un lealísimo servidor de la Real familia en el difícil cargo que desempeñaba y en el cual sucedió al Sr. Abella, padre de la Marquesa de Borja.

Poseía el título de Abogado, y mostró siempre gran afición a los estudios históricos y literarios, habiendo publicado en su juventud trabajos muy notables, entre los que recordamos una monografía del Panteón de Reyes y de Infantes de El Escorial.

Gozaba el título de Marqués de Borja desde 1902; era gentilhomme de Cámara de S. M. y se hallaba en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Era sobre todo un lealísimo y perfecto caballero, cuya muerte fué muy sentida.

DIA 17.—Crisis parcial.—Sale Primo de Rivera y entra Marina.—Y así seguía el Gobierno, arrastrando como podía una vida lánguida y trabajosa, cuando impensadamente surgió a la luz pública el conflicto.

El 17 de Octubre hubo Consejo de Ministros, y al sa-

lir, el Sr. Dato dió brevemente una referencia de lo tratado, manifestando que había expuesto a sus compañeros el propósito del general Primo de Rivera de abandonar la cartera de Guerra, fundando su actitud en el excesivo trabajo que había tenido que soportar en los meses últimos, lo que le tenía muy fatigado. Agregó el señor Dato que cuanto había hecho para que el Marqués de Estella desistiera de su actitud resultó infructuoso, y en su vista, por la mañana había informado a S. M. el Rey de lo que sucedía.

También sometió a la aprobación del Soberano la propuesta del general Marina para la cartera de Guerra.

Estas declaraciones eran obligadas.

Bien pronto la Prensa militar dió la verdadera versión y la causa de lo sucedido.

La Correspondencia Militar dijo:

«El nuevo Ministro de la Guerra conoce como nadie, en estos momentos, el pensamiento íntimo, las vibraciones reservadísimas del alma colectiva militar, y, por tanto, como nadie sabe que ciertas patrañas que se propalan son falsas, y que al unísono laten, en el fondo de los corazones de aquellos cuyas ideas nosotros bien conocemos, las mismas ansias que se exteriorizaron en la fecha inolvidable del 1.º de Junio.

»Ahora bien: respetos y consideraciones no pueden confundirse con supuestas identificaciones de índole moral. Ni el veterano general Sr. Marina ni hombre alguno en España lograrán por sí que se cambie en el seno de las diversas colectividades que constituyen la Nación la opinión y la actitud de cada una ante el actual Gobierno.»

De El Ejército Español:

«No; el general Primo de Rivera no abandona los Consejos de la Corona porque desee descansar de la labor que ha realizado en estos últimos meses; no, repetimos; el ilustre general Marqués de Estella se marcha del Gobierno por haberse negado a dejar sin efecto el decre-

to por el cual fué nombrado gobernador militar de Valencia el general Carbó. Creyendo halagar con ello a las Juntas de defensa, quiso imponerle el Gobierno esta humillación, y el veterano General ha dado una lección al Sr. Dato y a sus compañeros de Gabinete, retirándose del Ministerio.

.....
 »El ilustre general Marina no se halla en el mismo caso que su digno antecesor. Por el contrario, nos consta su identificación con las Juntas de defensa. El podrá hacer, obrando con su peculiar corrección, lo que el general Primo de Rivera ha entendido que le estaba vedado.

»Nosotros sólo citamos el caso para hacer resaltar los distintos modos de proceder. El general Marqués de Estella se marcha del Gobierno por no querer admitir de sus compañeros una imposición.

»¿No ha comprendido todavía el Gobierno del Sr. Dato que ciertas *insinuaciones* que a él llegan no tienen otra finalidad que la de buscarle paso franco a quien con más prestigio y autoridad pueda satisfacer las ansias de renovación y engrandecimiento que siente España entera?

»Pero no entiende este Gobierno de indirectas... Ahora llama a su seno al general Marina para cubrirse con su gran autoridad y sus no menos grandes prestigios y seguir *tirando*...

»Mal camino es el emprendido. No es bastante la salida de un Ministro. El tiempo habrá de demostrarlo.»

Téngase presente la profecía, por no decir amenaza. Los tiros iban, hacia días, dirigidos contra el Sr. Sánchez Guerra, ministro de la Gobernación.

Documentos y actuación de las Juntas.—Suscitóse con lo anteriormente narrado un revuelo extraordinario, y como coincidían con estos hechos la restauración de las garantías constitucionales y la supresión de la censura, los periódicos hicieron públicos interesantísimos documentos, verdaderas piezas históricas, que antes habían quedado inéditos, bien por ignorar su existencia o porque la censura prohibiese su publicación.

El País, siempre atrevido, y *El Parlamentario*, siem-

pre batallador, fueron los primeros que lanzaron al público tales documentos; absteniéndose de hacerlo en los primeros días los otros periódicos, bien por el temor de que no fueran auténticos, o ya por prudencia, hasta ver la actitud que adoptaba el Gobierno.

Las actas de la Asamblea de las Juntas.—Gran estupor causó en el público, y en la Nación toda, el conocimiento de parte de las actas de las sesiones celebradas por la Asamblea de las Juntas en Barcelona, y los acuerdos en ellas consignados.

Decían así:

«*Sesión del 8 de Agosto.*—Se acuerda que las Juntas regionales del Arma de la primera y sexta región radiquen en Madrid y Burgos, respectivamente.

»Que se haga saber al Ministro de la Guerra el disgusto producido en el Arma por el proyecto de creación del Cuerpo de Maestros castrenses.

»*Sesión del 9 de Agosto.*—Se aprueba el proceder de la Junta de Melilla, no admitiendo al coronel Bermúdez de Castro. No procede dar curso a la proposición de la Junta local de aquella plaza, sobre si debe someterse a votación del Arma si cabe mayor sanción contra el coronel Bermúdez de Castro.

»Es conveniente proceder contra enemigos de la Unión que existan en el generalato. Deben considerarse enemigos del Arma los generales Alfau, Luque, Figueras, Carbó, Bazán, Aguilera, Riera y Marqués de Estella.

»Que estos Generales merecen se les residencie.

»La Asamblea resolverá el procedimiento para residenciarlos.

»*Sesión del 10 de Agosto.*—Que exista una gradación que aplicase a los siguientes generales: Alfau, Luque, Figueras y Bazán, segundo grado; Marqués de Estella, Carbó, Aguilera y Riera, primer grado.

»Consiste el segundo grado en conseguir, por cuantos medios se consideren convenientes, que no desempeñen cargo ni mando alguno en el Ejército, con accesorias, y que no acepte infante alguno ser su ayudante, y rogando

a las demás Armas que se hagan solidarias de esta medida.

»El primer grado consiste en remitir al residenciado una respetuosa carta exponiéndole el disgusto con que el Arma ha visto su actuación, y rogándole conteste retrayéndose de ella.

»Deben emplearse para conseguirlo todos los medios que, sin salirse de la disciplina ni entrar en el campo de la política, lleven a conseguirlo.

»Dar traslado de ello a las demás Armas.

»*Sesión del 11 de Agosto.*—Telegrafiar a Sevilla y Badajoz desvirtuando los infundios circulados sobre la dimisión del Presidente de la Junta superior.

»Conveniencia de una rápida solución contra las campañas puestas en juego para desprestigiar a la Unión.

»Redactar un nuevo mensaje.

»Incluir al general Viñé en el apartado segundo de las sanciones.

»Reunirse cada trimestre las representaciones de todas las secciones.

»Llamar a capítulo a los parlamentarios pertenecientes al Arma, invitándoles a que se encarguen de la vigilancia, si son entusiastas del Arma, y en caso contrario, obligarles a que se separen del Cuerpo.

»En las primeras elecciones, estudiar el medio de que el Arma vote uno de los nuestros por región, sea Diputado o Senador.

»Hágase una relación de los que no han firmado aún, enviándoles los reglamentos y señalándoles para contestar plazos perentorios.

»No se admitirá en la Unión al coronel D. Fulgencio Fernández Morante.

»*Sesión del 12 de Agosto.*—Refundir en uno los tres Manifiestos votados, haciendo una tirada del último.

»Hacer el vacío completo en derredor de los no adheridos, indicándoles el disgusto con que los compañeros ven su permanencia en el Ejército.

»Igual determinación para con los no admitidos.

»*Sesión del 13 de Agosto.*—Suspender temporalmente las sesiones hasta que las circunstancias permitan reanudarlas.

» *Sesión del 12 de Septiembre.*—Varios acuerdos sobre detalles de destinos y beneficios a las clases de tropa.

» Se declara aceptable el principio de acción mancomunada de todas las Armas y Cuerpos.

» Deben ingresar en la sección correspondiente del Arma los Oficiales de la escala de reserva.

» *Sesión del 14 de Septiembre.*—Los destinos deben proveerse por antigüedad.

» Los destinos de la Sección de Infantería y Estado Mayor Central deben proveerse mediante propuesta de la Junta superior.

» Otros acuerdos sobre provisión de destinos.

» *Sesión del 17 de Septiembre.*—*Estimar necesaria nuestra intervención directa*, a fin de que se implante el cambio de los procedimientos políticos al uso, consecuentes con el contenido del Manifiesto del 13 de Julio.

» Escribir cartas a Presidentes del Consejo de Ministros y de las Cámaras, Ministros de la Guerra y Gobernación, jefes minorías y directores de los principales diarios.

» Poner en conocimiento de las demás Armas y Cuerpos este plan.

» Dirigir un Manifiesto al país y otro a las personas que sabrán aconsejar al Rey en las consultas que pueda hacer el Soberano.

» Otro Manifiesto al Rey haciéndole saber que existen ingerencias extrañas que se mueven en torno a nuestra actuación.

» Encárganse varios Capitanes de redactar este último manifiesto. Mantiénese el secreto de sus nombres.

» Se declara circunstancial nuestra actuación en estos sectores de la vida pública.

» Que se redacte con urgencia una circular a los Generales no residenciados.

» *Sesión del 18 de Septiembre.*—Debe tener el Arma una Revista y un diario. La Revista será el *Memorial del Arma de Infantería*. El diario, *La Correspondencia Militar*. El Presidente de la Junta presentará para su aprobación el acta del compromiso, que extenderá con el Director de dicho diario.

»*Sesiones de 19 y 20 de Septiembre.*—Acuerdos reservados.

»*Sesión del 21 de Septiembre.*—*Acuérdase intervenir en la política, rectificando todos los acuerdos.*

»Modificar los medios de intervención.

»Aceptar la intervención del general Marina en la misma forma que la han aceptado los Presidentes de las Juntas de las demás Armas, aplazando todas las determinaciones adoptadas hasta saber el resultado de las gestiones de dicho General.

»*Sesión del 22 de Septiembre.*—Conviene reformar el reglamento.

»Es conveniente constituir Juntas dobles.

»Añadir al capítulo de agravios que se presente al general Marina las quejas referentes a las Juntas de los Cuerpos de Correos y Vigilancia.

»*Sesión del 23 de Septiembre.*—Acuérdase se comunique la Junta superior con los residenciados.

»Aprobar los escritos dirigidos al general Marina.

»Escribir a la Junta local de Madrid encargándola de averiguar por qué conducto ha recibido el general Miguel Primo de Rivera los escritos que la Junta no le ha enviado.

»Escribir al general (se calla el nombre) encargándole suspenda la publicación del manifiesto que anuncia.

»Solicitar del Ministro de la Guerra un proyecto de ley concediendo a las familias de los muertos en campaña el sueldo íntegro que disfrutasen éstos.

»*Sesión del 25 de Septiembre.*—Retirar a Madrid la información pedida acerca de los medios de que se valieron *La Acción* y *El Debate* para informarse del asunto del gobernador Matos.

»Poner en conocimiento del Ministro que el Arma vería con gusto se cumpliera el reglamento de recompensas de guerra.

»La Junta superior podrá resolver por sí con el apoyo de las regionales, cuando la resolución tenga el carácter de amenaza, caso preciso de fuerza, obligándose la Junta ejecutiva a cumplir el art. 37 del reglamento.

»Procede modificación en la ley de Reclutamiento, en

el sentido de que los reclutas voluntarios puedan ingresar en los regimientos de sus regiones.

»Todo Oficial que desee pasar a otro Cuerpo no será admitido nuevamente en el Arma.

»Los que vayan a la Escuela Superior de Guerra se comprometerán, bajo palabra de honor, ante la Junta regional, si han de decidirse por pasarse al Estado Mayor o diplomarse.

»El dinero de las suscripciones públicas para el Ejército se destinará a construir edificios escolares.»

Carta del coronel Márquez al general D. Miguel Primo de Rivera.—Dudosas estaban aún la opinión y la Prensa acerca de la autenticidad de los anteriores documentos; pero hizo desaparecer toda duda, primero, una declaración de autenticidad terminante publicada por *La Correspondencia Militar*, que dijo: «hagamos constar que esos documentos, publicados, como antes decimos, ayer y hoy, son exacta copia de los originales correspondientes, y reflejan el estado de conciencia de quienes acordaron redactarlos en el día en que se escribieron y en los presentes momentos»; y después, la siguiente interesantísima carta, dirigida por el Presidente de la Junta central de Barcelona al general D. Miguel Primo de Rivera.

Decía así:

«8 de Octubre de 1917.

»*Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera.*

»Mi distinguido General y amigo: Me complazco en contestar a sus cartas fecha 11 y 22 del pasado Septiembre, manifestándole, en primer término, en nombre de esta Junta y del Arma, el agradecimiento por las protestas de adhesión a la Unión y el ofrecimiento de su valioso concurso y consejo.

»Sus terminantes declaraciones sobre la imprescindible necesidad de sostener la Unión, la disposición de su ánimo en pro de ello, el deseo de correr sus vicisitudes, son afirmaciones que apreciamos en su justo valor.

»El ejemplar del reglamento que se remitió con nuestra circular del 10 del pasado, es para que lo conozcan

los Generales que, como usted, nos brindan su apoyo y consejo; por él pueden conocer nuestra organización y modo de actuar. El cual esperamos, en plazo no lejano, se modificará, y oportunamente se circulará el ejemplar reformado.

»Y antes de contestar a su sustanciosa del 22, deseo, y desea esta Junta, solventar un asunto enojoso; y he de hacerlo con la leal franqueza que debe caracterizar las relaciones entre militares. Dimos cuenta a nuestros compañeros de la entrevista con que usted quiso honrar a esta Junta, remitiendo a las regiones copias de las cuartillas en que con tanta claridad exponía sus puntos de vista respecto a nuestra Unión.

»Apreciamos cierta frialdad por parte de no pocos al juzgar su actuación; existe, indudablemente, cierta prevención contra usted, y al tratar de averiguar las causas, encontramos celos no bien definidos, y como única afirmación concreta, el recuerdo de su famosa «carta abierta», cuya impresión, quizá por la notoria publicidad alcanzada y también por los prestigios de quien la firmaba, no ha podido desvanecerse.

»Descargado el espíritu del peso de esta verdad, entro con vivo interés a contestar a su ya citada del día 22. Empiezo afirmando que la circular de 7 de Septiembre es auténtica y acordada y aprobada por la Junta superior, sin consulta previa, bajo su responsabilidad exclusiva, mas aprobada luego por los representantes de las regiones reunidos en Asamblea en esta capital.

»Estábamos convencidos cuando la remitimos, que de primera impresión, por unos sería bien recibida, por otros discutida y comentada; pero abrigábamos la casi seguridad que, pasada esta primera impresión, sería por todos o por casi todos nuestros compañeros estimada como cosa aceptable. La emoción y conmoción de que su carta habla, la teníamos descontada; repito que no nos interesaba la primera impresión, y sí la definitiva. Es algo amargo al gusto, pero saludable al cuerpo.

»Usted sólo vió en ella lo que reputa de crítica dura de la acción conjunta del Gobierno, en especial, mantenimiento del estado de excepción, y censura probablemente, porque era lo que daba mayor volumen a la car-

ta, y tal vez también por su estridente redacción. Pero el principal objeto de la circular no era ése; era y fué, y podemos afirmarlo, que ha surtido su efecto, impedir que entre la oficialidad del Arma se produjeran o extendieran estados de opinión (aquí mismo hubo desagradables muestras), impropios de la serenidad que debe caracterizar al Ejército, y que probablemente serían presentados como reflejo de un sentimiento general, que ni existe ni puede existir. Juzgábamos que la conducta de la oficialidad, en hechos, en palabras, y si era posible en pensamientos, no diera argumentos para que, razonablemente, se pudiera atacar al Ejército al discutirse, como fatalmente ha de discutirse, la acción del Gobierno frente a la revuelta de Agosto.

»En cuanto a la gestión del Gobierno en lo concerniente a los sucesos que mencionamos, no parece realmente acertada; faltó previsión, se dejaron llegar los sucesos, parecía que había interés que sobrevinieran y aun se diría que se facilitaba su ocurrencia.

»La Asamblea recibió con dos días de anticipación una nota en que se predecía lo que había de ocurrir; ninguna precaución sonó, ni aun tan siquiera las que adoptadas en ocasión de simples huelgas parciales—en épocas normales sin suspensión de garantías, en que al amanecer estaban tomadas todas las necesarias precauciones—en que las tropas distribuidas por la población garantizaban el orden, cuya posibilidad de alteración era remotísima.

»Claro está que el proceder del Gobierno no nos interesaba gran cosa por el hecho en sí. Lo malo es que las consecuencias de esas imprevisiones, de pasividades, se traducen en agresiones, tiros y luchas, en que el Ejército ha de intervenir con el carácter que más le repugna, con el de fuerza pública, no ciertamente deshonroso, pero sí desagradable y perjudicial, pues no estando constituido ni preparado para ello, no siempre obra con acierto, perdiendo prestigio y las simpatías generales que le son necesarias. No son pocos los que estiman que en la pasada asonada, aquí en Barcelona, por lo menos, fué táctica gubernamental dejar hacer, permitir la acción de elementos violentos, para luego pegar duro y dejar la situación tranquila para una temporada, y el papel del Ejército en

estos procederes no es en verdad muy airoso. Y como nos interesa muy mucho conservar el prestigio militar y la simpatía y afecto nacional, de ahí que se reaccione contra quien por torpeza o tal vez por perversa intención, origine lo contrario, y conviene observar que esa reacción no busca apoyos políticos.

»De su carta se deduce que estima usted nuestra circular como respondiendo a un matiz político y aun a una agrupación de grupos políticos militantes. Contra nuestro deseo puede aparecer lo primero; negamos terminantemente lo segundo y forzosamente hemos de suponer que esa sugestión, si existe, es en usted, y en forma alguna, ni reproche ni crítica significa; vive usted en un ambiente más activo, más cargado de política y de grupos políticos militantes que el nuestro, y ello explica perfectamente su apreciación.

»Puede tener significación política nuestra circular; en todo caso será, la de que deseamos que el Ejército sostenga sus prestigios, inspire amor a la Nación, seguridad al Rey, consideración a los gobernantes, cariño al pueblo, respeto a sus enemigos. Siendo esa la significación política que puede tener la circular, no se ocultará a su fina percepción que desaparece todo matiz partidista y de política menuda, quedando sólo un poco democrático (en sentido bien restringido, por cierto), infiltrado hace ya muchos años en todos los credos políticos, incluso en los de las derechas, que por cierto en un sector de su actividad, el social, dan gallarda prueba de ello. Esto parecerá a usted un tanto doctrinario, como acertadamente nos decía en la suya; pero no es esto grave inconveniente, ya que la gobernación de los prácticos hace tiempo nos mantiene en decadencia y en manifiesta inferioridad política en Europa.

»No es, ni ha sido, ni puede ser nuestro propósito impossibilitar a este o a aquel partido en el ejercicio de la gobernación; pero sí podemos y debemos aspirar a que se gobierne bien.

»Es misión de esta Junta procurar sostener la Unión, en primer término, y evitar se la pueda desacreditar, después. Reconoce usted mismo que sólo se la tolera, y aun eso por fuerza, y añadimos nosotros que en su contra

laboran elementos que más acertadamente obrarían encauzando y aprovechando lo bueno que tiene nuestro movimiento; para la defensa contra ese laborantismo cauteloso, para igualar las armas, interesa la supresión de la censura, de cuya parcialidad hay manifiestas pruebas. En esta actuación de defensa, la Junta cuenta con la confianza del Arma; para empresa de otra índole no dejará de recabar oportunamente la opinión de quien corresponda.

»Se agradece sinceramente la exposición de sus juicios y apreciaciones, compártanse o no; la franqueza y lealtad nos permiten rebatirlos en unos casos, reconocer nuestros errores en otros; son, pues, siempre valiosas sus apreciaciones, y así lo reconocemos todos.

»En general, todos los compañeros de esta Junta me encargan le envíe su respetuoso saludo; al hacerlo me es muy grato repetirme amigo y subordinado, q. e. s. m.,
Benito Márquez.

»Hay un sello que dice: «Unión del Arma.—Cuarta región.—Junta regional.»

Declaraciones del Marqués de Estella.—Por si aun quedara alguna duda, tanto en lo referente a los motivos de la crisis como a la importancia y autenticidad de los documentos y a la gravedad de las circunstancias, vino a desvanecerla el Sr. Marqués de Estella, que acababa de salir del Ministerio, con unas declaraciones publicadas en el periódico *A B C*.

Después de oír su opinión acerca del Gobierno y de las Cortes, le preguntó el periodista:

«—¿Cómo cree usted que podrían ser incorporadas a un programa de gobierno las aspiraciones de las Juntas de defensa del Ejército?»

»—La pregunta es muy grave—nos respondió el General—. Habré de decir primeramente que la idea que informó la creación de esas Juntas, de haber sido bien llevada, sería beneficiosa. Pero, en mi opinión, no se ha meditado suficientemente, y se la encauza hacia fines distintos a los que en un principio se dijo que habían de tener. Por esa razón han surgido actualmente ciertas di-

ferencias en la manera de apreciar la labor de la Juntas, dentro de las distintas Armas. El tiempo traerá el convencimiento de que han incurrido en error, y este convencimiento las salvará.

»Si yo viese que todo lo que se hace fuese encaminado al buen orden y al buen sistema, yo sería el primero en ponerme a la cabeza de las Juntas, como el más viejo soldado que soy en el Ejército español. Pero no es así. Las Juntas han expresado su decisión de intervenir en la política, y no estoy conforme con este criterio. Yo miro, no la política, sino el orden.

»Lamentando mucho mi salida del Gabinete, porque insisto en que estoy perfectamente identificado con el Sr. Dato, yo no podía continuar en él. En el Gobierno hallé, por parte de mis compañeros, no sólo pruebas de afecto, que esto podría ser fruto de la cortesía, sino verdadera ansiedad de servir al Ejército. Suficientemente probado está esto con las disposiciones publicadas en la *Gaceta* a propósito de la mejora de los haberes del soldado, las ventajas conseguidas para los huérfanos de los militares en las Academias, los 80 millones conseguidos para gastos de instrucción militar, de adquisición de artillería moderna y perfeccionamiento en distintos órdenes de nuestro Ejército. Cuando abandoné la cartera estábamos ocupándonos de mejorar la situación de las clases de tropa, de mover las escalas y hacer un Ejército moderno y poderoso, en la medida de las fuerzas nacionales.

»Pues bien; a mi se me ha calificado de sospechoso por las Juntas de defensa.

»Mi espíritu ha decaído al saberlo. Yo no abandoné la cartera por motivos de salud. Estoy, por fortuna, perfectamente sano. Pero yo soy un militar enamorado del Ejército, enamorado de mi uniforme de Infantería, que no abandoné ni para colocarme los entorchados de Coronel honorario, cuando me fué concedida esta distinción. Yo llevo setenta y tres años sirviendo a mi Patria en esta Arma, y cuarenta años consecutivos defendiendo al Ejército en las Cortes. Al final de todo este largo esfuerzo, esa declaración de las Juntas me ha acongojado y me ha

hecho desistir de continuar contribuyendo a poner la milicia en las condiciones convenientes.

»En un concepto podemos convenir las Juntas de defensa y yo: reclamen, soliciten aquello que más convenga al Ejército; resuelvan ellas por sí aquello que las leyes no tienen delicadeza bastante para discernir, tal como las cuestiones de dignidad, de honor; eso han hecho en Artillería, en Ingenieros... En todo esto estamos conformes. Pero estimo que, por ejemplo, un organismo militar no puede en ningún caso dirigirse a un Gobierno para decirle: «Levántese el estado de guerra», o para hacer consideraciones y comentarios a la conducta de los gobernantes con ocasión de una huelga general.

»Ultimamente, las Juntas han decidido dirigirse directamente a los Presidentes de las Cámaras para hacer ciertas indicaciones. Se comprende fácilmente que, así, llegará un momento en que sea imposible gobernar.

»Yo me ofrezco a ser en las Cortes el defensor de todas las ideas aceptables. Pero no es aceptable la idea de inmiscuirse en política. Las Juntas debieran limitar su acción a lo siguiente:

»Buscar la mejor organización del Ejército, dentro de los recursos del país.

»Velar por la dignidad del personal que lo integra.

»Solicitar por el conducto regular de las Autoridades todo cuanto se crea conveniente para el Ejército.

»Siendo así, yo no tengo inconveniente en ser jefe de las Juntas.

»Por esa disparidad, por la amargura que me ha causado la injusticia de declararme sospechoso de poco amor al Ejército, me he retirado del Gobierno.

»Y en aquellos instantes, el único nombre que yo he aconsejado, y que aceptó desde luego el Gobierno, para sustituirme, fué el del general Marina. El conoce como nadie las Juntas, ha estado en contacto con ellas, sabe cuáles son sus aspiraciones y puede actuar en mejores condiciones que nadie.

»Estimo estos momentos como delicados. Y no soy solo en esta opinión. Veintidós Generales han venido ayer a visitarme y a expresar que sus devociones están al lado del Gobierno. Su frase fué ésta: «Disciplina a toda costa».

No es que haya sido irremediabilmente atropellada, pero, en sentir de esos Generales, está algo relajada en estos momentos.*

Y, por fin, el 20 de Octubre firmó el Rey el decreto *admitiendo la dimisión* al general Carbó; siendo objeto de vivísimos comentarios, por ser dicho General uno de los que tenían el veto de las Juntas.

Y así estaba la cuestión el 20 de Octubre, y el Gobierno, mudo, en la situación más precaria y desairada que estuvo jamás Gobierno alguno, autorizaba con su silencio la publicación de tales cosas, y aprobaba los hechos y... ni castigaba a los que pudieran aparecer culpables, ni dejaba el Poder, para ver si otros se atrevían a hacerlo. Bien es verdad que en esto estribaba la gravedad de la situación, y la única defensa del Sr. Dato: en que el problema, importante y gravísimo, que se hallaba planteado, no era problema de este ni del otro Gobierno; lo era de todos: del presente, del pasado y de los que pudieran venir. La solución no se veía; si alguna se vislumbraba, no había quien se atreviera a llevarla a cabo, ni a mencionarla en voz alta.

Y, sin embargo, así no se podía seguir.

Se restablecen las garantías.—En el Consejo celebrado en esta fecha, además de la crisis de que en otro lugar damos cuenta, acordó el Gobierno el restablecimiento de las garantías constitucionales en toda España, cuyo decreto fué puesto el día siguiente a la firma regia.

Las cuestiones de «El Imparcial».—En esta fecha publicó este periódico un suelto, en el que decía:

«Las diferencias surgidas hace algún tiempo, de las que dimos pública noticia, referentes a la interpretación de conciertos que afectaban a la Empresa propietaria de *El Imparcial*, han sido totalmente resueltas. Generáronse las discrepancias en materia de orientaciones políticas, por su naturaleza, de muy varia opinión.

»Continúa, pues, constituida la Empresa propietaria de *El Imparcial* conforme lo estaba con anterioridad a los proyectos que tuvieron relación con el Sr. Urgoiti.»

DIA 19.—Marina, ministro de la Guerra.—En esta fecha tomó posesión el general Marina de su cargo de Ministro de la Guerra.

En el despacho del ministro se hallaba el Marqués de Estella, acompañado del alto personal de aquel departamento.

Después de las presentaciones de rigor, el Ministro saliente dedicó palabras de elogio a su sucesor.

El general Primo de Rivera, con tono que denotaba honda impresión, dijo que el general Marina había sido elevado a los Consejos de la Corona por sus reconocidas dotes de lealtad, valer e inteligencia, y calificó de verdadero acierto la designación hecha por el Gobierno de S. M. para regir los destinos de Guerra en unas circunstancias difíciles como las presentes.

«No he de ocultar—dijo el Marqués de Estella—que abandono el Ministerio con pena, porque no he podido dar cima a la obra que constituyó la aspiración de toda mi vida. Durante setenta y tres años he vestido este honroso uniforme, y en cuarenta años consagré mi actuación parlamentaria a defender los prestigios del Ejército y a velar por sus intereses.

»Espinosos son los actuales momentos. Tiempo llegará en que pueda hablarse de todo con mayor extensión.

»Siento no poder estrechar la mano a todos; pero todos debéis tener el convencimiento de que en mí encontraréis siempre al compañero y al amigo.»

El nuevo Ministro se declaró continuador de la obra iniciada por su ilustre antecesor, al cual consagró frases de cariño y respeto.

Alguien indicó que era el Ministro representante de las Juntas de defensa; pero él rectificó en nota oficiosa dicha aseveración.

DIA 20.—Alba, Romanones, Maura, Villanueva y Alhucemas.—Se hacía más angustiosa cada día la situación del Gobierno. A pesar de las tranquilizadoras manifestaciones del Sr. Dato, la actitud de los jefes de partido y de los aspirantes a serlo le era hostil.

El Sr. Alba hizo unas declaraciones que eran un programa de Gobierno.

El Conde de Romanones declaraba que era preciso presentar la cuestión de confianza; los amigos del señor Maura aseguraban que éste sintetizaba su opinión respecto al Gobierno, diciendo que, moral y políticamente, estaba incapacitado para resolver los actuales problemas; Villanueva decía que cada vez consideraba más necesaria y urgente la reapertura del actual Parlamento.

Y el Sr. Marqués de Alhucemas hacía las declaraciones siguientes:

«—¿Procede un cambio de Gobierno? — le preguntaron.

»—En las graves circunstancias actuales deben dejarse a un lado los intereses de partido. ¡No estamos en momentos en que pueda gobernarse sólo en nombre de un partido! Aunque un Gobierno tuviera el apoyo de una mayoría homogénea en el Parlamento, necesitaría algo más. Necesitaría contar con la benevolencia de la generalidad de los demás elementos políticos. No digo que no tenga enemigos el Gobierno, porque eso es imposible. En las mismas naciones beligerantes hay fracciones políticas frente al Gobierno. Pero sí afirmo que su actuación debe buscar la colaboración de todos los bandos políticos que tengan alguna importancia.»

Hablando de la solidez del Gobierno y de la reapertura del Parlamento, expuso:

«Al Sr. Dato incumbe, en primer término, apreciar si cuenta o no con esa autoridad necesaria para gobernar actualmente y para unir en un mismo sentimiento a las principales fuerzas políticas y sociales de España. Pero lo mismo en el caso de que el Sr. Dato continúe que en el de que sea reemplazado por otro Gobierno, no puede prescindirse de que el Parlamento sea oído cuanto antes.

»Si el Sr. Dato hubiese escuchado nuestras aspiraciones de que se abrieran las Cortes, se hubiesen evitado los sucesos lamentables del verano pasado, porque se hu-

biera encauzado el movimiento popular dentro de las vías legales.

»Y si entonces era oportuna la reunión de Cortes, su necesidad se acrecienta cada día, puesto que subsisten agravados los problemas planteados en aquella época.»

Dura pregunta de «El Liberal».—Especialmente en la cuestión de las Juntas militares, en la cual, después de los documentos publicados y anunciados, el Gobierno permanecía mudo, *El Liberal* dijo lo siguiente:

«Y respecto a esa documentación que viene publicando la Prensa referente al problema militar planteado el 1.º de Junio, y de la que nosotros no hemos querido ocuparnos ante el temor de su dudosa autenticidad, ¿no cree el Gobierno que ha llegado el momento de que asunto de tanta transcendencia, verdadero eje de nuestra política, no se oculte al país y se contraste en sus orígenes con las declaraciones oficiales?»

»¿Hemos de seguir en la hipocresía de soslayar este asunto, como si no existiera, cuando informa realmente hoy toda nuestra vida nacional? ¿Existen las Juntas de defensa? ¿Son ciertos sus acuerdos que circulan por todo el país profusamente?»

»El Gobierno no puede soslayar una contestación clara y definitiva.»

Declaraciones de Alba.—Las síntesis de lo expuesto por el Ministro de Hacienda del último Gabinete liberal, está en las siguientes líneas:

«Reorganización del Ejército y política de la defensa nacional, recogiendo las aspiraciones de las Juntas de defensa.

»Política económica y de reconstitución, sin olvidar las haciendas locales.

»Subsistencias y transportes; nacionalización de ferrocarriles y minas de hulla. Contribución sobre los beneficios extraordinarios.

»Política de relaciones entre el Estado y las regiones.

»El pensamiento de incorporar a los regionalistas al

Gobierno de España es de oportunidad inaplazable, y lo aceptan sus elementos políticos.

»Política de saneamiento electoral, para la que todos los Alcaldes serán elegidos por los Ayuntamientos; los recursos electorales se tramitarán por los Tribunales de procedimiento contencioso-administrativo, e igualmente los juicios de agravios en el reparto de consumos.

»Reforma del reglamento parlamentario, para evitar el exceso de oratoria, dando mayor amplitud al trabajo de las Secciones.»

Una declaración del Gobierno.—El Sr. Dato tuvo que hablar, y, aunque no muy clara, dió la siguiente nota oficiosa del Consejo celebrado con el Rey en esta fecha:

«En el Consejo de Palacio he dado cuenta de las diferentes opiniones que han expresado algunos hombres políticos, y también he hablado de las conclusiones aprobadas en sus reuniones por algunos parlamentarios.

»Después he expresado el juicio del Gobierno, de que el problema actual de España no es político, sino de producción, de rapidez y facilidad para los transportes, de construcción de ferrocarriles secundarios, de desarrollo de nuestra fabricación, principalmente en lo que respecta a las industrias químicas y metalúrgicas; de abaratamiento de las subsistencias, de establecimiento de escuelas de agentes comerciales y aprendizaje, de facilidades y medios para que se disponga de los créditos necesarios en la agricultura y en la industria, de una política comercial, en suma, que tienda a preparar a España para cuando vayan desapareciendo los mercados actuales que se consideran como transitorios y se creen los que han de ser de carácter permanente y definitivo, donde se ha de colocar nuestra superproducción e intensificar y hacer más productivos los cultivos.

»Todos estos son los problemas que preocupan a la nación, y a los cuales procurará ayudar con sus resoluciones el Gobierno, y sobre los cuales irán acordándose medidas que estima convenientes y preparando lo que haya de someterse en su día a las Cámaras, y que tie-

nen como base obligada un orden público material y moral.

»Entiende el Gobierno, repito, que esto es solamente lo que responde a las necesidades, conveniencias y aspiraciones del país y la única política que por el momento interesa hacer.»

Un telegrama histórico.—Como complemento de esta tranquilidad del Sr. Dato, la Prensa publicó el siguiente telegrama:

«La mejor flor que puedo ofrecerte en este día es el inmenso reconocimiento de todos los de esta casa. Al reiterarte mi confianza, te aliento a seguir laborando por la prosperidad de España.»

»El citado despacho — dijo el periódico — tiene una firma conocidísima.

»Dato lo sabe muy bien.»

Dijose que el telegrama era del Rey al Sr. Dato en el día de su Santo, que había sido pocos días antes.

El Sr. Dato se lamentó de la intención con que se había publicado el documento, pero no negó su existencia

DIA 21.—Importantes declaraciones de Maura.—Consultado el Sr. Maura acerca de la situación, dijo:

«El día de hoy no me parece oportuno para juzgar los recientes sucesos ni calificar conductas. Hartas severidades brotan automáticamente de los hechos mismos, atropellando y desbaratando los fingimientos.

»Me limito, por tanto, a decir que mientras las causas del mal perduren, será difícil que éste no se agrave, si admite todavía agravación. Lo que acontece es, en suma, una crisis del prestigio y la dignidad del Poder público; crisis que habría sido peligrosa aun dominándola rápidamente, y que se agrava perdurando meses y meses. En las personificaciones legítimas de la autoridad no reside el efectivo imperio, ni éste sólo consiste en aquélla, sino también en el razonable obsequio de obediencia que presten los gobernados.

»De este ascendiente moral y político carecen positi-

vamente los que necesitarían tenerlo. Apenas el ánimo verles tan ciegos que intentan remediarse con nuevas muestras de la confianza que nunca les escaseó, mientras se distancian más y más de la otra que necesitarían.

»La mayoría inmensa de la nación, ausente del Gobierno y descontenta, ansiosa de conseguir remedio sin trastorno, habría de apoyar fervorosamente a los gobernantes para que éstos tuviesen alguna expectativa de restituir a su asiento las principalísimas cosas que están visiblemente desquiciadas. El primer paso para tal intento ha de ser que el clamor notorio de la opinión nacional se sienta bien acogido por la Corona. Lo que al revés advertimos en el prurito insensato de fundir la Corona en el ruin caldero de una mesnada banderiza.

»Estas vías no pueden conducir a buen paradero. Lo que va experimentando en ellas debiera, desde mucho antes de ahora, preservarnos de los bochornos que estamos sufriendo cuantos tenemos en algo la dignidad de ciudadanos y el nombre de españoles.»

Los franceses, nuestros amigos, hablan de España.—«Con verdadero pasmo—dijo un periódico—hemos leído en el periódico parisiense *L'Humanité*, órgano del socialismo francés, y bajo el título general, a dos columnas, «La represión en España», los párrafos siguientes, titulados «Otros procedimientos de tortura», que no sabemos en verdad si merecen un comentario airado o solamente un doloroso desdén:

«En Vizcaya se han empleado otros procedimientos de tortura. Ha habido detenidos a quienes se condujo al cementerio, diciéndoles que se les llevaba allí para fusilarlos si no se avenían a hablar, y una vez en aquel sitio, se les puso delante del pelotón de ejecución, que les apuntaba con los fusiles.

»Para otro detenido fué la escena todavía más horrible: se le colocó de espaldas al pelotón, y los soldados descargaron sus fusiles al aire varias veces.»

»En otro lugar del relato, bajo el título «Las parodias de ejecución», se escribe:

«En cuanto a las parodias de ejecución de que he ha-

blado en mi anterior carta, que tenían por objeto atemorizar a los detenidos, puedo suministrar informes de una de ellas, desarrollada en el mismo Bilbao.

»Los hermanos Alfredo y Angel Campos, mozos del Casino republicano de la calle Nueva, fueron encerrados en los calabozos de la Seguridad (suponemos que querrá decir los del Gobierno civil). Allí se trató de obligarles a que declarasen que en dicho Casino se habían distribuido armas, y como se negasen a ello, se les dijo que iban a ser fusilados y se les condujo al cementerio de los Ingleses, que se encuentra en las afueras de Bilbao. Una vez allí, se les puso junto a la tapia y se les apuntó con los fusiles para que se decidieran a hablar.

»Estos dos jóvenes se hallan detenidos en la cárcel bilbaina.»

»Lamentable es que en una parte de la Prensa francesa se publiquen informaciones como la transcrita, que suponen, a más de una absoluta ignorancia de nuestra conciencia colectiva, una visible falta de buena fe.»

Manifestaciones del general Luque.—No fué sólo el general Marqués de Estella el que expresó su opinión en contra de la actitud adoptada por las Juntas de defensa. El general Luque, uno de los sentenciados por la Junta, dijo a un redactor de *El Liberal* lo siguiente:

«No puedo hablar ahora, porque ello responde a un compromiso formal que he contraído conmigo mismo a raíz de la división surgida en el partido liberal.

»No quiero hablar hasta que funcione el Parlamento. Permaneceré callado hasta que, abierto el Senado, se plantee la cuestión política y con ella todas las derivaciones a cuyo desarrollo asistimos.

.....
 »Cosas nuevas sensacionales; ¿no ve usted que esas Juntas nacieron en mi tiempo, y que funcionaban ya siete meses cuando caímos nosotros? Tengo mucho que decir; pero nada anticiparé fuera del recinto en que debe alzarse mi voz como Senador del Reino... Con las Juntas de defensa, con la idea generadora de las Juntas de de-

fensa de la Infantería, simpaticé yo sin reservas. De su desenvolvimiento y ruta emprendida es de lo que me reservo hablar cuando sea el momento.

»Para nosotros, para mí principalmente, D. Fernando Primo de Rivera es una institución veneranda, un símbolo de la Infantería. Ha sido maestro de todos nosotros. ¡Si era ya Teniente Coronel, cuando yo vestía el uniforme de cadete! Es para nosotros el más alto prestigio de la Infantería, por sus grandes merecimientos, por su gloriosa y larga vida militar, por el cariño que a él nos une, porque el Rey honró en su persona a la Infantería cuando le hizo Coronel honorario, distinción que no ha alcanzado ningún otro General español, y que sólo se dispensa, como honor insigne, a los Reyes de otros países, a los Príncipes amigos, a los Infantes, a los individuos de estirpe Regia.

»Por eso su designación para la cartera de Guerra la recibimos todos como galardón propio; pues tal nombramiento era un gran honor que se dispensaba a la Infantería en la persona de su más viejo soldado.

.....

»Soy uno de los *tachados*. En esa lista creo que me acompañan los generales Primo de Rivera, Alfau, Carbó, Bazán, Vigné, Figueras...

»Lo notable es que hay *residenciados* de dos grados. Unos, a los cuales se les perdona si previamente entonan el *Mea culpa*, y otros a los cuales no nos salva—estoy entre ellos—ni la Paz ni la Caridad, y no se nos considera dignos del pan y de la sal.

»¿Es posible que subsista este estado que subvierte las jerarquías? ¿A qué concepto jurídico responde ese absurdo de que la disciplina se imponga de abajo a arriba? ¿Con qué derecho podrían oponerse luego esos señores que así desvirtúan la obra de sano origen, si se crean Juntas de sargentos, y de cabos, y de soldados, y estos últimos acuerdan que el servicio militar se reduzca a dos años o a uno?

.....

»La situación del general Marina es muy difícil, como lo será la del que le suceda y la del que le precedió; y al referirme a ellos, me refiero, como es natural, a los Go-

biernos de que forman parte. ¿Cómo es posible que los Ministerios se avengan a gobernar, si existe otro Poder en pugna con el suyo, garantido por la Constitución? ¿Cómo puede ejercer funciones de cabeza y de director un organismo que sólo es brazo, y debe de ser dirigido? La situación actual es poco envidiable.»

Y luego dió a entender que se había presentado una instancia al Capitán general de Barcelona, reclamando justicia por la falta que suponían las acusaciones publicadas contra determinados Generales por militares de inferior categoría.

DIA 22.—El coronel Moratinos, disidente.—Hablabase—y buscábase con ansiedad por algunos elementos—de disidencias entre las Juntas de defensa, y en esta fecha se hizo pública la siguiente carta:

Hay un membrete que dice: «El Coronel de la Zona de reclutamiento y reserva de Barcelona, número 27.»

«Barcelona, Octubre de 1917.

»*Sres. Jefes y Oficiales de ...*»

»Mis distinguidos compañeros: Si encuentran acertado o desacertado lo que expongo, les agradeceré me den su opinión. Si es favorable, no debemos perder tiempo y deben proceder ustedes a la votación para formar la Junta Superior del Arma con los prestigios que en cada escala tenemos.

»Muy encarecidamente les suplico que mi nombre no figure; no tengo condiciones para misión tan alta, lo reconozco, y los hechos lo demostrarían, en perjuicio del Arma, a la que debemos sacrificar nuestros egoísmos personales.

»De usted afectísimo compañero, q. e. s. m., *Leoncio Moratinos*.—Rubricado.»

«UNION noble, desinteresada, en que el YO quede pospuesto al interés de la colectividad y la subordinación

y disciplina sean sostenidas con energía y firmeza. Ese es nuestro reglamento; es el que hemos firmado y en él consta nuestra palabra de honor empeñada.

•No hemos actuado en la obscuridad; desde que la idea surgió, fué expuesta a la primera Autoridad militar de la región, y fué por ella patrocinada. Nuestro reglamento fué llevado a Madrid por nuestro Capitán general y presentado al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra; se tachó de él lo que se consideró dudoso, y con ese refrendo se imprimió y se hizo la propaganda en el Arma. Es decir, subordinación y disciplina en todos nuestros actos.

•Llegaron días que todos recordamos, en que se ordenó suspender nuestra propaganda; se obedeció, y en compases de espera llegó por fin uno en que el capitán general Sr. Alfau reunió en su despacho al Excmo. Sr. General jefe de Estado Mayor, Sr. Bazán; a los Excelentísimos Sres. Generales de brigada, procedentes del Arma, D. Fernando Romero y D. Luis Riera; a los coroneles D. Benito Márquez, D. José Echevarría, D. José Molina y D. Leoncio Moratinos, y tenientes coroneles D. Andrés Saliquet, D. Silverio Martínez Raposo y D. Mariano Bretón, y ante ellos fué leída, por un Jefe de Estado Mayor, una exposición razonada dirigida al Arma de Infantería para la disolución de la Unión. Este documento fué leído dos veces, y el general Alfau hizo presente la conveniencia de obedecer. El señor coronel Márquez, presidente de la Junta Superior del Arma, hizo presente al general Alfau el cariño y afecto que le profesaba y que por ellos estaba dispuesto a firmar aquel documento; pero que era necesario que fuese firmado por toda la Junta. El general Alfau ordenó entonces que ésta se reuniese aquella tarde en casa del señor coronel Márquez y que a ella acudiesen los señores generales Romero y Riera y los jefes del Arma allí presentes.

•Aquella tarde, reunida la Junta, los Sres. Generales tomaron la palabra; leyeron el documento antes mencionado y expusieron la conveniencia de obedecer lo que el Excmo. Sr. Capitán general ordenaba. Después de un largo silencio, un capitán, el Sr. Pérez Palá, dijo que no firmaba el documento, exponiendo con energía y subordinación las razones de su negativa, y a continuación, los

demás señores presentes dijeron asimismo que no firmaban, incluso el señor coronel Márquez. Entonces el señor general Riera se dirigió a los Jefes allí presentes para que le apoyasen, y éstos guardaron el más absoluto silencio. La Junta había hablado; ellos no tenían que hacerlo.

»Aquella misma noche, la Junta fué arrestada en el castillo de Montjuich, por haber pedido un plazo de unos días para exponer al Arma si autorizaba el deshacer la Unión. Es decir, que esa Junta no faltó a la disciplina; eran hombres de honor a quienes había confiado sus poderes el Arma de Infantería, poderes sancionados por el Excmo. Sr. Capitán general del distrito, y no era posible que tirasen su honor por el suelo.

»La detención de la Junta provocó una gran efervescencia en la guarnición de Barcelona, y toda unida decidió que aquella Junta fuese puesta en libertad, comunicando esta decisión a las demás provincias, que se adhirieron. En estos momentos fué cuando llegó el general Marina a tomar posesión de la Capitanía general, ignorando lo aquí expuesto, de todo lo cual fué informado.

»Todos conocemos lo que pasó el día 1.º de Junio, y que el general Marina, dando una prueba de su amor a la Patria y al Ejército, ordenó que pasasen a sus domicilios los detenidos en Montjuich; es más, consiguió del Gobierno de S. M. la libertad y posesión en sus mandos de los arrestados, y que el reglamento de nuestra Unión fuese oficiosamente reconocido por el Gobierno. Esto es, que podíamos actuar con plena legalidad, que era a lo que aspirábamos, lo que deseábamos, para que el Arma de Infantería llegase a ser el Arma que la Nación necesita para su engrandecimiento, con buena organización y elementos de combate.

»Estando la Junta detenida en Montjuich, subí a saludarles y les hice presente que si tenían calma, en un plazo corto, muy corto, saldrían en libertad sin haber tenido que efectuar actos de fuerza para ello. Hubo dos tendencias: una, que querían salir a todo trance, porque sabían la fuerza con que contaban; otra, de esperar, para no tener que acudir a la fuerza y mantener así el Arma dentro de la mayor disciplina. Triunfó esta segunda tendencia. Desde ese día, y después de lo que había pasado

en Capitanía general ante el señor general Alfau, me convencí de que en la Junta había dos tendencias, razón por la cual no había verdadera unión entre sus miembros, y esa desunión daría sus frutos en las gestiones que se les encomendasen. Esas dos tendencias estaban representadas: por los que fueron enérgicos en momentos decisivos, la una, y la otra, por los que fueron débiles. Se puede ser un brillante Oficial o Jefe y no tener las condiciones que son necesarias para figurar en la Junta Superior del Arma, porque éstas deben ser excepcionales, y mucho más en momentos críticos. Esa desunión da ya sus frutos en muchas de las gestiones que la Junta Superior ha efectuado, como lo demuestra si examinamos todo lo que ha dicho el Arma o ha puesto a su votación.

»Publicaron su célebre manifiesto, magníficamente escrito; pero ese manifiesto va dirigido al Arma y a la Nación y da origen a que vean en nosotros a los redentores, los que van a hacer una España nueva, y eso es meternos en política buscándola, y esa no es nuestra obligación. Los hechos han demostrado que la Junta ha llamado a la Nación; pero no ha sabido dirigir, y es lógico, porque para gobernar la casa ajena debe saber gobernarse la propia.

»Trata de residenciar a algunos Generales por hechos pasados o tal vez presentes, y esa misma Junta nos dice, y aprueba el Arma, que nosotros no debemos ser residenciados nada más que por los del mismo empleo.

»La escala de reserva se adhirió en Barcelona a sus compañeros de la activa en los días de verdadero compromiso, y la Junta Superior, para aceptarlos, en vez de dirigirse al Arma, hace que ellos se reúnan en Juntas, para darles una fuerza que no debieron tener. Hoy esas Juntas se han portado con honor pidiendo su incorporación a nuestra Unión, y han sido aceptadas.

»Con el afán de recuperar dentro de la Junta un prestigio, y celosos, tal vez, por conferencias que con elevadas personalidades habían celebrado individuos de la Junta, empiezan conferencias políticas, que nunca debieron celebrarse, porque barrenan nuestro reglamento. La celebrada con el gobernador civil, Sr. Matos, tiene muchas nebulosidades. Defender el error no es correcto; re-

conocerlo eleva siempre; por eso nosotros, que queremos dar ejemplo de moralidad, debemos atenernos en todos nuestros asuntos al cumplimiento exacto de sostener lo justo, pero nunca lo injusto.

»Los manifiestos que, dirigidos a cada uno de los asambleístas, se repartieron en la Casa Ayuntamiento provocaron un reto enérgico dirigido al Gobierno y una baja en nuestros valores. La Junta debió residenciar ante el Arma al que se había dirigido a hombres políticos que militan en diferentes partidos, que han tenido ocasión de procurar regenerarnos y no lo han efectuado.

»Se celebran conferencias con hombres políticos, algunos de los cuales militan en partidos avanzados, y en esas conferencias llevamos las de perder. Dicen que no pueden alejarse de recibir a esos hombres políticos, y eso es olvidar nuestro reglamento, porque al presentarse cualquier político a conferenciar, debió decirsele: «No soy más que una unidad de los miles que forman mi Arma; exponga usted por escrito su objeto, lo someteré a votación, y si el número dice que sí, su idea será aceptada.» Si esto se hubiese hecho, no hubiera pasado lo del gobernador Sr. Matos, y pocos hombres políticos se hubieran acercado, y entonces la actividad de la Junta se hubiese empleado en asuntos de interés para la Patria y el Arma, y tal vez este movimiento del 13 de Agosto no hubiera sido posible, porque en ese movimiento los políticos engañaban al pueblo haciendo creer que el Ejército estaba a su lado.

»Se nos habla de que no hagamos caso de anónimos, y esa misma Junta nos dice que ella misma los ha recibido; que nos persiguen; que tratan de desunirnos. Si lo que reciben son anónimos, deben dar ejemplo despreciándolos; si no lo son, deben exponerlos, para que tenga conocimiento el Arma. Claridad, siempre claridad, es lo que debe presidir en todos los actos de una Junta que el Arma ha elegido y que no tiene facultades para mandar, porque entre nosotros lo que manda es el número.

»Se prescinde de nuestras Autoridades superiores casi en todos los asuntos; se critica y murmura de nuestros Generales, con razón o sin ella, y no se les residencia como deben ser residenciados, con pruebas presentadas a

los del mismo empleo, que son los únicos llamados a juzgarlos, y estamos dando así un constante ejemplo de indisciplina y exponiendo a todos los empleos a que sean residenciados por sus inferiores; es decir, a destruir el Ejército.

»Se ha reunido la Asamblea sin pedir autorización al Arma. En esta Asamblea, larga y laboriosa, aparecen cinco deliberaciones reservadas, que no se someten al Arma, y en ella no se habla nada de material, acuartelamientos, polígonos de tiro, etc., en fin, de todo lo que nos interesa, de todo lo que es hacer Ejército. En cambio, discuten y se aprueba que los cornetas de órdenes y ayudantes de batallón sean plazas montadas.

»Esta Asamblea decidió dirigir cartas a los Presidentes de las Cámaras y jefes de minoría, haciendo constar que quiere que la ley se cumpla, y olvida que, con fecha 28 de Agosto, la Junta Superior decide y pide al Excelentísimo Sr. Capitán general que no pasen a la jurisdicción ordinaria los procesos que instruye la de Guerra. Es más: el decidido empeño de meterse en asuntos políticos, con razón o sin razón, ha entibiado las relaciones de nuestra Junta con las de otras Armas.

»Otro de los acuerdos de la Asamblea es la creación de una Junta Superior, compuesta de 13 miembros sin distinción de categorías. Esto es barrenar el reglamento, porque la base de nuestra Unión es que todos los empleos estén representados, porque así se obtiene más frutos; los conocimientos que la juventud trae dan más resultado si se les quita la vehemencia, y eso únicamente puede hacerlo el que tiene experiencia, y ésa se adquiere con los años, y radica, por lo tanto, en los que tienen mayor empleo.

»Nuestro reglamento está aprobado; a él debemos atenernos. Debemos olvidar los errores hasta hoy cometidos y ponernos dentro de la más estricta subordinación y disciplina, para que la Infantería llegue a ser lo que todos deseamos.

»Adheridos nuestros Generales y pudiendo ellos militar en partidos políticos y ocupar puestos en el Gobierno de la Nación, ellos son los llamados a hacer Patria y Ejército. Unidos, pero muy unidos nosotros, nuestra mi-

sión será entonces clara, muy clara, y llegaremos a la regeneración que todos deseamos.

»Para ello debe formarse pronto, muy pronto, la Junta Superior del Arma, compuesta de los 13 miembros que la Asamblea pide, y debe estar formada por un Coronel, dos Tenientes Coroneles, cuatro Comandantes, cuatro Capitanes y dos Tenientes, que deben ser votados y elegidos por los que figuren en sus escalas respectivas. Así se formará una Junta Superior, en que figurarán los prestigios del Arma, que es lo que necesitamos.

»No es afán de censurar lo que motiva este escrito; es mi amor al Arma a que pertenezco y mi deseo de que estemos unidos como debemos estarlo: como caballeros que hacen honor a su firma y a la palabra empeñada. Así haremos Patria y Ejército.

»Barcelona, Octubre de 1917.—*Leoncio Moratinos*, coronel de Infantería.»

Causó esta carta verdadera sensación; pero no produjo efecto deprimente en las Juntas; antes bien, se dijo que los Coroneles habían formado Tribunal de honor al Sr. Moratinos; y un individuo que formaba parte de una Junta, nos dijo a nosotros mismos:

—No vendrá por ahí la división del Ejército; porque, aunque es verdad que Luque y otros Generales tienen sus partidarios, aquellos a quienes han favorecido, son los menos; si se ponen frente a nosotros, los echaremos del Ejército, y en cuanto lancemos a tres o cuatro, no chistarán los demás.

DIA 23.— Un mensaje al Rey.—Circuló en esta fecha en los Centros frecuentados por políticos y periodistas, la noticia de que las Juntas de defensa habían redactado un mensaje dirigido a S. M. el Rey, y aun hubo periódicos de la noche que daban por seguro el hecho de que una representación de las referidas Juntas había llegado hasta el Monarca (y en efecto, a Madrid habían llegado un Comandante y un Capitán), depositando en sus manos el aludido documento.

El *Heraldo de Madrid* lo publicó, y copiamos de él los acuerdos que habían de constituir el contenido esencial

del supuesto recurso que los mencionados organismos estaban decididos a elevar hasta las gradas del Trono.

Hemos de consignar que la publicación del mensaje por nuestra parte, no implica un reconocimiento explícito de la autenticidad del mismo; pero admitimos su transcendental importancia, si posteriores hechos vienen a demostrar que este documento es la fiel expresión del sentir de las Juntas de defensa.

El documento dice así:

«*Exposición.*—El Arma de Infantería ha podido apreciar que los procedimientos de gobierno no han variado ni se notan nuevas orientaciones encaminadas a poner el país sobre las vías de progreso que urgentemente requiere y que exige el estado de previsión y defensa que impone la aproximación del fin de la guerra mundial. Teme que salgamos del estado de somnolencia e imprevisión por una catástrofe que hunda a la Patria en la ruina. La opinión general y la de conspicuos estadistas coinciden y nos orientan en esta apreciación. No es posible que se prepare y desarrolle la obra necesaria para evitarlo con tal o cual proyecto aislado, sino con un plan general y armónico que estudie y resuelva todas las necesidades, todas las aspiraciones y todas las deficiencias que se experimentan en las diversas funciones del Estado.

»Por otra parte, la moralidad, la justicia, la equidad y el respeto al derecho, que son condiciones imprescindibles de gobierno, ni se respetan, ni se guardan, ni aun se puede tener esperanza de que sean inspiradoras de sus actos en lo futuro, pues los políticos turnantes, ni han manifestado su contrición, ni han manifestado su propósito de enmendarse. Por el contrario, y como ejemplo, recordamos a todos cuál ha sido su proceder respecto a las Juntas de defensa, cuya actuación debió ser elemento vivificador que aprovecharan y no enemigo cuya ruina buscasen utilizando todas las armas, desde la violencia hasta la calumnia, pasando por toda una gama de insidias, añagazas y lazos más propios de políticos bizantinos que de los que con miras patrióticas y de progreso aspiren a regir los destinos de un pueblo libre.

»El Arma de Infantería, ante la responsabilidad histórica que pudiera alcanzarle al no tratar de evitar males y desastres que lleven al país a la ruina y tal vez a la deshonra, cree deber de patriotismo dejar oír su voz llamando la atención sobre los peligros que se ciernen sobre ella cerrando cada vez más los horizontes y creando quizás situaciones históricas parecidas a las que se desarrollaron al empezar la Edad contemporánea.

»*Proposición.*—El Arma de Infantería piensa en la conveniencia de exponer respetuosamente a S. M. tales peligros, a fin de que tenga un nuevo desinteresado elemento de juicio.»

El documento produjo gran sensación, y se comentaron mucho las frases referentes a que las Juntas habían sido perseguidas utilizando «desde la violencia hasta la calumnia, pasando por toda una gama de insidias y añagazas».

Las Juntas, según nos manifestó persona bien enterada, estaban airadas contra el Sr. Dato, porque—según ellas—había tratado de disolverlas por medios poco plausibles.

La situación era verdaderamente angustiosa.

DIA 22.—Declaraciones de Cambó.—El *Heraldo de Madrid* publicó unas amplias declaraciones del Sr. Cambó, de las que entresacamos los conceptos siguientes:

«El actual Gobierno carece de la autoridad moral necesaria para regir los destinos públicos en los momentos transcendentales que vivimos.

»Frente al problema internacional, la falta de autoridad del Gobierno es la causa de muchas dificultades presentes, y puede serlo de futuras e irreparables catástrofes.

»Frente al problema económico, considero deplorable que en estos momentos un Gobierno no tenga criterio alguno sobre los problemas de aprovisionamiento, transportes, crédito, industrias fundamentales y exportación, que son vivísimos problemas de hoy, ni manifieste siquiera que estudia los problemas económicos de la post-gue-

rra, que son la preocupación constante de todos los demás Gobiernos, que, aun en medio de los mayores apremios, le prestan atención primordial.

»Frente a las reclamaciones de las Juntas de defensa no cabe, por parte de un Gobierno que tenga plena conciencia de la dignidad del Poder público, más que una política: hacerlas innecesarias, dando al Ejército la sensación de que hay un Gobierno que no es culpable de los males pasados, de que el Ejército se queja con razón, y que es garantía de que les pondrá pronto y radical remedio. Y como esto no lo podía conseguir el actual Gobierno, ha seguido, en relación con las Juntas de defensa, la política más antipatriótica y más peligrosa que podía adoptar: la de intentar inutilizar las Juntas de defensa, procurando sembrar entre ellas y sus representados la discordia y la desconfianza.

»De todo ello deduce que se impone un inmediato cambio de Gobierno; pero no para que venga un Gobierno de partido, sino un Gobierno de amplísima concentración, para el cual tanto se tienda a la aptitud de los que le integren como al sector de opinión o al interés de clase o colectividad que representen.»

De Dato a Cambó.—El Sr. Dato dijo a los periodistas:

«He leído unas declaraciones del Sr. Cambó, y aun cuando yo en esto de declaraciones de los hombres políticos las respeto siempre, y no puedo entablar desde aquí un diálogo, pues a veces tales manifestaciones no responden exactamente al pensamiento del que las inspiró, en este caso, por ser una garantía la firma del periodista que las suscribe, y por tratarse de asuntos importantes, me conviene hacer unas rectificaciones.

»Dice el Sr. Cambó que el Gobierno ha seguido, con relación a las Juntas de defensa, la política más antipatriótica y más peligrosa, procurando sembrar entre ellas y sus representados la discordia y la desconfianza, y a esto tengo que oponer un rotundo mentís.

»Es totalmente inexacto, y si esa afirmación ha sido

hecha en esos términos, deben presentarse las pruebas. Estoy seguro de que no se presentarán.

»El sembrar desconfianzas y cizañas es totalmente opuesto a nuestro proceder de rectitud y lealtad.

»Respecto al problema de política internacional, tampoco es exacto que el Gobierno tropiece con dificultades, ni que el país pueda temer irreparables catástrofes. Lejos de eso, este Gobierno sólo encuentra facilidades y correspondencia en las relaciones de leal amistad con todos los países, y Cataluña singularmente está recogiendo los beneficios de las concesiones obtenidas por este Gobierno, respecto a importaciones de primeras materias para industrias de inmensa importancia de nuestro país.

»Estas dos rectificaciones era lo único que me interesaba; por lo demás, las interpretaciones que cada cual pueda dar a esas declaraciones no me importan, y esas manifestaciones las respeto, pues yo siempre trato a mis adversarios con consideración y cortesía, siempre correspondidas.

»Pero en estas cosas es preferible estar a media correspondencia.»

Las Juntas de defensa y el mensaje al Rey.—En estos días llegaron a Madrid los comisionados de la Junta de Barcelona, que venían a realizar diferentes y, al parecer, transcendentales gestiones cerca de altas personalidades y organismos.

Dichos comisionados eran el comandante del regimiento de Alcántara D. Rafael Espino, y el capitán de Mérida D. Miguel García.

Se volvió a poner sobre el tapete la cuestión del mensaje, demostrándose así que lo publicado anteriormente no pasó de proyecto. *El Liberal* dijo:

«Anteanoche se reunieron la Junta de defensa de Madrid y los representantes de la de Barcelona, que se encuentran hace tres días en la corte.

«La reunión duró varias horas, y parece que se adoptaron acuerdos importantes, que han sido comunicados a Barcelona, cuya Junta se reunió ayer tarde.

»El mensaje al Rey parece que estará aprobado por

todas las Juntas dentro de tres o cuatro días, e inmediatamente se hará entrega del documento al Monarca.

»Anoche volvió a reunirse la Junta de Madrid con los de Barcelona, durando la reunión hasta hora avanzada de la madrugada.

»Acerca del documento publicado por el *Heraldo de Madrid*, y reproducido por todos los periódicos, dice anoche *La Correspondencia Militar*:

«Dicho documento no fué sino una ponencia privada, que en manera alguna se pensó jamás en que fuese publicada, y que no tiene hoy relación con los propósitos que se suponen.

»Lo que es indiscutiblemente cierto es que hoy, como en el día en que se escribió lo que el *Heraldo* publicó ayer, los acuerdos tomados en Barcelona por las Juntas de defensa de todas las Armas y Cuerpos lo fueron por unanimidad.

»Y, ya que de esto tratamos, conste que no hay en Madrid persona alguna encargada de entregar ningún documento en sitio alguno. Lo cual no quiere decir que ello no puede ocurrir en breve.»

»¿Cuáles son, en definitiva, las aspiraciones que van a elevar al Rey las Juntas de defensa?

»Creemos que en ese documento, después de hacer constar el patriotismo que les inspira, afirmarán que no pretenden trastornar el orden y que solamente solicitan «que se cambien los medios de gobierno, que se ponga coto a los abusos, que se forme un Gobierno que gobierne, que se convoque una representación nacional que sea verdad, que no impere la mentira, que reine la justicia, que desaparezca de una vez esta vergüenza de un Gobierno creado en los comedores de un primate, apoyado en el caciquismo embrutecedor, que, al par que nos afrenta, mantiene al pueblo en la ignorancia de sus derechos y en el abandono de sus deberes.»

Declaraciones del general Aguilera.—Se recibió el siguiente telegrama de Ciudad Real:

«Un diario local publica una interviú celebrada con el ex ministro de la Guerra general D. Francisco Aguilera»

ra. Este, refiriéndose a los acuerdos de las Juntas de defensa, dice que le han llenado de pena y amargura, no por egoísmo, sino por el amor que profesa al Ejército, principalmente al Arma de Infantería. Laméntase de que las Juntas le hayan residenciado, no habiendo tenido siempre más amores ni otros cultos que los del Ejército. Añade que cuanto es se lo debe a sí mismo, pues lo ha ganado paso a paso y jugándose la vida multitud de veces, y sin ayuda de nadie ha conseguido el puesto que tiene.

»Hablando de su paso por el Ministerio, dijo que llegó sin dotes para ello; pero que sus ideales no eran otros que los de mejorar en lo posible el organismo a que pertenece durante tantos años.

»Con respecto a la actitud de las Juntas, dijo:

»Poner en entredicho mi cariño y mi idolatría por el Arma cuyo uniforme visto desde hace cuarenta y un años, eso no lo tolero, no lo permito ni a las Juntas ni a nadie.

»Terminó diciendo que sueña con un Ejército fuerte, poderoso, que sea respetado por propios y extraños; mas nunca podrá conquistarse ese respeto si se sale de la forma del fundamento, que ha de apoyarse en la disciplina, que no es sumisión que sonroja, sino respeto y obediencia que enaltece y dignifica.»

Aznar, capitán general de Madrid.—En esta fecha, se despidió de la guarnición de Madrid y del personal de la Capitanía general, el Conde del Serrallo, nombrado para la Presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y dió solemne posesión de la Capitanía al general Aznar, nombrado para dicho cargo.

Dato se defiende.—El Sr. Dato procuraba demostrar tranquilidad y energía. Preguntado por los periodistas, replicó:

•He visto el mitin que ha dado el Sr. Cambó, y no sólo he leído sus ataques, sino también los que se dirigen al Gobierno por distintos periódicos. Algunos lo hacen con un lenguaje que no corresponde a personas de espí-

ritu sereno, pues emplean unos tonos muy poco comedidos.

»A pesar de ellos, nosotros creemos que la opinión pública apoya al Gobierno, y cuando lo decimos es que tenemos pruebas inequívocas de ello.

»Algunos insisten en suponer que la política que realiza el Gobierno es buscar la desunión del Ejército, y esto constituye ya una verdadera infamia, que no puede ser estimada ni admitida por nadie que conozca nuestros antecedentes.»

Y al salir de Palacio dijo:

—No sé lo que podrá pasar; sólo sé que hay que resistir y gobernar, porque esto es lo que aconseja el patriotismo.

Conviene tener en cuenta estos antecedentes, porque ellos demuestran que el Sr. Dato creía, o aparentaba creer, que pisaba en terreno firme.

Los socialistas contra Dato. — Las izquierdas populares también le atacaban rudamente.

En esta fecha se celebró en la Casa del Pueblo de Madrid la reunión de las Juntas directivas de las Sociedades allí domiciliadas.

La reunión tuvo excepcional importancia, por la concurrencia, el entusiasmo y la unanimidad que hubo en los importantes acuerdos tomados, entre los cuales figuraban los siguientes:

Retirar de todos los organismos oficiales, menos de los Tribunales Industriales, las representaciones obreras, y no volver a ellos mientras el Gobierno del Sr. Dato usufructuase el Poder.

Y después de pedir la amnistía y otras conclusiones, decían:

«Declaramos, por último, que la actuación del Gobierno del Sr. Dato en la pasada huelga ha sido tan nefasta, cruel y atentatoria a la civilización, las libertades públicas y los derechos ciudadanos, como lo fué la seguida por el de Maura en 1909, y que, por lo tanto, la clase trabajadora madrileña extiende al actual Gobierno el

veto puesto a aquél, recabando para ello el apoyo de todas las organizaciones españolas y de la Internacional Obrera, y el concurso de todas las almas generosas y ecuanímenes que sientan latir sus corazones al impulso de la democracia y de la más santa veneración por la libertad y la justicia.»

Y como remate, Nakens, el famoso revolucionario, publicaba una carta diciendo que Maura había sido con él más piadoso que Dato con el Comité de huelga, enviado a Cartagena.

La acción de las Juntas de defensa.—Declaraciones del coronel Márquez.—Aunque por sus actos, y los documentos publicados, se podía conocer muy aproximadamente la misión que se abrogaban las Juntas de defensa y su actuación, consideramos de interés público las siguientes declaraciones que el Presidente de la Junta Central de Barcelona, coronel Sr. D. Benito Márquez (a quien se llamaba en España Benito I), hizo al ilustre periodista y diputado a Cortes D. Darío Pérez, que, en representación del *Heraldo de Madrid*, conferenció con dicho Sr. Coronel.

Véanse las manifestaciones más principales:

Finalidad de las Juntas.—«Nuestra finalidad es bien honrada: queremos hacer un Ejército fuerte para crear una Patria respetable y próspera. ¡Vamos contra todo lo que signifique daño para nuestra Patria!

»¿Es que se quiere que persista un estado de cosas que nos divorcia del país, porque observa sus sacrificios perdidos, mientras a nosotros nos condena a una vida de silenciosos sacrificios y de impotencia?

»Lo que apetece es que el presupuesto tenga más hábil y justa aplicación, sin nuevos sacrificios del Tesoro, pues con el mismo presupuesto actual podrían llenarse las necesidades advertidas y tener Ejército.

La actuación de las Juntas.—»Falso que nuestra actuación haya ocultado móviles de cierta índole. Inmediatamente del 1.º de Junio pudo existir malicioso que lo sospechara y divulgase. Los hechos, más elocuentes que las

palabras, han desvirtuado cualquier supuesto. Las Juntas no se han creado para iniciar revoluciones políticas ni colaborar en ellas. Nosotros no sabemos de la política ni queremos nada con la política. Si hemos hecho alguna mención de los políticos, ha sido para condenar a aquellos que no supieron ni saben levantar el país a la altura de los corazones que le aman.

Supremacía del Poder civil.—»Nosotros, para demostrar la legitimidad de nuestro movimiento y su necesidad, hemos forzosamente tenido que aludir a la situación del país, a sus dolores, a sus anhelos, a sus protestas, que justifican nuestros actos, identificados con los sentimientos del pueblo. En realidad, si esto es invadir la esfera política, no quería decir que en ella queramos actuar; no nos compete. Así como estimamos justificado y lícito reclamar, señalando los males, entendemos no nos compete ir más allá. El Ejército no es más que el brazo de la Nación, el ejecutor de los acuerdos del Poder público.

»Nosotros entendemos que el Poder civil tiene la supremacía, por lo cual le corresponde gobernar; pero exigimos que se nos gobierne bien.

»Por lo demás, nosotros no queremos aventuras bélicas interiores: deseamos la paz, para engendrar las mejoras; apetece un sistema evolutivo, que armónicamente resucite los órganos atrofiados del cuerpo nacional.

La unidad del Ejército.—»La unidad del Ejército afirman estar quebrantada. ¡Es falso también eso! ¡En nosotros reina la más completa unanimidad! Los 9.000 Jefes y Oficiales que apoyan y acatan la Junta de Defensa Central se mueven al unisono. De todos tengo la prueba fehaciente y terminante. Todos los Cuerpos se solidarizan con el elemento director, todos, hasta el Clero castrense.

»Las Juntas se mueven, es cierto, por mejorar su situación colectiva, como todos los organismos nacionales; pero dentro del interés de la Patria, en provecho suyo exclusivamente, por un vigoroso impulso altruista. Y toda la ambición estriba en acabar con el favoritismo y

que reine en el Ejército, como en los Gobiernos, la moralidad y la justicia.

«Nadie debe rehuir el puesto de honor a que se le llame para servir a España!

El Rey y el pueblo.—«¿A España nada más?—nos permitimos apuntar.

»—¿Cómo?

»—¡Digo eso, porque en el documento de 1.^o de Junio y en otros ya públicos se advierten omisiones que son comentadas, así como se ha comentado la dureza de la represión militar en los sucesos de Agosto!

»El coronel Márquez contestó:

»—¡Es demasiado importante lo que usted indica, para que no se lo recoja, como es mi deber! ¡Nosotros no hemos cometido omisión alguna; nosotros no vamos más que contra los malos Gobiernos, para defender al Ejército y la Patria! Nuestra actitud no es contra las instituciones, que aceptamos, acatamos y defendemos. Conviene que los Gobiernos no se escuden con lo que está más alto que ellos. Para nosotros hay dos cosas que no atacamos, sino que queremos defender: el Rey y el pueblo. Por eso también se equivocan los que nos tildan de excesiva dureza en los sucesos de Agosto. Los que eso dicen son tan mal intencionados como los que nos atribuían una presión sobre el Gobierno para que mantuviese el estado de guerra y la suspensión de garantías constitucionales. La misión del Ejército, ya lo he dicho antes, es obedecer: nosotros obedecemos únicamente las órdenes de la Superioridad en aquella ocasión, que ofreció la oportunidad de la doble demostración de nuestra severa disciplina y de que no había ni podía existir la menor relación entre el Ejército y los sediciosos, que, después de todo, no eran el verdadero pueblo.

»—Es que también se habla de un mensaje que se ha presentado al Rey y que tiene carácter de ultimátum.

»—¡No es cierto! Lo que ocurre es que el Ejército necesita exponer sus quejas; con lo cual tampoco comete indisciplina o incorrección, porque ya las Ordenanzas autorizan para «llegar hasta Nos con la representación de los agravios».

»—De modo que...

»—De modo—interrumpió nuestro interlocutor—que no podría extrañar que acudiésemos al Rey, demostrando la firme confianza que las Juntas tienen en que S. M. responderá a las legítimas aspiraciones de la fuerza armada.

La permanencia de las Juntas.—»¡Es inútil cuanto inverte la malicia o ponga en circulación la mala fe! El Ejército se siente amparado con las Juntas de defensa y cifra en su enérgica y discreta actuación sus más caras esperanzas.

»Para servirse a sí mismo y servir a la Nación, puesto que en él están los vigores de la fuerza, se lanza, no a la indisciplina, como lo demostró en el mes de Agosto, sino a la queja viva y resuelta, deseoso, no de interinidades ni largos periodos constituyentes, tan peligrosos, sino de que la realidad responda en días a los apremios formulados, para entonces entregar el éxito en manos de la supremacía civil, de los hombres civiles, que son los llamados a gobernar y tienen práctica de gobernantes. El Ejército, entonces, se entregará a la satisfacción de haber cumplido con su deber y se considerará orgulloso de dedicarse exclusivamente al servicio de la Patria y del orden.»

Mucho se comentaron estas declaraciones, y como esta es historia, debemos decir que algunos comentaristas hicieron notar que subsistían algunas de las omisiones que señalaba D. Darío Pérez, puesto que el coronel Márquez sólo hablaba indeterminadamente de la Monarquía.

Al mismo tiempo, *La Correspondencia Militar*, órgano de las Juntas, hablaba duramente contra los que «como obra criminal, como insano y antipatriótico anhelo, tenían el solapado propósito de dividir a la oficialidad del Ejército, de colocar unas Armas o Cuerpos enfrente de otros, de hacer lo posible por que con escándalo choquen Generales entre sí, o Generales y Jefes y Oficiales».

DIA 25.—Cambó y las Juntas de defensa.—Hablando con el Presidente de la cuestión militar, los periodistas le expusieron que se decía que lo de las Juntas de de-

fensa y lo de la Asamblea de parlamentarios, eran manejos del Sr. Cambó.

El Sr. Dato, vivamente, como impulsado por un resorte, contestó:

—Ya se irán convenciendo de que ése es el principal promotor.

Y el Sr. Mella, dijo también, al hablar de la Asamblea de parlamentarios y la Junta de defensa:

—Detrás de todo esto se ve la figura de Cambó, y me parece que en esta ocasión se le ha ido la mano.

En realidad—decían los bien enterados—, la coincidencia y el paralelismo de la actuación y las peticiones de catalanistas, asambleístas y Juntas de defensa, el haber estallado éstas, casualmente, en Barcelona, daban motivo sobrado para afirmar las indicaciones de los señores Dato y Mella.

Vuelta al mensaje.—*La Correspondencia Militar*, haciendo historia de si venía o no venía dicho documento, dijo:

«Venga por donde venga ese mensaje; tráigalo quien lo traiga; llévalo adonde vaya destinado quien lo lleve, en el fondo de sus patrióticos y respetuosos conceptos creemos que palpitarán seguramente estas ideas:

»...La moralidad, la justicia, la equidad y el respeto al derecho, que son condiciones imprescindibles de gobierno, ni se respetan, ni se guardan, ni aun se puede tener esperanza de que sean inspiradoras de sus actos en lo futuro, pues los políticos turnantes ni han manifestado su contrición, ni han manifestado su propósito de enmendarse. Por lo contrario, y como ejemplo, recordamos a todos cuál ha sido su proceder respecto a las Juntas de defensa, cuya actuación debió ser elemento vivificador que aprovecharan, y no enemigo cuya ruina buscasen, utilizando todas las armas, desde la violencia hasta la calumnia, pasando por toda una gama de insidias, añagazas y lazos más propios de políticos bizantinos que de los que con miras patrióticas y de progreso aspiren a regir los destinos de un pueblo libre.»

DIA 27.—Crisis total.—Caída del partido conservador.—Como un rayo, por lo inesperada y rápida, surgió la crisis en esta fecha, causando verdadero estupor en la gente política. Porque, aunque la situación era difícilísima, parecía haber mejorado en las últimas horas.

Un periódico bien informado dijo lo siguiente:

«No sólo las impresiones oficiales y oficiosas publicadas durante las cuarenta y ocho horas últimas, sino también las impresiones recogidas en Centros exentos de la pasión política, denotaban una esperanza en que el llamado problema militar obtuviese una favorable solución en plazo breve. Por eso la primera noticia de la crisis se recibió con cierta incredulidad, y, ya confirmada, causó sorpresa general.»

La crisis se desarrolló de la siguiente manera, según lo relató *El Liberal*, con cuya relación coinciden todos nuestros autorizados informes:

«El jefe del Gobierno acudió a despachar, como de costumbre, con el Rey; pero como nada estaba anunciado, los periodistas no aguardaron al Sr. Dato a la entrada ni a la salida de Palacio.

»Terminada su entrevista con el Rey, el Sr. Dato marchó a la Presidencia, e inmediatamente llamó al Subsecretario, encargándole que por teléfono diera aviso a los Ministros, con objeto de que acudieran en seguida a la Presidencia para celebrar Consejo.

»A la una y media terminó el Consejo de Ministros. El Sr. Dato reunió en su despacho a los periodistas, diciéndoles que larga había sido la espera que les había hecho guardar, pero que tendría ésta su compensación en las noticias que iba a facilitar.

»Las palabras fueron éstas:

«Esta mañana fui, como de ordinario, al despacho con S. M. el Rey. Este me informó de las distintas manifestaciones de estos días, que constituyen el ambiente de todos conocido. Tuvo la bondad de preguntarme si, en vista de ello, podía hacer algunas consultas acerca de la situación liberal.